



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA



**EVALUACIÓN DEL CRÉDITO OTORGADO AL SECTOR
AGROPECUARIO EN MÉXICO: EL CASO DE LA
FINANCIERA RURAL, 2006 – 2011.**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**PRESENTA:
AIDEE ARIAS CORREA**

**ASESOR DE TESIS
Mtro. Saúl Herrera Aguilar**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F.
MARZO, 2013.**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***“Necesitamos otra educación para otra sociedad y
otra sociedad para otra educación”***

Carlos Marx.

AGRADECIMIENTOS

Quiero permitirme a través de estas líneas agradecer a aquellas personas que han acompañado mi paso por la licenciatura, que hoy veo consumada con la finalización de este trabajo escrito.

A mi padre, porque a lo largo de mi vida ha sido la columna que me brinda fuerza y motivación para afrontar la vida.

A mi madre, por abrazarme con su ternura y cariño, por haberme mostrado lo que significa el amor verdadero.

A mis pequeños hermanos, por haberme enseñado lo hermoso que es cuidar de alguien más que de mí, por todos nuestros momentos especiales y por haberme amado, tolerado y cuidado desde que nacieron.

A Paula Correa, por que su figura en mi vida es la de una madre más.

A mi muy querido amigo Said Urban, por reafirmarme su amistad, cariño y apoyo incondicional con el paso de los años: “¿Qué cosa más grande que tener a alguien con quien te atrevas a hablar como contigo mismo?” Cicerón (106 AC-43 AC).

A Carmen Correa y Abigail Correa, por su apoyo y cariño. A Alonso Reyes, por ser como un hermano más para mí. A mis primos: Saúl Correa, Alejandro Correa, Esmeralda Reyes, Alondra Reyes y Concepción Correa por confiar en mí.

A Azucena López, Victoria Martinez, Tania Rojo, Xavier Hernandez y Christian Bolívar porque nuestra amistad va más allá del tiempo y la distancia.

A aquellos que en mi pasó por la licenciatura me otorgaron el honor de conocerlos y brindarme su amistad, cariño y ayuda incondicional: David Quintana, Fernando Landa, César Trujillo, Jose Luis Contla, Diego Onofre, Tadeo Salabarría, Marco Valdez, Beto Retiz, Rolando Álvarez, Eduardo Jimenez, Ángel Arce, Luis Pulido, Alberto Hernandez, Raúl Aguilar, Ricardo Méndez, Ramses Menéz, Eduardo Candelario, Julio César y Gustavo Aquino; a quien quiero expresarles que ha sido maravilloso tener en mi vida una parte de ustedes, los recuerdo con mucho cariño siempre que pienso en cada uno y coincido con Nietzsche al afirmar que “amistad es sin duda en este mundo una

especie de continuación del amor; en la que aquel ávido anhelo mutuo de dos personas ha abierto el camino a un nuevo deseo y avidez, a una sed común superior por un ideal que se encuentra por encima de ellos”.

A mi también querido amigo Ariel Noyola por su comprensión, amistad, cariño incondicional, por nuestras buenas conversaciones y finalmente por los acertados comentarios realizados a esta tesis.

Al Mtro. Saúl Herrera por su colaboración y disponibilidad para que consiguiera terminar este trabajo, pero especialmente por su amistad. Al Mtro. Omar Contreras y Arturo Galán de la Barreda por haberme orientado y motivado a realizar esta tesis.

Al Mtro. Vicente Guerrero Flores por los atinados comentarios realizados a esta tesis y por todo el aprendizaje que me dejaron sus clases.

Al los profesores: Miguel González Ibarra, Miguel Ángel Jimenez Vázquez y Jose Antonio Romero Sánchez por ayudarme a terminar satisfactoriamente este trabajo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por el orgullo de pertenecer.

De modo general, a todos los mencionados anteriormente quiero afirmarles que su llama seguirá viva mientras su luz derrame mi recuerdo. Las palabras son limitadas y aunque he intentado utilizarlas a modo de que expresen mi sentir, no se aproximan a transmitir la enorme dicha y felicidad que me invade al saber que en este mundo existen y me han premiado con su tiempo y vida.

Finalmente a mí quiero recordarme que con constancia y disciplina puedo sacar cualquier proyecto adelante.

Aidee Arias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. MARCO OPERATIVO	5
MARCO OPERATIVO	6
1. Sistema financiero mexicano	6
1.1 Definición de sistema financiero	6
1.2 Mercados financieros.....	9
2. Estructura del sistema financiero mexicano	11
3. La intervención del Estado en la economía	21
4. Estructura del sistema de fomento en México	28
4.1 Banca de desarrollo	29
4.2 Organismos de fomento	40
4.3 Fideicomisos públicos de fomento	44
CAPÍTULO II. FINANCIERA RURAL.....	48
1. Antecedentes	49
2. Mercado objetivo de la Financiera Rural	63
3. Estructura de financiamiento de la Financiera Rural	63
4. Productos de crédito que ofrece la Financiera Rural.....	66
4.1 Productos de crédito	67
4.2 Subproductos de crédito	68
4.3 Servicios de crédito	69
5. Programas de financiamiento que ofrece la Financiera Rural	69
5.1 Financiamiento directo	70
5.2 Financiamiento indirecto	71
5.3 Otros	72
CAPÍTULO III. CRÉDITO OTORGADO AL SECTOR AGROPECUARIO EN MÉXICO, 2000-2011	76
1. Participación de mercado de las instituciones de fomento dentro del sistema financiero	77
2. Crédito otorgado por la banca de desarrollo	84
3. Distribución del crédito otorgado por la banca de desarrollo	94
4. Cartera de crédito vigente y vencida de la banca de desarrollo y la Financiera Rural	99
5. Evolución del crédito otorgado al sector agropecuario por el sistema de banca	104

5.1 Crédito otorgado al sector agropecuario por actividad económica	119
6. Crédito otorgado al sector agropecuario por la Financiera Rural, 2006-2011.....	124
6.1 Crédito otorgado por la Financiera Rural: por producto	127
6.2 Crédito otorgado por la Financiera Rural: por estado	138
CONCLUSIONES	148
RECOMENDACIONES	155
ANEXO	117
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	172

Índice de cuadros

Cuadro 1. Participación de mercado por tipo de intermediario del sistema financiero mexicano.....	78
Cuadro 2. Participación de mercado de la banca de desarrollo y la Financiera Rural	81
Cuadro 3. Crédito otorgado por el sistema de banca.....	88
Cuadro 4. Crédito otorgado por la banca de desarrollo según la actividad principal del prestatario, 2000-2011	98
Cuadro 5. Cartera de crédito vencida de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2000-2011	103
Cuadro 6. Empleo agropecuario y no agropecuario en México, 2000-2011	116
Cuadro 7. Colocación por tipo de operación, 2006-2011.....	124
Cuadro 8. Indicadores financieros de la Financiera Rural, 2006-2011	126
Cuadro 9. Colocación de recursos por sector, 2006-2011	128
Cuadro 10. Cultivos agrícolas apoyados con créditos de habilitación o avío, 2006-2011	131
Cuadro 11. Producción nacional de granos, 2000-2011.....	133
Cuadro 12. Rendimientos de los principales cultivos de granos, 2000-2011	137
Cuadro 13. Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario por entidad federativa, 2003-2011	139
Cuadro 14. Colocación de crédito de la Financiera Rural por región y estado, 2006-2011	141

Cuadro 15. Colocación del crédito otorgado por la Financiera Rural por tipo de productor	144
--	-----

Índice de gráficas

Gráfica 1. Participación de los activos totales por tipo de intermediario financiero, 2012.....	79
Gráfica 2. Participación de mercado de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2012	82
Gráfica 3. Activos de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2000-2011	84
Gráfica 4. Crédito total otorgado por la banca comercial y de desarrollo, 2000-2011	91
Gráfica 5. Total del crédito otorgado por la banca de desarrollo, 2000-2011	93
Gráfica 6. Crédito otorgado por la banca de desarrollo según la actividad principal del prestatario, 2000-2011	95
Gráfica 7. Cartera de crédito vigente de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2000-2011	100
Gráfica 8. Crédito otorgado al sector agropecuario por la banca comercial y la banca de desarrollo, 2000-2011	105
Gráfica 9. Producto Interno bruto por sector, 2000-2011.....	107
Gráfica 10. Balanza comercial agropecuaria, 2000-2011.....	112
Gráfica 11. Crédito otorgado por la banca comercial y de desarrollo al sector agropecuario: por actividad económica, 2000-2011.....	120
Gráfica 12. Producto Interno Bruto de las actividades primarias, 2000-2011	121

Gráfica 13. Correlación entre el crédito otorgado por la Financiera Rural al cultivo de granos básicos y la producción nacional de granos básicos, 2006-2011 135

Gráfica 14. Correlación entre el crédito total otorgado por la Financiera Rural y el Producto Interno Bruto agropecuario, 2006-2011 146

Índice de diagramas

Diagrama 1. Proceso de intermediación financiera.....	8
Diagrama 2. Estructura del sistema financiero mexicano	12
Diagrama 3. Sistema de fomento en México	30

INTRODUCCIÓN

Teóricamente la actividad que lleva a cabo un sistema financiero es indispensable para una economía debido a que facilita la asignación eficiente de recursos financieros entre diversos agentes económicos para contribuir al crecimiento económico de un país. Pero en la realidad, las instituciones que conforman un sistema financiero basan su actividad principalmente en la búsqueda de una ganancia y no en la promoción del desarrollo económico o el fomento de ciertas actividades o sectores; dada esta situación, el Estado interviene en el sistema financiero para tal cumplir con tal objetivo; y para corregir las fallas existentes en los mercados, ya sea para crear mercados donde no los hay, o para promover su funcionamiento mediante la corrección de fallas del mismo.

Con el paso de los años las formas y niveles en que ha intervenido el Estado han dependido de diversos y complejos factores históricos. Particularmente, en lo que concierne al fomento del ahorro y la canalización de recursos crediticios hacia las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, el Estado ha intervenido desde el año 1926 en que autorizó la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (Bangrícola), hasta la actualidad mediante la figura de la Financiera Rural.

La intervención del Estado en el financiamiento de las actividades antes mencionadas, en un contexto de política económica neoliberal, resulta indispensable por varias razones: de entrada, la producción del sector agropecuario en México es la de menor importancia en términos del PIB; asimismo, el sector se ha caracterizado por un rezago tecnológico, donde tanto

como la maquinaria como las técnicas que se utilizan para producir resultan obsoletas, lo que ocasiona que el sector sea menos productivo.

A lo anterior cabe sumar los efectos que el cambio climático ha provocado en la producción del sector debido al incremento de la intensidad de las sequías, ondas de calor e inundaciones, aceleración del estrés hídrico, cambio en los patrones de precipitación y variabilidad de la temperatura.

A su vez, la baja producción del sector ha afectado el intercambio comercial haciendo deficitaria la balanza comercial, lo que vuelve más preocupante la situación del sector teniendo en cuenta que el incremento de las importaciones agropecuarias resulta en un incremento de la dependencia externa, que a su vez, afecta la seguridad alimentaria de México.

Asimismo, la suma de estos factores ha generado en el sector problemas de gran magnitud como lo es el desempleo, la disminución de los salarios-en los pocos trabajos que aun se generan-y por tanto mayor pobreza en la población dedicada a estas actividades.

Por todo lo anterior se requiere que se otorgue al sector la prioridad que le corresponde para conseguir su desarrollo, que puede ser promovido; aunado a otras medidas, mediante una política de financiamiento que lo ayude a superar los problemas que lo caracterizan para que de este modo pueda aumentar su producción y desarrollo.

En este contexto, el objetivo de la presente investigación es evaluar el crédito otorgado al sector agropecuario por la Financiera Rural en función del monto, distribución e impacto de este en el Producto Interno Bruto agropecuario.

Para alcanzar el objetivo antes mencionado se realizará lo siguiente:

- Describir el marco operativo de la Financiera Rural en México;
- Realizar una descripción de los programas de crédito que ofrece la Financiera Rural a su población objetivo;
- Evaluar la situación actual de la Financiera rural dentro del sistema financiero mexicano; y
- Evaluar el crédito otorgado al sector agropecuario.

En este sentido, la hipótesis que guía el siguiente trabajo plantea que el financiamiento otorgado por la Financiera Rural en México al sector agropecuario, forestal y pesquero es muy bajo dada la posición de éste órgano dentro del sistema financiero mexicano, la política económica que lleva acabo el Estado y dada la situación económica que presentan las actividades antes mencionadas; por tanto, resulta indispensable que el monto de crédito que otorga este órgano aumente ya que puede impulsar el crecimiento del sector otorgando a los productores dedicados a estas actividades la posibilidad de contar con recursos para financiar sus actividades productivas.

Para analizar esta y otras cuestiones ya referidas se dedica el presente trabajo, el cual consta de tres capítulos. En el primero se analiza el marco operativo de la Financiera Rural a través de la descripción de las características operativas, funciones y estructura del sistema financiero mexicano; en seguida se justifica la intervención del Estado dentro del sistema financiero y en última instancia se describen los objetivos de las instituciones en las que interviene el Estado para fomentar el crecimiento de ciertos sectores y ampliar la posibilidad de los

grupos sociales con alguna desventaja relativa de acceder a servicios financieros formales.

En el segundo capítulo se realiza una descripción de la Financiera Rural como órgano de fomento; así como, la descripción de los productos y programas de crédito que ofrece para impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas aquellas vinculadas al medio rural.

Finalmente, en el tercer capítulo se evalúa el crédito otorgado al sector agropecuario; para ello primero se evaluará el monto y la distribución del crédito que otorga la banca de desarrollo y la banca comercial; y por último se evaluará el crédito que otorga la Financiera Rural por producto, entidad federativa y productor.

CAPÍTULO I. MARCO OPERATIVO

MARCO OPERATIVO

1. Sistema financiero mexicano

La Financiera Rural (FR) es un órgano descentralizado de la Administración Pública Federal que forma parte del sistema financiero mexicano y realiza operaciones a través de las diferentes instituciones financieras que lo integran; por lo tanto, resulta indispensable revisar brevemente las características operativas, funciones y estructura de éste.

1.1 Definición de sistema financiero

Un sistema financiero está conformado por un conjunto de instituciones y organismos financieros que funcionan bajo un marco jurídico con la finalidad de canalizar recursos con fines de promover el crecimiento y desarrollo del país.

Mercado (2009) define al sistema financiero como “el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicos como privados, por medio de los cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro de un marco legislativo”.

A su vez, King y Levine (1993), bajo un contexto de política neoliberal, estiman que “el desarrollo del sistema financiero facilita la diversificación de cartera, permitiendo a sus ahorradores reducir el riesgo y ofrecer más posibilidades de elección para los rendimientos crecientes de los inversores.

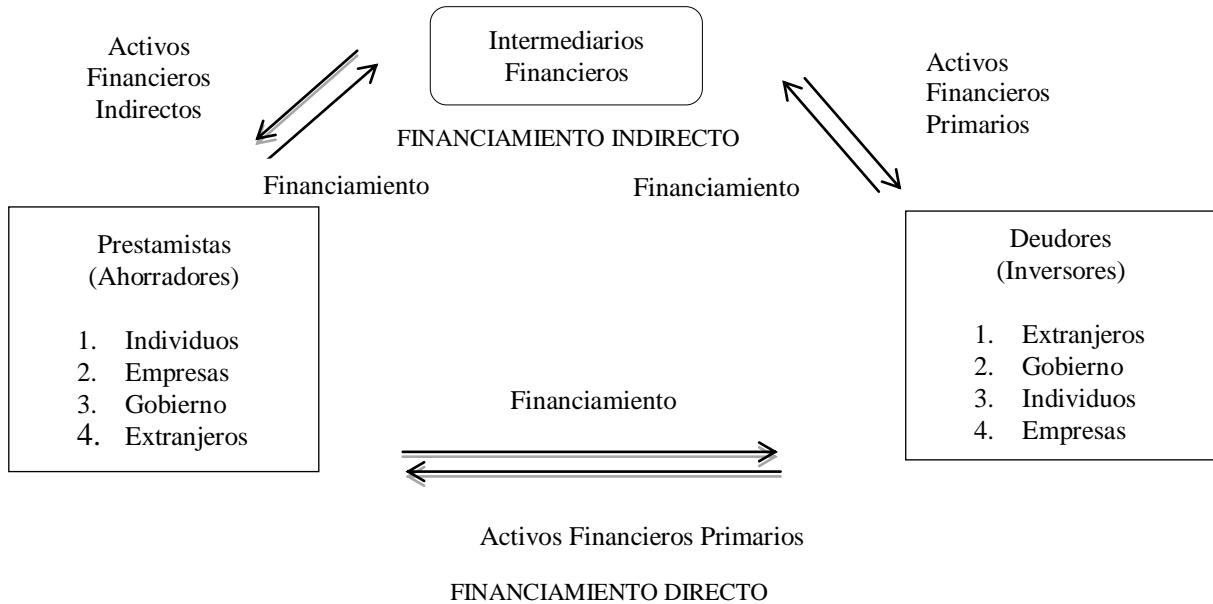
Asimismo, otra función importante del sistema financiero es la de recopilar y procesar información sobre proyectos de inversión (con mejor productividad) de manera rentable, lo que reduce los costes de inversión para los inversores individuales”.

Así pues, de modo general la teoría que hay disponible al respecto confía en que la actividad que realiza el conjunto de instituciones y organismos financieros que conforman como un todo un sistema financiero, es la de intermediación financiera; es decir, fungen como intermediarios entre quienes tienen y quienes necesitan recursos financieros¹; en este sentido, la intermediación financiera se vuelve indispensable en una economía debido a que facilita que recursos financieros se canalicen de quienes no les darían un uso productivo hacia aquellos que sí, aunque ello no implica que siempre sea así.

El diagrama 1 presenta de manera resumida el proceso de intermediación financiera. Del lado izquierdo se encuentran los ahorradores prestamistas, aquellos que han ahorrado; y por lo tanto, tienen recursos excedentes, que están dispuestos a prestar a cambio de un precio, del lado derecho se encuentran los deudores inversores-aquellos que necesitan recursos para financiar su gasto.

¹ Titelman (2003, p.12) menciona que “para que el sector financiero realice adecuadamente sus funciones de intermediación financiera y canalicen recursos hacia el sector productivo, sin comprometer la estabilidad financiera y macroeconómica se requiere, entre otros factores, de una adecuada política pública en el ámbito de la regulación y supervisión financiera, que equilibre riesgos y retornos en la cartera de los intermediarios financieros y que cautele la solvencia y estabilidad del sistema. La regulación debe contribuir a prevenir adecuadamente los riesgos sistémicos y la fluidez de la cadena de pagos. Esto último implica una adecuada protección de los derechos de propiedad de los ahorrantes. En caso contrario se debilita el ahorro nacional y se afecta negativamente el financiamiento de la producción”.

Diagrama 1 Proceso de intermediación financiera



Fuente: Ramírez, Ernesto (1998), Moneda, Banca y Mercados Financieros en México.

Según se observa en el diagrama anterior, el intercambio de recursos entre ahorradores prestamistas y deudores inversores puede realizarse de dos maneras: financiamiento directo y financiamiento indirecto. El financiamiento es directo cuando el deudor inversor adquiere el activo financiero primario (obligación) directamente con el ahorrador prestamista; el financiamiento es Indirecto cuando el financiamiento se realiza a través de un intermediario financiero, que transforma el activo financiero primario en un activo financiero indirecto (depósitos a la vista)".

1.2 Mercados financieros

Los intermediarios financieros canalizan recursos financieros a través de mercados financieros. Como señala Ramírez (1998, p.48) “los mercados financieros ejecutan la función económica esencial de canalizar fondos de aquellos que han ahorrado fondos en exceso, debido a que gastan menos que su ingreso, hacia aquellos que tienen escasez de fondos, debido a que ellos desean gastar más que su ingreso”.

Los mercados financieros, según la actividad que realicen, se pueden clasificar, entre otras, de la siguiente manera:

Mercado de deuda y de acciones.- El mercado de deuda es el medio a través del cual, el Gobierno (Federal, Estatal o Local) y las Empresas (Paraestatales o Privadas) emiten y negocian instrumentos de deuda² o acciones³. El Mercado accionario es el medio a través del cual se negocia la compra y venta de acciones.

Mercados primarios y secundarios.- El mercado primario es el medio donde se puede comprar por vez primera un instrumento financiero. Por su parte, el

² Ramírez (1998, p.48-49) define a los instrumentos de deuda como “un arreglo contractual en virtud del cual el deudor se obliga a pagar al tenedor del instrumento una cantidad fija en pesos en intervalos regulares (pagos de interés) hasta una fecha específica (fecha de vencimiento) cuando se haga el pago final. La madurez de un instrumento de deuda es el tiempo (término) en que expira el instrumento. Un instrumento de deuda es de corto plazo si su madurez es de un año o menos y es de largo plazo si su madurez es de tres años o más. Los instrumentos de deuda con una madurez entre uno y tres años se dice que son de plazo intermedio”.

³ Ramírez (1998, p.49) conceptualiza a las acciones como “derechos para participar en el ingreso neto (ingreso después de gastos e impuestos) y de los activos de una empresa [...] las acciones normalmente hacen pagos periódicos (dividendos) a sus accionistas y son considerados como valores de largo plazo dado que no tienen fecha de vencimiento”.

mercado secundario es el medio donde se pueden revender o recomprar instrumentos financieros colocados en el mercado primario⁴.

Mercados bursátiles y sobre el mostrador.- Los mercados bursátiles y sobre el mostrador son una subdivisión del mercado secundario. En los mercados bursátiles se organizan intercambios, Ramírez (1998, p.48-49) explica que es “donde los compradores y vendedores de valores (o sus agentes o corredores) se reúnen en un local determinado para llevar a cabo los intercambios”. Por otra parte, en el mercado sobre el mostrador, según Ramírez “los negociantes ubicados en determinados lugares y contando con una existencia de valores permanecen prestos a comprar o a vender valores sobre el mostrador a quien quiera que acuda a ellos y que esté dispuesto a aceptar sus precios”.

Mercado de dinero y de capitales.- En el mercado de dinero y de capitales las operaciones con instrumentos financieros se efectúan considerando el plazo de vencimiento, el cual puede ser a corto o largo plazo. Cuando el plazo de vencimiento de las operaciones con instrumentos financieros se realiza a corto plazo (hasta un año) se entenderá que se trata del mercado de dinero o monetario; en caso de que el vencimiento de las operaciones con instrumentos financieros se realice a largo plazo (mayor a un año) se entenderá que se trata del mercado de capitales.

⁴ En el mercado primario se crea nuevo financiamiento, y en el mercado secundario se revenden o recompran los activos o instrumentos ya colocados en el mercado primario; pero como afirma Ramírez (1998) “que en los mercados secundarios no se conceda nuevo financiamiento no significa que carezcan de importancia, ya que permiten la circulación de los activos e incluso modifican sus característica”, es en este mercado donde el flujo de activos es mayor.

2. Estructura del sistema financiero mexicano

Una vez revisado el funcionamiento del sistema financiero se procede ahora a revisar la estructura del sistema financiero mexicano, el cual como se observa en el diagrama 2, está conformado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (BANXICO), organismos reguladores y supervisores; así como por Instituciones Financieras.

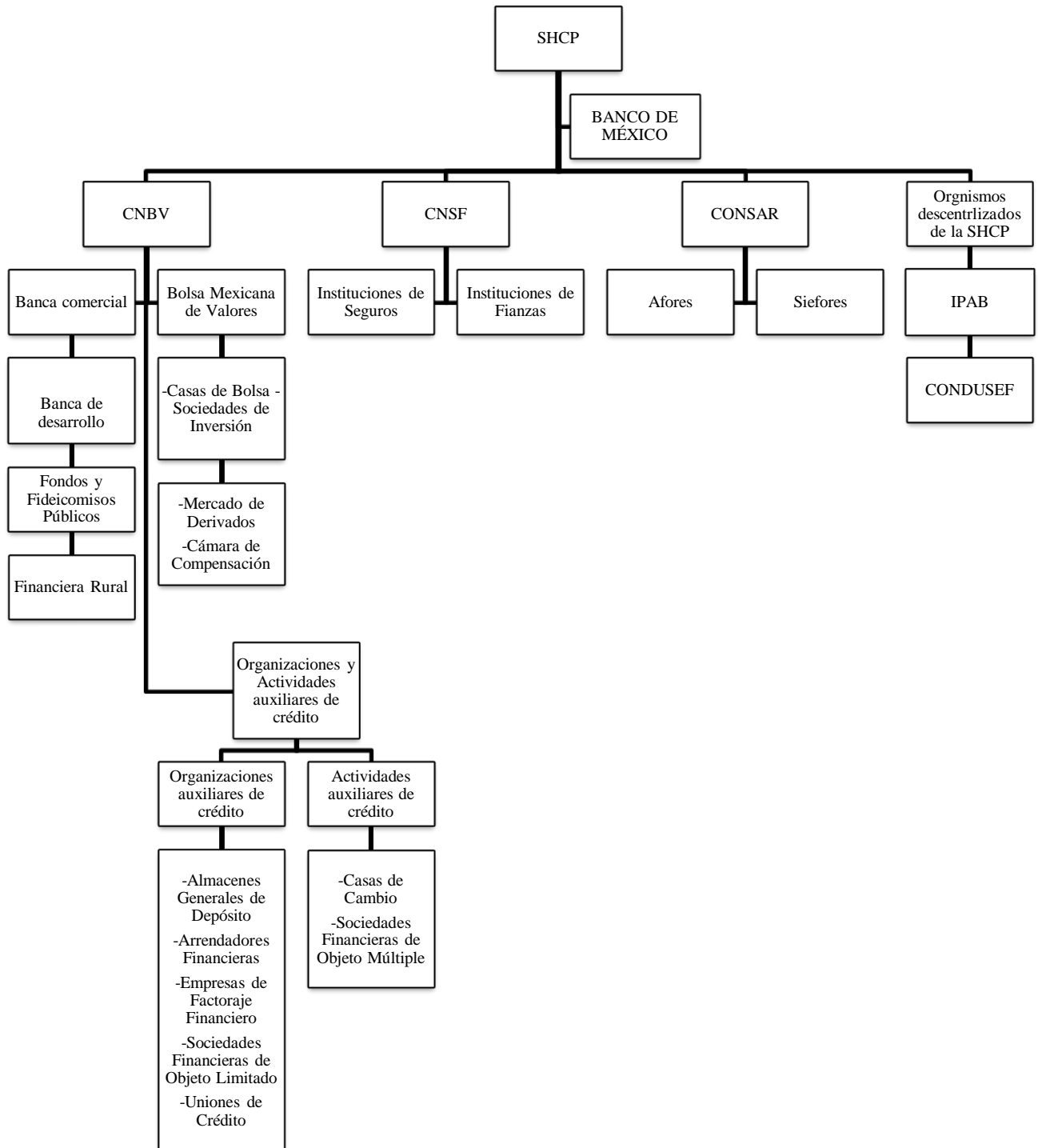
Cabe mencionar que la estructura presentada se realizó conforme al ordenamiento jurídico de cada una de las instituciones que conforman al sistema financiero mexicano por sector, teniendo en cuenta que cada institución es regulada por su respectiva ley orgánica y por diversas leyes que son aplicables a cada institución dependiendo de sus funciones.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, a continuación se describe de manera breve y general la finalidad de las instituciones que conforman el sistema financiero mexicano:

Autoridad

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** es la autoridad normativa y reguladora máxima del sistema financiero mexicano. El artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le otorga como funciones; entre otras, realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público; planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país; ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

Diagrama 2
Estructura del sistema financiero mexicano^{1/}



Nota: 1/ Únicamente se presentan las instituciones más representativas dentro del Sistema Financiero Mexicano; cabe señalar, que existen más instituciones que no fueron incluidas en la estructura presentada.

Fuente: www.shcp.gob.mx, marzo de 2012.

Organismos reguladores y supervisores

Los organismos reguladores y de supervisión son instituciones representadas por organismos desconcentrados de la SHCP, con autonomía técnica y las facultades ejecutivas que les confieren sus respectivas leyes. Los organismos que regulan y supervisan a las instituciones financieras que conforman el sistema financiero mexicano se describen brevemente a continuación:

Banco de México (BANXICO).- Organismo público autónomo; el artículo 2 de su propia Ley le otorga como funciones: proveer a la economía del país de moneda nacional, en la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda; promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).- Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas que le otorga su propia ley; el artículo 2 de la Ley antes citada le otorga como atribuciones: supervisar y regular instituciones bancarias y de valores, con el fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público. También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).- Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que realizará las facultades y atribuciones conferidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, otras leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. De modo general se dedica a supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).- Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas, con competencia funcional propia que le otorga su propia ley. El artículo 2 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro le otorga como atribuciones la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de los sistemas de ahorro para el retiro.

Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).- Es una institución pública de conciliación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Está enfocada a orientar, informar, promover la educación financiera; así como, atender y resolver quejas y reclamaciones de los consumidores de servicios y productos financieros.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).- Es un organismo de protección descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto proporcionar a las instituciones, en beneficio de los intereses de las personas a que se refiere el artículo 1° de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, un sistema para la

protección del ahorro bancario que garantice el pago, a través de la asunción por parte del instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones establecidas en la Ley antes citada, a cargo de dichas instituciones, y administrar, en términos de esta Ley, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Instituciones financieras

Las Instituciones Financieras (IF) que componen al sistema financiero mexicano, pueden agruparse por sector dependiendo de las funciones que realicen. Estos sectores son:

i) Sector bancario

Este sector está conformado por:

Banca comercial.- Sociedades anónimas de capital fijo; autorizadas por el Gobierno Federal, reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tradicionalmente su objeto es captar recursos financieros del público y otorgar crédito, actualmente proporcionan bajo un mismo techo otros servicios financieros, como por ejemplo: depósito y ahorro, crédito hipotecario, operaciones con valores, etcétera. Dentro del sistema financiero mexicano los bancos comerciales son los principales intermediarios financieros.

Banca de desarrollo, y fideicomisos públicos.- Estos dos sectores se describirán a mayor detalle en el apartado denominado estructura del sistema de fomento en México.

ii) Sector de intermediarios financieros no bancarios

Este sector está regulado por la Ley General de Actividades y Organizaciones Auxiliares del Crédito y está compuesto por Organizaciones y Actividades auxiliares del crédito.

-Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Se consideran como Organizaciones auxiliares del crédito las siguientes:

Almacenes Generales de Depósito.- Son sociedades anónimas a las cuales el artículo 11 de la Ley General de Actividades y Organizaciones Auxiliares del Crédito les atribuye como función el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda.

Arrendadoras Financieras.- Sociedades Anónimas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a las cuales el artículo 26 de la Ley general de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito las define como aquellas dedicadas a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, obligándose ésta a pagar como contraprestación, que se liquidará en pagos

parciales, según se convenga, una cantidad en dinero determinada o determinable, que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios. Al vencer el contrato el arrendatario tiene la opción de elegir alguna de las siguientes opciones: comprar los bienes a un precio inferior a su valor de adquisición, fijado en el contrato; prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pagando una renta inferior a los pagos periódicos que venía realizando; o bien, participar con la arrendadora financiera en el precio de la venta de los bienes a un tercero. Estas sociedades anónimas tendrán como fecha límite para operar el 19 de julio de 2013.

Empresas de Factoraje Financiero.- Son sociedades anónimas dedicadas a adquirir de sus clientes, personas morales o físicas derechos de crédito, relacionados a proveeduría de bienes, de servicios o de ambos, con recursos provenientes de las operaciones pasivas. Estas sociedades anónimas tendrán como fecha límite para operar el 19 de julio de 2013.

Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFULES).- Son sociedades anónimas, que tienen como finalidad otorgar créditos o financiamiento para la planeación, adquisición, desarrollo o construcción, enajenación y administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, a sectores o actividades específicos.

Uniones de Crédito.- Son sociedades anónimas de capital variable conformadas con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se clasifican en tres niveles de operación, el nivel en que se encuentren dependerá del capital mínimo suscrito y pagado. Tienen por objeto

facilitar a sus socios la obtención e inversión de recursos para soportar las actividades de producción y/o servicios que éstos lleven a cabo.

-Actividades Auxiliares del Crédito

La Ley de Organizaciones y Actividades de Crédito establece como Actividades Auxiliares del Crédito la compra-venta habitual y profesional de divisas, la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero, y la transmisión de fondos.

Las instituciones autorizadas para realizar dichas Actividades son las siguientes:

Casas de cambio.- Sociedades anónimas, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para realizar operaciones de compra, venta y cambio de divisas.

Sociedades financieras de Objeto Múltiple.- Son sociedades anónimas dedicadas a otorgar crédito y celebrar contratos de arrendamiento financiero o factoraje financiero.

iii) Sector Bursátil

Las operaciones con valores se realizan a través de las instituciones que se describen enseguida:

Bolsa Mexicana de Valores.- Es una sociedad anónima, que opera con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es el medio donde se realizan operaciones con valores en México.

Casas de Bolsa.- Son sociedades anónimas con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tiene como función intermediar la oferta y demanda de valores; así como, administrar carteras de valores.

Sociedades de Inversión.- Son fondos que permiten a pequeños y medianos inversionistas invertir en instrumentos bursátiles. La Ley de Sociedades de Inversión las clasifica en tres tipos: Sociedades de inversión en instrumentos de deuda, Sociedades de inversión de renta variable y Sociedades de inversión de capitales.

iv) Sector de Derivados

Este sector está conformado por:

Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (Mexder).- Es la Bolsa de Derivados de México, está establecida como sociedad anónima de capital variable, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Tiene por objeto facilitar las operaciones con instrumentos derivados⁵.

Cámara de Compensación.- Garante de todas las obligaciones financieras derivadas de la operación de contratos negociados⁶.

⁵ Son aquellos instrumentos cuyo valor depende del valor de otros instrumentos financieros.

⁶ En México Asigna -un Fideicomiso de administración y pago establecido en 1998 en BBVA Bancomer- funge como Cámara de Compensación y Liquidación del Mercado Mexicano de Derivados.

v) Sector de Seguros y Fianzas

Este sector está conformado por las siguientes instituciones:

Instituciones de Seguros o Aseguradoras.- Son sociedades anónimas de capital fijo o variable; que por medio de la celebración de un contrato adquieren la obligación mediante el cobro de una prima de resarcir un daño - en dinero o en especie- de alguna eventualidad.

Instituciones de Fianzas.- Son sociedades anónimas de capital fijo o variable que operan con autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; que funcionan como afianzadoras mediante la celebración de un contrato adquieren la función de garantizar el cumplimiento de una obligación de su deudor.

vi) Sistema de Ahorro para el Retiro

Este sistema está compuesto por:

Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES).- Son entidades financieras a las cuales el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro les otorga como atribución administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran así como a administrar sociedades de inversión

Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES).- Se encargan de invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban (artículo 39 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro).

La anterior estructura financiera descrita es la que actualmente existe en México; cabe mencionar que con el paso de los años, a causa de las transformaciones ocurridas en los sistemas financieros internacionales, tanto la organización como el funcionamiento de las instituciones que lo integran han experimentado cambios radicales.

Pero, hasta este punto, cabe destacar que bajo el marco de constante cambio y ante la imposibilidad de las instituciones privadas de cubrir la demanda de servicios financieros, el Estado, a través de diferentes instituciones financieras públicas, ha desempeñado, con el paso del tiempo, un papel importante en lo que se refiere a la canalización de recursos financieros.

3. La intervención del Estado en la economía

En México, de acuerdo con el Artículo 25 constitucional, “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”.

También en el artículo 25 constitucional, se le otorga al Estado la planeación, conducción, coordinación y la orientación de la actividad económica nacional; asimismo, el Estado llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general [...] y podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo”.

Como puede entenderse, la Constitución le otorga al Estado la facultad para participar en la economía. La decisión del Estado de intervenir activamente en la economía o reducir su participación al máximo⁷, responde a varios factores.

Stiglitz (2002) menciona que la intervención del Estado en la economía se justifica debido a la existencia de fallos en los mercados, incluso cuando los mercados son eficientes; estos fallos son los siguientes: fallo de la competencia, bienes públicos, externalidades, mercados incompletos, fallos en la información y el paro y otras perturbaciones económicas.

Fallo de la competencia.- Una condición para que los mercados sean eficientes en el sentido de Pareto es que haya competencia perfecta⁸; es decir, que exista gran número de empresas para que ninguna de ellas pueda influir en el precio.⁹

En condiciones de competencia imperfecta, las empresas igualan el ingreso adicional que obtienen por la venta de una unidad más-el ingreso marginal- y el costo marginal. Con una curva de demanda de pendiente negativa, el ingreso marginal tiene dos componentes. Cuando una empresa vende una unidad más, percibe el precio de la unidad; pero para vender la unidad

⁷ La idea de la participación mínima del Estado en la economía se asocia a la obra de Adam Smith: “La riqueza de las naciones” (1776). Smith, sostenía que los individuos buscando su propio beneficio generan beneficios sociales y que la intervención del Estado generaría distorsiones en la correcta asignación de los recursos inhibiendo la competencia

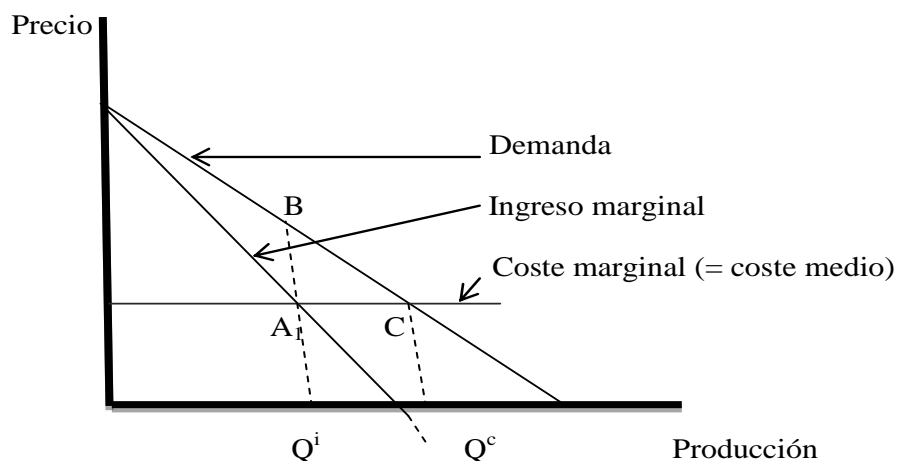
⁸Al respecto, Stiglitz (2002) menciona que en condiciones de competencia, las empresas fijan un nivel de producción eficiente en el sentido de Pareto. Igualan el precio y el coste marginal de producción; por lo tanto los beneficios marginales son igual a los costes marginales.

⁹ En México, el artículo 28 constitucional estipula la regulación de los mercados, con el fin de que no existan estructuras de mercado monopolísticas.

adicional, debe bajar el precio que cobra por esa y por todas las anteriores: la curva de demanda tiene pendiente negativa. El ingreso obtenido por la venta de la unidad adicional es su precio menos el ingreso que se pierde porque el aumento de las ventas reduce el precio de todas las unidades. Así pues, el ingreso marginal es menor que el precio.

Figura 1) Fijación monopolística del precio

La figura muestra la curva de demanda a la que se enfrenta una empresa y el ingreso marginal, que se encuentra por debajo de la curva de demanda.



El equilibrio competitivo se halla en Q^c , mientras que el equilibrio de la competencia imperfecta se encuentra en Q^i , que es un nivel de producción mucho más bajo. Esta reducción de la producción es la ineficiencia generada por la competencia imperfecta.

La producción del monopolio es inferior a la competitiva; es decir, a aquella con la que los beneficios son nulos. A consecuencia de ello se produce una pérdida de bienestar.

Bienes públicos.- Existen algunos bienes que, o no son suministrados por el mercado o, si lo son, la cantidad suministrada es insuficiente. Estos son los llamados bienes públicos puros, que tienen dos propiedades básicas: en primer

lugar, no cuesta nada que otra persona más disfrute de sus ventajas. En segundo lugar, en general es difícil o imposible impedir que se disfrute de un bien público puro. El hecho de que los mercados privados no suministren bienes públicos o suministren demasiado pocos justifica muchas de las actividades del Estado.

Externalidades.- Existen muchos casos en los que los actos de una persona o de una empresa afectan a otras personas o a otras empresas, en los que una empresa impone un coste a otras pero no las compensa, o en los que una empresa genera un beneficio a otras, pero no recibe ninguna retribución a cambio.

Los casos en que los actos de una persona imponen costos a otras se denominan externalidades negativas. Siempre que hay actividades que generen externalidades de este tipo, la asignación de los recursos que realiza el mercado puede no ser eficiente. Como no recae sobre los individuos la totalidad del costo de las externalidades negativas que generan, las realizan en exceso; por el contrario, como los individuos no reciben todos los beneficios de las actividades que generan externalidades positivas, realizan demasiado pocas.

Mercados incompletos.- Siempre que los mercados privados no suministran un bien o un servicio, aun cuando el coste de suministrarlo sea inferior a lo que los consumidores están dispuestos a pagar, existe un fallo en el mercado. Se habla en este caso de la existencia de mercados incompletos.

Fallos de la información.- Algunas actividades del Estado se justifican porque los consumidores tienen una información incompleta y por la

convicción de que el mercado suministra por sí solo demasiada poca información. La intervención del Estado para remediar los fallos de la información va más allá de sencillas medidas de protección del consumidor y del inversor. La información es, en muchos aspectos, un bien público, ya que suministrar información a una persona mas no supone reducir la cantidad que tienen otras. La eficiencia requiere que se difunda gratuitamente o, con más precisión, que sólo se cobre el coste real de transmitirla. El mercado privado a menudo suministra una información insuficiente, lo mismo que suministra una cantidad inadecuada de otros bienes públicos.

El paro laboral y otras perturbaciones económicas.- El síntoma más admitido de fallo de mercado es el elevado paro laboral tanto de trabajadores como de máquinas.

Stiglitz considera que estos fallos de mercado impiden que una economía sea eficiente; por tal motivo se vuelve necesaria la intervención del Estado; es decir, si se deja la economía al libre funcionamiento de los mercados, ésta no será óptima en el sentido de Pareto. También menciona que incluso aunque lo fuera, hay otros dos argumentos que justifican la intervención del Estado; el primero, es la distribución muy desigual de la renta; el segundo, está relacionado con el temor de que el individuo pueda no actuar en su propio interés.

De modo general, según lo mencionado por Stiglitz (2002), y considerando que a través del sistema financiero es posible canalizar recursos de quienes tienen a quienes los necesitan, la intervención del Estado resulta indispensable para garantizar el acceso de los individuos y empresas, especialmente aquellos

que tengan una desventaja relativa en lo que se refiere al acceso a servicios financieros¹⁰.

En México, la intervención del Estado en lo que se refiere a corregir fallas de mercado, como lo implica garantizar el acceso a servicios financieros formales a la población con alguna desventaja, toma fuerza teniendo en cuenta que tan solo en el caso del crédito-un servicio financiero básico-, según Álvarez (2009, p.926) la frontera de posibilidades está por debajo de la que le correspondería. La proporción de créditos al sector privado, la capitalización del mercado de valores y la industria de seguros son inferiores a los de países con un ingreso similar, como Chile y Brasil. La comparación entre la escala de ahorro y la penetración de los servicios financieros evidencia que sólo 16.4% (en 2007) de aquél es canalizado por medio de los intermediarios financieros. Entre las posibles causas están los altos márgenes de intermediación financiera

¹⁰ Por acceso al sistema financiero, de acuerdo con Álvarez (2009, p.926), puede entenderse “la posibilidad de los grupos sociales con alguna desventaja relativa (ingreso o localización geográfica) de hacer uso de servicios financieros como ahorro, pagos y envío de remesas; el concepto no implica la facilidad ilimitada de uso, pues hay individuos o grupos de la población que no participan por preferencia personal o su inclusión no se justifica por razones de eficiencia”.

Asimismo, otro factor que limita el acceso a los intermediarios financieros, de acuerdo con Aportela (2001: 3) “tiene que ver con que en los países menos desarrollados, el acceso a los servicios que proporcionan los intermediarios financieros es una función positiva del nivel de ingreso. Los individuos de bajos ingresos enfrentan limitaciones para utilizar los servicios financieros. En general, dichas personas sufren restricciones de crédito. Además, los instrumentos de ahorro ofrecidos en el mercado no son los adecuados dado su nivel de ingreso.

Asimismo otro factor que limita el acceso a los intermediarios financieros es la ubicación geográfica de los hogares. De acuerdo con el autor, “las sucursales bancarias requieren de un tamaño de mercado mínimo para poder operar. Por tanto, su instalación se complica y es escasa en comunidades pequeñas. Este efecto resulta aún más agudo cuando la comunidad no sólo es pequeña, sino también relativamente pobre. El acceso diferenciado al sistema financiero implica que los hogares paguen precios distintos por el mismo servicio financiero dependiendo de las características de estrato de cada hogar. Por lo anterior, los mercados financieros menos desarrollados están fragmentados”.

y un deficiente marco institucional para la protección de los derechos legales, en particular de los acreedores para la ejecución de garantías”.

De acuerdo con lo antes mencionado, la importancia de las instituciones financieras por parte del Estado, como señala Pineda (2009, p.73), “tiene que ver con la incapacidad de los mercados financieros para atender de manera eficaz las necesidades de ahorro y financiamiento de sus agentes. Mercados financieros ineficientes, incompletos y poco competitivos desalientan el ahorro institucional y propician una asignación económica y socialmente ineficiente del reducido ahorro que las entidades económicas les canalicen”.

Así pues, de modo general, independientemente del grado de desarrollo económico de una sociedad habrá quienes, preferirán no utilizar los servicios financieros, por lo que no constituiría un problema desde el punto de vista económico. Sin embargo, para quienes quieren hacer uso de los servicios financieros y no pueden acceder a ellos ya sea a causa de diversas fallas de mercado, como son la falta de conocimiento, asimetrías de información o falta de acceso a tecnologías disponibles, la participación del Estado dentro de un sistema financiero se justifica debido a que el tema del acceso implica la creación de mercados donde no los hay así como la promoción de su funcionamiento mediante la corrección de fallas del mismo, asimismo implica la creación y fortalecimiento de instituciones financieras sólidas y eficientes que otorguen servicio financieros a la población con alguna desventaja (ingreso, localización geográfica, etcétera) que le impida hacer uso de servicios financieros privados.

4. Estructura del sistema de fomento en México

A lo largo de su historia el Estado ha centrado su acción en aquellos sectores y estratos de la población que a su juicio requieren una atención especial.

En el caso del acceso al financiamiento, como bien menciona Titelman (2003, p.16) su acción es “fomentar la creación de mercados y su adecuado funcionamiento ya sea complementándolos o mediante la corrección de externalidades. Existe, especialmente en economías con larga historia inflacionaria una alta concentración en el financiamiento de corto plazo¹¹. El sistema financiero latinoamericano, además, al igual que el europeo, está más centrado en el crédito bancario. La importancia de otras modalidades de financiamiento como el mercado de valores y el mercado accionario es baja. Esto hace que la banca pública de desarrollo, con renovadas modalidades operacionales y de gobierno corporativo, pueda desempeñar un papel importante en el fomento productivo ya sea facilitando el acceso al financiamiento a agentes excluidos de este proceso y/o como catalizador e impulsor de nuevas modalidades de intermediación financiera”.

El Estado mexicano cuenta con una serie de instituciones, organismos y fondos dirigidos a ciertos sectores, que dadas sus características, no pueden obtener recursos para financiar su crecimiento o acceder a servicios financieros formales debido al alto riesgo o la baja rentabilidad que

¹¹ El financiamiento a corto plazo muchas veces implica la titularización de la banca como medio de financiamiento para transformar activos financieros o carteras crediticias en valores negociables en el mercado de valores para obtener liquidez en condiciones competitivas, y al mismo tiempo crear valor y rentabilidad con relación a los activos titularizados, en otras palabras implica la transformación de activos de lenta conversión líquida en dinero en efectivo.

representan para las instituciones privadas; tal es el caso del sector agropecuario, Pequeñas y Medianas empresas, etcétera.

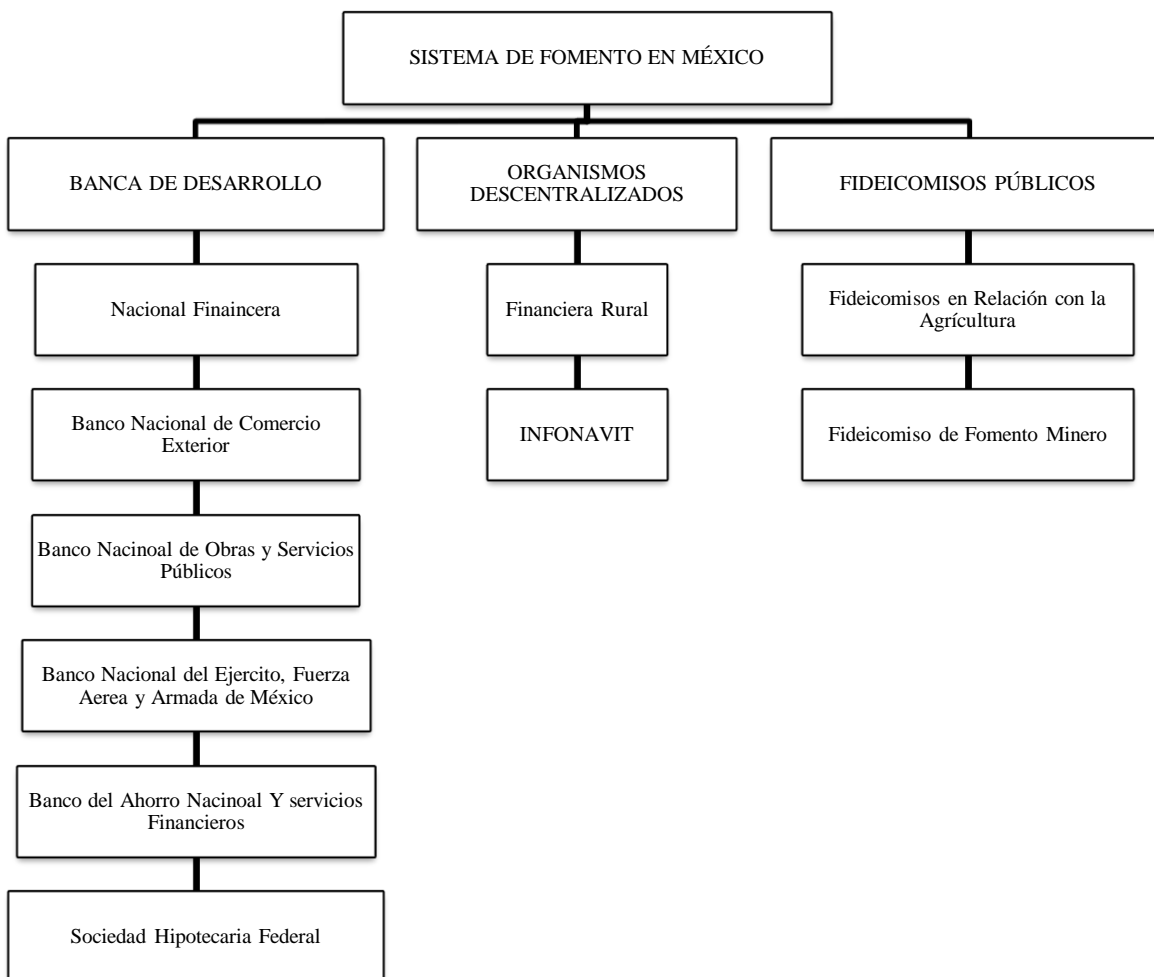
Del mismo modo, el Estado mexicano cuenta también, con instituciones que facilitan el acceso al financiamiento o a créditos hipotecarios y/o de consumo a personas que dadas sus características no podrían acceder a través de la banca comercial.

Las instituciones antes mencionadas conforman un sistema de fomento, que como se muestra en el diagrama 3, está integrado por la banca de desarrollo, organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y fideicomisos públicos; asimismo existen otras instituciones, fondos y programas de apoyo que no se enlistan en ésta clasificación dado que no se consideran relevantes en esta investigación.

4.1 Banca de desarrollo

La existencia de fallas de mercado, información asimétrica, segmentación endógena de crédito ha justificado la existencia de instituciones financieras por parte del Estado, como lo es la banca de desarrollo. Incluso en países que cuentan con sistemas financieros profundos la banca pública juega un papel en el financiamiento productivo.

Diagrama 3
Sistema de fomento en México^{1/}



Nota: 1/ Únicamente se presentan las instituciones más representativas dentro del sistema de fomento; cabe señalar, que existen más instituciones que no fueron incluidas en la estructura presentada.

Fuente: elaboración propia con base en la clasificación que presenta la CNBV de las instituciones de fomento en: www.cnbv.gob.mx, septiembre de 2012.

De modo general, el concepto de banca de desarrollo involucra instituciones a nivel global regional y sub-regional. Algunos de estos bancos de desarrollo son los siguientes:

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).- Fue fundado en 1944 y es propiedad de sus 188 miembros. Tiene como objeto disminuir la pobreza en los países de ingreso mediano y bajo.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).- Fue fundado en 1959, es un banco que ofrece préstamos, donaciones, asistencia técnica, y realiza investigaciones. Actualmente cuenta con 48 países miembros. El BID es la mayor fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe. El Grupo del BID está formado por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).
- Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN o Nadbank, por sus siglas en inglés).- Fue fundado por México y Estados Unidos. El BDAN ofrece financiamiento directo a entidades públicas y privadas para la ejecución de sus proyectos. También brindar apoyo en la instrumentación de procesos comerciales y financieros a gobiernos municipales y otros promotores de proyectos.

En México el concepto de banca de desarrollo¹² está estipulado en el artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito. En este artículo se define a las instituciones de banca de desarrollo como “entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito”

La Ley antes citada también menciona que las instituciones constituidas como banca de desarrollo “tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas. En el desarrollo de sus funciones las instituciones referidas deberán preservar y mantener su capital, garantizando la sustentabilidad de su operación, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos”.

Actualmente el sistema de banca de desarrollo está integrado por seis sociedades nacionales de crédito que operan como banca de segundo piso, las cuales se enumeran enseguida:

- Nacional Financiera, S.N.C.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

¹² Anteriormente se utilizaba el término “banco de fomento”, para denominar a los bancos del Estado encargados de fomentar un área específica. Con la expedición de la legislación bancaria derivada del Decreto de Nacionalización de la Banca Privada del 1° de septiembre de 1982, la primera Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de 1983, y la segunda de 1985, quedó estipulado que el servicio público de banca y crédito sería otorgado exclusivamente por el Estado, a través de las instituciones estructuradas como sociedades nacionales de crédito, las cuales fungirán como banca múltiple y banca de desarrollo; es así, como surge la denominación de banca de desarrollo.

- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

A continuación se presenta una descripción de cada banco de desarrollo:

❖ **Nacional Financiera (Nafin)**

Nacional Financiera es una Sociedad Nacional de Crédito con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

El artículo 5 de su propia ley orgánica faculta a Nafin para realizar; entre otras, las siguientes operaciones:

- Promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región;
- Establecer programas de financiamiento para apoyar actividades económicas que propicien la creación de empleos, en las empresas u organizaciones indígenas; que permitan la incorporación de tecnologías que les ayuden a incrementar su capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo de las mismas a los sistemas de abasto y comercialización;
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales;
- Promover el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad;

- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior;
- Gestionar y, en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos vinculados con la consecución de su objeto o para el aprovechamiento de recursos naturales, que aportará a empresas que promueva;
- Realizar los estudios económicos y financieros que permitan determinar los proyectos de inversión prioritarios, a efecto de promover su realización entre inversionistas potenciales;
- Propiciar el aprovechamiento industrial de los recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados;
- Fomentar la reconversión industrial, la producción de bienes exportables y la sustitución eficiente de importaciones; y
- Promover el desarrollo integral del mercado de valores.

❖ **Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)**

El Banco Nacional de Comercio Exterior es una Sociedad Nacional de Crédito con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.

El artículo 6 de su propia ley orgánica autoriza a Bancomext para realizar; entre otras, las siguientes operaciones:

- Otorgar apoyos financieros;
- Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior;
- Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional;

- Podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación, empresas que otorguen seguro de crédito al comercio exterior, sociedades de inversión y sociedades operadoras de éstas;
- Otorgar financiamiento a los exportadores indirectos, al aparato productivo exportador en general, empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior;
- Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de Intercambio Compensado o de créditos recíprocos, que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Participar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, tales como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistemas de venta, apoyo a la comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores;
- Participar en la promoción de la oferta exportable; y
- Cuando se lo solicite podrá actuar como conciliador y arbitro en las controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana.

❖ **Banco Nacional de Obras Públicas (Banobras)**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una Sociedad Nacional de Crédito con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

El artículo 6 de su propia ley orgánica faculta a Banobras para realizar; entre otras, las siguientes actividades:

- Coadyuvar en el ámbito de su competencia, en la atención eficiente y oportuna de las actividades regional o sectorialmente prioritarias; así como impulsar la inversión y el financiamiento privado en infraestructura y servicios públicos;
- Promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos, equipamiento urbano, así como la modernización y fortalecimiento institucional en Estados y Municipios;
- Financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios para la formulación, administración y ejecución de sus planes de desarrollo urbano y para la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas, así como estructurar y coordinar proyectos de inversión;
- Promover programas de financiamiento para ampliar la cobertura de los servicios públicos y generar la infraestructura productiva necesaria para impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas;
- Otorgar asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales, financiar proyectos de infraestructura y servicios públicos;
- Apoyar los programas de vivienda y el aprovechamiento racional del suelo urbano; y
- Financiar el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes.

❖ **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)**

Sociedad Hipotecaria Federal es una Sociedad Nacional de Crédito que tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, así como al

incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda. Asimismo, funge como garante de financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.

El artículo 4 de su propia ley orgánica le otorga; entre otras, las siguientes facultades:

- Aceptar préstamos y créditos;
- Emitir bonos bancarios;
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y en entidades financieras del exterior;
- Operar con divisas y valores;
- Garantizar créditos y valores relacionados con financiamientos a la vivienda, otorgados o emitidos por entidades financieras, e invertir en esos valores;
- Celebrar contratos para cubrir, total o parcialmente, los riesgos que asuma la Sociedad por las operaciones a que se refiere el renglón anterior;
- Promover esquemas para constituir pagos iniciales o enganches destinados a la adquisición de vivienda;
- Realizar avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los efectuados por corredor público o perito;
- Practicar operaciones de fideicomiso y llevar a cabo mandatos y comisiones relativos a su fin;
- Actuar como representante común de tenedores de títulos de crédito representativos de financiamiento a la vivienda; y
- Invertir, con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el capital social de las empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares en la administración o en la realización del

objeto de la propia Sociedad o realizar aportaciones para la constitución de este tipo de empresas.

❖ **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército)**

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada es una Sociedad Nacional de Crédito con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto otorgar apoyos financieros a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos.

El artículo 6 de su ley orgánica le otorga las siguientes facultades:

- Otorgar créditos a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que se encuentren en servicio activo o en situación de retiro, siempre y cuando estén percibiendo haberes con cargo al Erario Federal;
- Emitir bonos bancarios de desarrollo;
- Financiar la adquisición, construcción, ampliación y reparación de casas habitación para los miembros de las fuerzas armadas; y
- Efectuar el servicio de pago por concepto de haber de retiro y pensión.

❖ **Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi)**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros está conformado como Sociedad Nacional de Crédito con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto promover el ahorro, el financiamiento y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

El artículo 7 de su propia ley orgánica le otorga; entre otras, las siguientes facultades:

- Promover, gestionar y financiar proyectos que atiendan las necesidades de los Organismos de Integración, de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, así como de las personas morales y grupos de personas físicas a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y que le permitan cumplir con su objeto, en las distintas zonas del país y que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región;
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales en el Sector;
- Promover el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad de los Organismos de Integración, de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, así como de las personas morales y grupos de personas físicas a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular;
- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior;
- Gestionar y, en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios vinculados con la consecución de su objeto;
- Realizar los estudios económicos, sociales y financieros necesarios para el desarrollo del Sector;
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito, con los sectores indígena, social y privado y con los Organismos de Integración y las Entidades de Ahorro y Crédito Popular;
- Ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyan para el adecuado desempeño de su objeto;
- Promover, gestionar y financiar toda clase de proyectos, operaciones y actividades que atiendan las necesidades de servicios financieros, tecnológicos, de capacitación, de asesoría, de administración de riesgos financieros, entre otros, de los Organismos de Integración y de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, así como de las personas morales y

grupos de personas físicas a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular,

- Participar en las actividades inherentes a la promoción y conformación del Sector; y
- Diseñar y ejecutar programas que promuevan el ahorro y la inversión dentro de las comunidades indígenas.

4.2 Organismos de fomento

Los organismos de fomento son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propios; cuya finalidad es impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Actualmente existen los siguientes organismos de fomento:

- Financiera Rural
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)
- Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

A continuación se presenta una descripción de cada organismo de fomento:

➤ Financiera Rural

Financiera Rural es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las

demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población.

El artículo 7 de su Ley Orgánica la autoriza para realizar las operaciones siguientes:

- Otorgar préstamos o créditos a los Productores;
- Otorgar préstamos o créditos a los Intermediarios Financieros Rurales para que éstos, a su vez, concedan financiamiento para impulsar actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las actividades vinculadas al medio rural e indígena;
- Otorgar garantías y avales
- Efectuar operaciones de factoraje financiero sobre documentos relativos a actividades agropecuarias, forestales y demás actividades económicas vinculadas al medio rural;
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero
- Expedir tarjetas de crédito
- Constituir depósitos en instituciones de crédito del país y en entidades financieras del exterior o, en su caso, en sociedades financieras populares y cooperativas de ahorro y préstamo;
- Efectuar descuentos, sin responsabilidad, sobre los títulos y documentos en los que consten los préstamos o créditos que la Financiera haya otorgado;
- Operar, por cuenta propia, con valores y documentos mercantiles;
- Realizar operaciones financieras conocidas como derivadas;
- Practicar las operaciones de fideicomiso y actuar como institución fiduciaria, siempre y cuando estén relacionadas con su objeto;

- Llevar a cabo mandatos y comisiones, siempre y cuando estén relacionados con su objeto, sean autorizados por su Consejo y no sean con cargo al patrimonio de la Financiera;
- Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta y orden de clientes;
- Llevar a cabo operaciones con divisas;
- Prestar el servicio de avalúos sobre actividades relacionadas con su objeto, que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;
- Apoyar actividades de capacitación y asesoría a los Productores, para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como promover su organización;
- Apoyar actividades de capacitación y asesoría a los Productores que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales;
- Ejecutar los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en los que se podrán incluir programas de tasas preferenciales, así como coordinarse con instancias que aporten capital de riesgo para el apoyo de diversos proyectos vinculados con el objeto de la Financiera;
- Adquirir o arrendar bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto, así como enajenarlos o arrendarlos cuando corresponda;
- Promover ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y el financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural e indígena en las distintas zonas del país y que propicien en desarrollo sustentable de cada región, estando facultada para administrarlos y canalizarlos, así como operar con los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales los programas que se celebren con las instituciones mencionadas, siempre y cuando no generen pasivo alguno a la Financiera;

- Contratar cualquier tipo de servicio necesario para el desempeño de su objeto;
- Coordinarse, en el ámbito de sus atribuciones, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de fomentar el desarrollo tecnológico del campo que cuenten con programas orientados al desarrollo tecnológico y capacitados del medio rural e indígena, y
- Aceptar préstamos o créditos de las instituciones de banca de desarrollo, de los fideicomisos públicos de fomento, de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura constituidos en el Banco de México y de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la Financiera; el importe total de estas operaciones no podrá exceder del cien por ciento del patrimonio de la Financiera, y
- Las demás actividades análogas de carácter financiero relacionadas con su objeto que autorice la Secretaría de Hacienda.

➤ **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual el artículo 3 de la Ley del INFONAVIT le atribuye la administración de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda; el establecimiento y operación de un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición en propiedad de habitaciones o la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores; y la coordinación y financiamiento de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad por los trabajadores.

➤ **Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)**

El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), es un Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que tiene como finalidad el establecimiento y operación de un sistema de financiamiento que permite a los Trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria.

4.3 Fideicomisos públicos de fomento

El artículo 47 de la Ley de la Administración Pública Federal define a los fideicomisos¹³ públicos como “aquellos que el gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.”

Los fideicomisos públicos forman parte del sistema bancario mexicano y son publicados anualmente por la Procuraduría Fiscal de la Federación en el Diario Oficial de la Federación.

Los esquemas de apoyo que ofrecen los fideicomisos públicos de fomento, buscan responder a las demandas de su sector de atención, mediante el otorgamiento de créditos, normalmente en segundo piso.

¹³ Las partes que intervienen en el contrato de fideicomiso son:

-Fideicomitente: Es la persona Física o Moral que constituye el fideicomiso.

-Fideicomisario: Es la persona Física o Moral que recibe el beneficio derivado del fideicomiso.

-Fiduciario: Institución con autorización para llevar a cabo operaciones fiduciarias.

A continuación se describen los fideicomisos públicos que actualmente realizan operaciones de crédito:

▪ **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)**

Actualmente son cuatro los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, en los cuales el Fideicomitente es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la institución fiduciaria es el Banco de México.

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) tiene como finalidad colaborar con programas de crédito del Gobierno Federal, canalizando recursos financieros a las instituciones de crédito, para que éstas a su vez los canalicen a productores dedicados a actividades relacionadas con medio rural que requieran financiamiento.

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)
El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) tiene como finalidad colaborar con programas de crédito del Gobierno Federal, canalizando recursos financieros a las Instituciones de Crédito, Banca de Desarrollo, Sociedades de Objeto Limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para que éstos a su vez los canalicen a productores dedicados a actividades relacionadas con Medio Rural que requieran financiamiento.

Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)
El Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) tiene como finalidad apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, canalizando recursos financieros a las Instituciones de crédito y banca de desarrollo, para que éstas a su vez los canalicen a productores para préstamos

de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuacultura y otras actividades afines.

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

El Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) tiene como finalidad operar un sistema de prestación de servicios técnicos y otorgamiento de garantías que faciliten la realización de proyectos de producción agropecuaria.

▪ **Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)**

El Fideicomiso de Fomento Minero tiene como finalidad atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos. En el FIFOMI el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) funge como fideicomitente y la Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN) funge como institución fiduciaria.

EN RESUMEN, el papel que desempeña el conjunto de instituciones que conforman el sistema financiero mexicano es indispensable para la economía debido a que facilita la asignación eficiente de recursos.

Así pues, teniendo en cuenta que las economías en desarrollo, según lo percibe Titelman (2003, p.7), “muestran importantes rezagos en el desarrollo de sus sistemas financieros y, los mercados financieros se caracterizan por ser básicamente bancarios, con un escaso desarrollo de los mercados de capitales, por lo cual el financiamiento bancario privado tiende a mostrar una

concentración en el crédito de corto plazo, elevados márgenes de intermediación y una marcada segmentación del crédito”, resulta indispensable desarrollar mercados financieros profundos y estables para ampliar el acceso al financiamiento y a servicios financieros formales al público en general y no únicamente a un sector.

En este sentido, para ampliar dicho acceso, el Estado mexicano cuenta con un conjunto de instituciones para el fomento productivo y la promoción del desarrollo de sectores específicos.

Particularmente, en lo que concierne al fomento del ahorro y la canalización de recursos crediticios hacia las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas aquellas vinculadas al medio rural, el Estado interviene mediante la figura de la Financiera Rural, lo cual resulta indispensable para fomentar el desarrollo de éstas actividades.

CAPÍTULO II. FINANCIERA RURAL

FINANCIERA RURAL

1. Antecedentes

La historia de Financiera Rural inicia con los bancos de gobierno destinados a impulsar el crédito al sector rural en la década de los veinte del siglo pasado, al término de la revolución mexicana, cuando inicia en México una etapa de reconstrucción de la economía.

De acuerdo con Tello (2007, p.31), “al principio la política se orientó a lograr la paz interna y la normalidad en las relaciones del país con el exterior, en tanto que posteriormente se le dio prioridad al fomento económico”.

Para financiar la reconstrucción de la economía se requería de instituciones de crédito, pero dado que el sistema bancario mexicano era un sistema privado que no le brindaba al Estado el apoyo necesario para financiar la reconstrucción de la economía, el Estado optó por crear un sistema bancario con orientación económica y social bajo la denominación de bancos de fomento.

Villegas (1994) explica que “resultado de la Primera Convención Bancaria el 28 de agosto de 1925 se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y los estatutos de la Ley del Banco de México, creando con ello, en 1926 el Banco de México y posteriormente un sistema de instituciones de fomento con el fin de apoyar con créditos a sectores que lo requirieran para poder desarrollarse”.

El sector agrícola fue el primer sector al que se apoyó con financiamiento, ya que con el reparto agrario¹⁴ derivado de la Revolución mexicana, fue necesaria la intervención del Estado dado que los campesinos necesitarían dinero para poder trabajar la tierra pero no contaban con la posibilidad de acceder a algún crédito ya que la banca privada no estaba en disposición de otorgarlo.

Fue así que con el propósito de otorgar crédito a pequeños agricultores y ejidatarios, y también, para estimular la modernización de la agricultura, que no contaba con apoyo alguno, el 10 de febrero de 1926 con la Ley de Crédito Agrícola se autorizó la fundación del **Banco Nacional de Crédito Agrícola (Bangrícola)**.

Los objetivos asignados a Bangrícola en el artículo 2 fracción 1 de dicha Ley de Crédito Agrícola fueron los siguientes:

- a) Fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y el funcionamiento de las sociedades regionales y locales de crédito agrícola.
- b) Hacer préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios para fines agrícolas, para la construcción de obras permanentes destinadas al mejoramiento territorial y para la adquisición, el fraccionamiento y la colonización de tierras.
- c) Emitir obligaciones, bonos agrícolas o de caja y bonos hipotecarios y autorizar y garantizar las emisiones de bonos de caja o agrícolas que hagan las sociedades regionales de crédito.

¹⁴ El reparto agrario se basó en la fracción X del artículo 27 constitucional, donde quedaba establecida la obligación del Estado de otorgar tierras a aquellos que tengan derecho.

- d) Vigilar y garantizar las suscripciones que se hagan en el Registro Público del Crédito Agrícola.
- e) Practicar las operaciones bancarias y comerciales y celebrar los contratos y ejecutar los actos que sean conducentes a su objetivo.

De acuerdo con Bautista (1999) “aunque el Bangrícola debía atender tanto las necesidades de crédito, de los pequeños y medianos agricultores independientes, un mes después de la promulgación de su ley orgánica se aprobó otra creando un sistema especial de bancos regionales, concebidos principalmente para atender a los ejidatarios. Estos bancos agrícolas ejidales tuvieron una vida corta, a la cual puso fin la Ley de Crédito Agrícola para Ejidatarios y Pequeños Agricultores en 1931, que reformó el sistema de crédito agrícola dirigido por Bangrícola.” Ya para el año 1932, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y nueve bancos agrícolas ejidales conformados en 1926 eran las únicas instituciones de fomento.

Según analiza Bautista (1999) “la reforma monetaria-bancaria de 1931-1932 coadyuvo a la consolidación y al desenvolvimiento del sistema de crédito y, en particular, del Banco central. El abandono del patrón oro facilitó el empleo de papel moneda (billetes) y dio a toda la estructura del país una considerable flexibilidad. La Ley Bancaria por su parte, sin abandonar del todo los criterios de la ley de 1897 ni los de 1926, introdujo nuevas instituciones y sentó las bases para un sólido desarrollo bancario. Lo mismo ocurrió con la ley de Títulos y operaciones de crédito, promulgada en 1932 cuya expedición entrañó un importante progreso legislativo y un impulso a nuevas actividades desconocidas o defectuosamente reglamentadas por las viejas leyes mercantiles”.

Para 1933, resultado de las medidas que el Estado puso en marcha, la economía mexicana inicia su recuperación, aun pese a que la crisis de 1929 había ocasionado desequilibrios internos y externos en la economía. Según analiza Tello (2007, p.256) “la economía nacional creció a un ritmo acelerado: entre 1932 y 1940 el PIB por persona aumentó 35% en términos reales, lo que represento una tasa media anual de más de 4%. El capital y el trabajo aceptaron negociar dentro de los límites que la ley laboral establecía. El movimiento obrero optó por marchar por la vía de las reformas. Los propósitos nacionalistas de la Revolución, gracias al apoyo interno que logró Cárdenas, se habían fortalecido. Los gobiernos de la revolución mexicana se habían ganado el respeto de la comunidad internacional y un lugar en el concierto de las naciones”.

Reafirmando el propósito de financiar el desarrollo económico de la nación, a partir de 1932 comenzaron a fundarse bancos de fomento, que encaminaban su acción a diferentes sectores, que en su momento el Estado consideró importantes o que requerían atención especial. De este modo, como argumenta Manriquez (1996) “la vasta acción estatal se fue imbricando en el desarrollo. Primero que nada, modernizando las instituciones financieras, monetarias y crediticias para, después, integrar la economía por medio de carreteras y otras vías de comunicación; segundo, remodelando la vieja estructura agraria y, tercero, impulsando la industrialización con los mecanismos y capitales necesarios. En una palabra, el Estado busco, mediante esa completa remodelación económica, relacionar el aparato de financiamiento público y, por supuesto, la propia orientación del gasto público, con las necesidades de industrialización”.

En 1935 el sistema de crédito agrícola se clasificó en dos grupos: el ejidal y el no ejidal; esta clasificación se realizó al creerse que el crédito ejidal requería de una institución especial debido a las asimetrías existentes entre agricultores y ejidatarios, y dado que el número de ejidos incrementaba, resultado de esa clasificación se conformó el **Banco Nacional de Crédito Ejidal (Banjidal)**. Banjidal comenzó a operar el primero de enero de 1936, con fundamento en la Ley de 1935. Las funciones de Banjidal fueron las siguientes:

- Organizar las sociedades locales de crédito ejidal.
- Otorgar créditos a dichas sociedades, organizar la producción y venta de sus cosechas, comprar y vender a los socios semillas, abonos, implementos y equipos agrícolas.
- Representar a los socios en toda negociación administrativa o fiscal con las autoridades federales o locales en materia agrícola, así como realizar el desarrollo y explotación de los bienes comunes de los ejidos.

En el año de 1965 se creó un nuevo banco: el **Banco Nacional Agropecuario, S. A. de C. V.**, como banco de segundo piso; con el objeto de otorgar financiamiento a bancos agrarios y regionales, pero con la creación de este banco, como bien subraya Ayala (2001) “se generaron un mayor número de bancos regionales y sucursales encargadas del crédito a pequeños propietarios, ejidatarios y comuneros, triplicando los esfuerzos del gobierno federal para otorgar el crédito al campo, teniendo como resultado, la competitividad por la clientela entre las tres instituciones de crédito”.

A causa de esta situación se fusionaron en la figura de Banco Nacional Agropecuario el Banco Agrícola y el Banco Ejidal, de acuerdo con Ayala (2001) la fusión se llevó a cabo “para establecer un solo canal de

financiamiento al campo, aumentar la producción de alimentos básicos, y dotar de mayores recursos financieros al sector agropecuario”.

El 7 de julio de 1975 el Banco Nacional Agropecuario, S. A. de C. V. cambio su razón social a **Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.**; al mismo tiempo se conformaron doce bancos regionales; y juntos conformaron el sistema **Banrural**.

El 5 de abril de 1976 se formalizó el sistema oficial de crédito rural con la Ley de Crédito Rural, Ayala (2001) enfatiza “que se estableció como el instrumento más importante de fomento del desarrollo rural integral”; y para 1986 se expidió la ley orgánica del sistema **Banrural**. Dicha ley establecía que Banrural debía financiar a la producción primaria agropecuaria y forestal y financiar las actividades complementarias de beneficio, almacenamiento, transportación, industrialización y comercialización que llevaran a cabo los productores acreditados.

Con respecto a lo antes mencionado, Bouquet (2007, p.158) argumenta que éste objetivo “formaba parte de un paquete integral de desarrollo agropecuario, manejado en forma centralizada por el Estado, que incluía instrumentos de extensión, acopio y comercialización, de seguros y regulación de precios para los insumos y los productos finales.

La principal justificación de la intervención directa del Estado como proveedor de crédito agropecuario subsidiado hasta los años 1980 radicaba en el diagnóstico de la existencia de fallas de mercado (en materia de garantías, riesgos y costos de transacción) que desalentaban la entrada del sector bancario tradicional en este segmento de mercado.

El principal instrumento de la política de financiamiento agropecuario era la banca pública de desarrollo agropecuario Banrural, que asumía directamente operaciones financieras de primer piso. En el segundo piso, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) tenían como misión proveer de financiamiento barato e incentivar a la banca comercial para que otorgara financiamiento a la agricultura (esta postura bastante innovadora para la época prefiguraba las prescripciones del nuevo paradigma)”.

Según Bouquet, “el sector financiero no bancario era muy reducido. Existía un pequeño sector de uniones de crédito agrícolas, pero que enfrentaban un entorno bastante desfavorable para su desarrollo: no se beneficiaban de ningún apoyo público, no tenían acceso a las condiciones ventajosas de financiamiento de FIRA, y padecían condiciones de competencia desleal con Banrural. Indirectamente, también padecían de la cultura de no pago que imperaba como resultado del laxismo de Banrural para cobrar los créditos”.

Pese a lo anterior, a lo largo de la aplicación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que abarcó los años cuarenta a los ochenta del siglo pasado, las instituciones que conformaron la banca de desarrollo tuvieron una importante participación en la industrialización del país. Al respecto Rojas (2009, p.68) enfatiza que “en un entorno de regulación de la actividad económica, la banca de desarrollo fue el brazo financiero del gobierno, a través de la cual dirigía recursos hacia los sectores productivos estratégicos, generando altas tasas de crecimiento del producto y altos niveles de empleo”.

Como puede entenderse, la intervención del Estado jugó un papel importante en la industrialización del país hasta que a lo largo de la década de los años setentas del siglo pasado, derivado de profundas transformaciones en las relaciones monetarias y financieras entre las naciones y los mercados financieros resultado de la ruptura del orden monetario y financiero de Bretton Woods, comenzaron a presentarse una serie de cambios estructurales en los sistemas financieros¹⁵ y en la economía mundial, y por tanto, en el mercado financiero y la economía mexicana.

Los cambios presentados en los sistemas financieros internacionales, tuvieron como resultado un proceso al que se ha denominado: liberalización financiera. McKinnon, uno de los primeros en explicar este proceso en su libro *Money and Capital in Economic Development*¹⁶ (1973), explicaba que “la liberalización de los mercados permitiría una *profundización* financiera reflejada en una mayor utilización de la intermediación financiera por parte de ahorradores e inversores y la monetización de la economía, a la vez que permitiría el flujo eficiente de recursos entre las personas y las instituciones a lo largo del tiempo fomentando el ahorro y reduciendo las restricciones sobre la acumulación de capital a la vez que mejoraría la eficacia en la asignación de inversiones mediante la transferencia de capital hacia los sectores más productivos”.

¹⁵ Algunos de esos cambios fueron: la internacionalización del capital, la globalización de la economía mundial, el surgimiento de nuevos intermediarios financieros, la creación de productos y servicios financieros, etc.

¹⁶ Traducido como: “Dinero y Capital en el Desarrollo Económico”.

Asimismo, Balassa (1993) establecía que “el desarrollo financiero fomentado por la liberalización debería, por tanto, aumentar el nivel de inversiones y su eficacia. Estas ventajas, según el autor, incluían la disminución de la autoinversión de las empresas con tasas de rendimiento bajas o incluso negativas, una distribución del crédito por los mercados de capital en vez de por las autoridades públicas y los bancos comerciales, una reducción de las inversiones intensivas en capital a causa de los mayores costes de capital derivados de su escasez, el alargamiento del período de madurez financiera y la eliminación de los fragmentados e ineficaces”.

En México, en la primera etapa del proceso de liberalización financiera según menciona Concha (2009, p.60) “se creó la banca múltiple (1976). Asimismo, en 1975, con la Ley del Mercado de Valores, se crearon las bases para desarrollar una infraestructura institucional del mercado de valores. Su existencia, respondió a la necesidad de financiamiento del Gobierno Federal surgiendo, hacia 1977, las operaciones de mercado abierto, y en 1978 la emisión de los primeros títulos de deuda pública, los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)”.

Ahora bien, los cambios que comenzó a presentar la economía mundial y por tanto la economía nacional fueron consecuencia de un cambio en la ideología económica en los años ochenta que resultó en la implantación de un nuevo modelo económico al que se ha denominado: “neoliberalismo”.

Rubio (2001) percibe que “el modelo neoliberal se caracteriza por el predominio del capital financiero sobre el capital productivo, la orientación de la producción de punta hacia la exportación, el establecimiento de bajos

salarios y bajos costos de las materias primas agropecuarias, una fuerte concentración y centralización del capital, la combinación de formas flexibles de explotación con sobreexplotación de la fuerza de trabajo, una distribución regresiva del ingreso, el aumento del grado de monopolio, una nueva base tecnológica centrada en la informática, una elevada cuota de explotación y mecanismos autoritarios de poder con fachadas democráticas. La gran hazaña del capitalismo neoliberal, y también la causa de su perversión, consiste en fincarse en bajos salarios que se logran por vías coercitivas, topes salariales, corporativización de sindicatos y quiebra de organizaciones gremiales, es decir, una forma autoritaria de control salarial”.

Así pues, para responder a esta nueva tendencia económica, el Estado modifico la manera en que solía llevar a cabo su participación. El gobierno mexicano inició un programa de ajuste macroeconómico con miras a generar crecimiento estable y sostenido en la economía mexicana; esto a través de políticas de estabilización y de supuesto “cambio estructural” dirigidas a impulsar ese nuevo modelo económico.

Las políticas de estabilización y cambio estructural respondieron a un conjunto de recomendaciones conocidas como el Consenso de Washington, emitidas por organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; de modo general, se basaban en la privatización, desregulación y apertura de la economía, liberalización financiera, minimización de la participación del Estado como rector de la economía, control estricto de la inflación y en el equilibrio de las finanzas públicas.

Según lo percibe Aspe (1993) “con los ajustes macroeconómicos y las acciones ejecutadas por parte del gobierno la economía mexicana se recuperara de la crisis de 1982, pero a fines de 1987 una grave crisis financiera interrumpió el proceso de recuperación de la economía, con el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores”

Para 1988, bajo la premisa de llevar a cabo una de las recomendaciones emitidas en el Consenso de Washington denominada: **modernización financiera**, el Estado mexicano llevó a cabo una serie de modificaciones legislativas con el propósito de conseguir la denominada: liberalización financiera, con lo cual, incrementaría la generación de ahorro nacional y el por otro lado ampliaría y diversificaría el sistema financiero en su conjunto.

En 1989, con una serie de reformas financieras que emprendió el Estado, inicia formalmente otra etapa del proceso de liberalización financiera; según resume Correa (1994) con esas reformas “se liberalizaron las tasas de interés sobre activos y pasivos, además, se sustituyó el encaje legal-encargado de regular el circulante y crédito-por el coeficiente de liquidez, que posteriormente quedó eliminado. Posteriormente se redujo la participación de la banca de desarrollo en el financiamiento de la actividad económica, la cual había ocupado un lugar importante en todo el sistema financiero, como intermediaria en el financiamiento de la inversión fija, otorgando financiamiento a la composición importada de dicha inversión, intermediando así los fondos en moneda extranjera para la inversión de las empresas privadas. Además se llevó a cabo la privatización de la banca comercial, que implicó un redimensionamiento de los intermediarios financieros nacionales y su competencia con intermediarios financieros extranjeros”

De esa serie de reformas, cabe destacar la degradación de los objetivos y funciones de la banca de desarrollo, que de posicionarla como medio a través del cual se daba promoción al crecimiento económico mediante el otorgamiento de créditos de manera directa a un gran número de sectores productivos, se le delegó como función, operar como banca de segundo piso; es decir, como un medio que impulsa el crecimiento de intermediarios financieros bancarios y de instituciones de intermediación financiera con la finalidad de elevar la eficiencia del aparato financiero en su conjunto; en este sentido, según argumenta Bouquet (2007, p.159) el nuevo objetivo para la banca de desarrollo “es lograr el ajuste estructural y dejar el sistema financiero y sus instituciones al libre juego de los mercados privados”.

De acuerdo a los nuevos objetivos la banca de desarrollo, fueron modificadas las tasas de interés a las que otorgaba crédito-anteriormente otorgaba crédito a tasas preferenciales que se establecían como un porcentaje del costo promedio de los recursos financieros-; ahora debía operar con tasas a costo de mercado; es decir, a tasas activas que debían cubrir el costo financiero y administrativo de los recursos involucrados.

En resumen, como subraya Zeller & Meyer, (2002) “para el viejo paradigma, el reto era proveer crédito agropecuario en forma accesible, masiva y barata para lograr un desarrollo significativo en materia agrícola. Para el nuevo paradigma, el reto es construir mercados financieros rurales que combinen cobertura e impacto en forma sostenible, para lograr un significativo desarrollo rural y reducción de la pobreza”.

Con las modificaciones llevadas a cabo en el sistema financiero y en la economía, el sistema público de financiamiento de la agricultura no fue completamente desmantelado pero sí pasó por una serie de fuertes reestructuraciones, particularmente en lo que toca a Banrural; para este banco, esta fase se tradujo en un desplome de su cobertura y; para productores dedicados a actividades agropecuarias con deseos de acceder a un crédito, en un aumento de las desigualdades de acceso en favor de los grandes productores.

Aunado a las fuertes reestructuraciones que afectaron a Banrural, cabe agregar la pérdida de rentabilidad de las actividades agropecuarias¹⁷, que de acuerdo al análisis que presenta el artículo “*México: Notas sobre el financiamiento rural*” de la CEPAL (2007, p.3), conllevó a Banrural a una severa crisis, manifestada en altos niveles de cartera vencida que lo obligaron a reducir el flujo de crédito al campo. La crisis general de la economía de 1994-1995 afectó también a la banca comercial, que contrajo igualmente el financiamiento al sector agropecuario.

Ante ese panorama, el sistema Banrural continuó financiando la actividad agropecuaria y sus actividades complementarias hasta el año 2002 en que

¹⁷ De manera general, la pérdida de rentabilidad de las actividades agropecuarias se relaciona principalmente con los siguientes factores: la entrada al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, liberalización comercial, privatización y cierre de empresas públicas, retiro del Estado de la actividad económica, abandono del régimen de precios de garantía a productos agrícolas, la entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la ausencia de una política agropecuaria bien estructurada que fomente el crecimiento del sector.

debido a desequilibrios financieros y problemas de cartera vencida tuvo que liquidarse¹⁸.

Uno de los factores que causaron la liquidación Banrural fue el hecho de que se fondeaba a través de créditos gubernamentales prácticamente ilimitados, prestando a tasas por debajo del mercado y con índices de cartera vencida de alrededor de 50% en algunos años. Al estar garantizada la cartera por otra entidad gubernamental había poco incentivo para recuperar los créditos o incluso analizar la viabilidad económica de los proyectos, facilitando la discrecionalidad y la corrupción. Ello, a su vez, contribuyó a crear una cultura rentista y de no pago en el campo y como resultado algunos grupos o asociaciones de productores se enfocaron a la búsqueda de rentas¹⁹ más que a elevar la productividad y se inhibió el desarrollo de un sistema financiero rural²⁰.

Por lo anterior, y considerando, que difícilmente, algún organismo privado podrá cubrir los servicios que prestó el Banrural para apoyar con crédito a los productores de ingresos bajos y medios, se propuso un nuevo modelo de financiamiento crediticio, en su lugar, se creó el 26 de diciembre de 2002

¹⁸ Según datos oficiales, el costo de su rescate y liquidación, aunado al subsidio para su operación, fue de más de 150,000 millones de pesos. A ello hay que sumar 50,000 millones que costó la liquidación de la Aseguradora Nacional de la Agricultura y Ganadería, S.A. (ANAGSA), institución que garantizaba los créditos de Banrural, su altísimo gasto operativo rayaba en lo grotesco, como el contar con más de 20,000 empleados en los 80 y tener la mayor flota aérea pública después de las Fuerzas Armadas.

¹⁹ La búsqueda de rentas se refiere al intento por parte de un individuo, organización o empresa por obtener ingresos mediante la manipulación o explotación del entorno político o económico.

²⁰ Asimismo, a los factores mencionados cabe agregar que algunas anomalías y fallas que presento Banrural, así como otras instituciones de gobierno, tiene que ver con la corrupción a la que se presta el manejo de las instituciones.

Financiera Rural²¹, ello con la finalidad de tener un sistema financiero rural eficiente que facilite el acceso al crédito y que contribuya al fortalecimiento de la agricultura, ganadería, así como de las diversas actividades vinculadas con el medio rural.

A partir de esa fecha, dejo de atribuírsele a la banca de desarrollo el impulso al sector agropecuario donde la Financiera Rural funciona como órgano descentralizado de la Administración Pública Federal, no forma parte del sector de la banca de desarrollo, aun cuando sus funciones de financiamiento y asesoría la identifican con ella.

2. Mercado objetivo de la Financiera Rural

El crédito y servicios financieros que brindara la Financiera Rural, según el artículo 2 de su Ley Orgánica, estarán dirigidos a productores e intermediarios financieros rurales. De este modo se beneficiaran aquellos productores dedicados a actividades relacionadas con actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás vinculadas con el medio rural; estas últimas se detallan en la fracción II del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable como aquellas actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios desarrolladas en el medio rural.

3. Estructura de financiamiento de la Financiera Rural

De los servicios financieros existentes en México, dado el grado de desarrollo de la economía y la *profundización* del sistema financiero mexicano, el crédito

²¹ Es importante mencionar que con la creación de la Financiera Rural se implementó un mecanismo de financiamiento al sector agropecuario, forestal, pesquero o demás actividades vinculadas con el medio rural, antes de su creación únicamente se ofrecía a éstas actividades el servicio de crédito.

es el instrumento financiero más utilizado por pequeños y medianos productores para impulsar la actividad productiva; ya que a través de éste, las personas tienen la posibilidad de contar con recursos para financiar sus actividades.

De modo general, el crédito, es un acuerdo entre dos partes, donde una de ellas (el acreedor)²² le presta una cantidad de dinero a la otra (el deudor); es decir, es el cambio de una riqueza presente por una futura; formalizado mediante un contrato; a través del cual, el deudor se compromete a devolver la cantidad solicitada en un plazo definido conforme a las condiciones establecidas en el en el contrato (plazo, pagos al principal o capital, comisión, interés devengado, seguros, costos asociados, etc.).

Por lo que se refiere a los servicios financieros dirigidos al sector agropecuario mexicano, como ya se mencionó en el capítulo anterior, el Estado interviene para *corregir* las fallas generadas en éstos servicios a través de la figura de la Financiera Rural, que a partir del 2003 brinda a productores dedicados a las actividades agropecuarias la posibilidad de acceder a financiamiento que posibilite impulsar el potencial productivo del sector y la mejora del nivel de vida de quienes lo habitan y trabajan y; por tanto, generar en él riqueza a favor del crecimiento de México.

²² Para otorgar un crédito, el acreedor puede tomar en consideración los siguientes factores sobre el deudor:

- Capacidad de pago.
- Patrimonio.
- Historial crediticio.

La intervención del Estado en el sector agropecuario toma relevancia considerando que de acuerdo a los argumentos de Stiglitz (2002) -expuestos en punto 1.4- es notorio que el sector agropecuario presenta fallos de mercado. De entrada, es reconocible que no existe competencia perfecta debido a que existen grandes productores; los cuales dada su condición de mercado, son quienes pueden influir en la cantidad y precios de la producción que agropecuaria; asimismo, dada su importancia de mercado pueden crear conductas estratégicas para disuadir a productores más pequeños. Del mismo modo, dada su condición tienen un mayor acceso a información y financiamiento, lo que genera en el sector una estructura de mercado concentrada y desigual.

También puede notarse que el mercado de este sector es incompleto, ya que si bien, existen productores dedicados a las actividades agropecuarias casi no hay inversión en el sector dado que los empresarios prefieren invertir en proyectos más rentables, seguros, y que además, generen mayores ganancias a corto plazo; ya que al ser variables los precios y la producción en el sector su inversión se ve más expuesta al riesgo.

Asimismo; el sector se ve afectado por externalidades de gran impacto como lo es el cambio climático que provoca varias fluctuaciones en la producción agropecuaria.

Con motivo de lo anterior, a lo largo de la historia, la intervención del Estado en el sector agropecuario se ha manifestado a través de las diferentes instituciones, programas públicos y mediante la concesión de financiamiento,

ya sea para corregir las fallas de mercado existentes en el sector o para promover su desarrollo.

Para el logro de un financiamiento sano y permanente del propósito anterior, la Financiera Rural, cuenta con una serie de productos y programas de crédito. Al respecto, en el siguiente punto se describen los productos y programas de crédito que ofrece actualmente.

4. Productos de crédito que ofrece la Financiera Rural

Con el objetivo de impulsar el desarrollo del sector rural la Financiera Rural pone a disposición de personas físicas y morales con actividades económicas vinculadas al medio rural un sistema de financiamiento y canalización de recursos financieros, asistencia técnica, capacitación y asesoría.

La Financiera considera los siguientes tres principios de prioridad para dar cumplimiento a su objeto (*Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural, 2012*):

- i) Solución económica, que le permite identificar el tipo de proyectos que debe apoyar para contribuir efectivamente al desarrollo del sector rural.
- ii) Solución financiera, otorgar financiamiento a proyectos que permitan la auto sustentabilidad.
- iii) Solución social, que le permite trabajar con los productores, sus organizaciones y con la comunidad rural para que ellos se hagan cargo de su propio desarrollo.

Además, la Financiera ha conformado una oferta crediticia integrada por tres elementos:

- Productos de crédito.
- Programas de financiamiento.
- Estrategias de financiamiento para la integración económica.

4.1 Productos de crédito

La Financiera Rural ofrece distintos Productos de Crédito; éstos Productos de Crédito varían dependiendo del destino del Crédito, del periodo o ciclo por el que se otorgan y de las necesidades financieras.

Enseguida se presenta una descripción de los productos de crédito que opera la Financiera Rural en el año 2012 (<http://www.financierarural.gob.mx>, 2012). Para más detalles, véase el cuadro A1 del anexo.

- **Crédito: Habilitación o Avío.-** Los productos de crédito de habilitación o avío financian necesidades de capital de trabajo. Actualmente existen dos tipos: el tradicional y el multiciclo; la diferencia entre ambos radica en que el crédito de habilitación o avío tradicional se otorga por un periodo o ciclo; por su parte, el crédito de habilitación o avío multiciclo opera créditos recurrentes del mismo tipo por varios ciclos.
- **Crédito: Refaccionario.-** Los productos de crédito refaccionario tienen como objetivo financiar a mediano y largo plazo activos y bienes de capital.

- **Crédito: Simple.-** El producto de crédito simple es un crédito que no tiene destino específico y es otorgado por un periodo o ciclo.
- **Crédito Prendario.-** El producto de crédito prendario financia necesidades de liquidez²³ y capital de trabajo. Este producto otorga financiamiento sobre mercancías o bienes amparados con certificados de depósito y bonos de prenda emitidos por algún almacén general de depósito.
- **Operaciones de Reporto.-** Las operaciones de reporto son un producto de crédito cuya finalidad es contribuir en la comercialización y financiamiento de necesidades de liquidez y capital de trabajo. Este producto otorga financiamiento sobre mercancías o bienes amparados con certificados de depósito y bonos de prenda emitidos por algún almacén general de depósito.

4.2 Subproductos de crédito

La Financiera Rural ofrece el **crédito en cuenta corriente** como alternativa a los créditos tradicionales. El producto de crédito en cuenta corriente es un crédito que no tiene destino específico y se otorga por varios periodos o ciclos.

²³ Liquidez es la cualidad de activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido (Glosario de términos de la CNBV).

4.3 Servicios de crédito

Con la finalidad de complementar los productos de crédito la Financiera Rural ofrece el servicio de **factoraje**²⁴ para brindar financiamiento a corto plazo a sus clientes.

HASTA ESTE PUNTO, de modo general, se puede notar que los servicios y los productos de crédito que ofrece la Financiera Rural están diversificados, ofrecen a productores una variedad de opciones para elegir la que más pueda convenirles; pero estos productos y servicios de crédito parecen estar enfocados a grandes productores. Debe recordarse que los grandes productores tienen una ventaja mayor ante los productores de menor escala; ya que estos últimos no siempre alcanzan a cubrir los requisitos necesarios para acceder a un crédito. Con esta situación parece estarse fomentando una estructura de ventaja y rezago entre productores.

5. Programas de financiamiento que ofrece la Financiera Rural

Actualmente la Financiera Rural cuenta con varios programas de crédito orientados a financiar el medio rural. La canalización de crédito la realiza de manera directa e indirecta a través de intermediarios financieros formales e informales²⁵.

²⁴ Contrato a través del cual la Financiera Rural adquiere de sus clientes, personas morales o físicas derechos de crédito, a cambio de la venta de sus cuentas por cobrar vigentes.

²⁵ Productores individuales que deseen constituirse como una organización para acceder al financiamiento o para que estos a su vez lo canalicen.

A continuación se describen los programas de financiamiento con que cuenta la Financiera Rural en el año 2012 (<http://www.financierarural.gob.mx>, 2012). Para más detalles, véase el cuadro A2 del anexo.

5.1 Financiamiento directo

– Programa de financiamiento pre autorizado

El programa de financiamiento pre autorizado apoya con financiamiento actividades del medio rural, a través de la estandarización de características y parámetros de calificación. Actualmente el programa de financiamiento se realiza a través de dos vías: con paquete tecnológico y sin paquete tecnológico. En el primero se integran de manera detallada elementos homologados, controlables y repetibles de los aspectos técnicos de una determinada actividad productiva recurrente; en el segundo, se realiza una evaluación financiera simplificada previamente autorizada.

- Programa de apoyo y financiamiento especial

El programa de apoyo y financiamiento especial, es una oferta de apoyos financieros destinados a productores rurales afectados en los lugares declarados como zona de desastre natural, emergencia o suceso coyuntural; asimismo, colabora con instituciones privadas y dependencias del Gobierno, impulsando la recuperación económica ante situaciones especiales.

- Programa de financiamiento para el sector forestal

El programa de financiamiento para el sector forestal es un esquema de financiamiento para capital de trabajo o inversiones en activos fijos, hasta un 90% del valor total del proyecto, está dirigido a personas físicas o morales que cuenten con un proyecto forestal financiero técnicamente viable y rentable.

– **Estrategia de financiamiento para la integración económica del sector turístico rural**

La estrategia de financiamiento para la integración económica del sector turístico rural, promueve el incremento en servicios y actividades turísticas que contribuyan al progreso de un turismo rural como actividad intensiva generadora de empleo, basada en proyectos sustentables respaldados con servicios técnicos, apoyos y crédito que permita a las comunidades rurales desarrollar y apropiarse de una mayor proporción del valor agregado que se encuentra en los distintos eslabones de la cadena de los servicios turísticos.

- **Programa de crédito en dólares**

El programa de crédito en dólares otorga financiamiento en dólares de Estados Unidos de América a productores que generen flujos de ingresos en dólares en el medio rural o a proyectos que por sus características de producción y comercialización, requieran de recursos en dólares.

5.2 Financiamiento indirecto

- **Programa de financiamiento para empresas de intermediación financiera**

El programa de financiamiento para empresas de intermediación otorga líneas de financiamiento a las empresas de intermediarios financieros²⁶ que otorgan crédito a personas físicas o morales con actividades económicas vinculadas al medio rural.

²⁶ Una Empresa de Intermediación Financiera es una persona moral cuya función es recibir y otorgar crédito.

– **Programa de financiamiento al sector cañero**

El programa de financiamiento al sector cañero otorga líneas de crédito a organizaciones de productores legalmente establecidas, con la finalidad de que estas a su vez concedan créditos individuales a productores y transportistas cañeros para varias zafras, proveedores o prestadores de servicios que otorgan mantenimiento, equipamiento y reparación a los ingenios administrados por el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA).

5.3 Otros

- **Programa de financiamiento para la compra de cobertura de precios**

El programa de financiamiento para la compra de cobertura de precios otorga financiamiento para la adquisición de instrumentos de cobertura de precios²⁷. Los subyacentes que reciben financiamiento por concepto de coberturas son los siguientes: trigo, maíz, sorgo, algodón, avena, cacao, café, soya, cebada, ganado bovino y cerdo.

DE MANERA SIMULTANEA, además de canalizar crédito de manera directa y a través de intermediarios financieros; la Financiera Rural funge como instancia ejecutora de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en algunos programas y proyectos de apoyo a empresas rurales, organizaciones de productores,

²⁷ Los instrumentos de cobertura son contratos de opciones sobre futuros, que permiten garantizar un precio futuro (precio de ejercicio) de un activo subyacente, a un costo determinado. Se pueden adquirir *opciones put* (protección contra baja de los precios) así como *opciones call* (protección contra alza de los precios) sobre futuros, por medio de contratos estandarizados en bolsas organizadas que cuenten con cámara de compensación, a través de una correduría especializada en productos derivados.

intermediarios financieros rurales y productores relacionados con el medio rural. A continuación se mencionan algunos:

- Proyecto estratégico de apoyo a la cadena productiva de maíz y frijol 2012
- Trópico húmedo 2012
- Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura componente manejo post-producción- subcomponente PROVAR
- Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura componente manejo post-producción- subcomponente FIMAGO
- Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura componente manejo post-producción- subcomponente diversificación productiva sustentable.
- Proyecto estratégico de tecnificación de riego
- Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura. componente agrícola protegida
- Fondo para la inducción de inversión en localidades de media alta y muy alta marginación FOINI
- Apoyo a productores e intermediarios financieros. Proyecto transversal fondo mutual de garantías liquidas para los programas especiales: FINAYUDA Sinaloa y FINAYUDA Sonora.

POR OTRA PARTE, para complementar la oferta crediticia que otorga la Financiera Rural, el artículo 2 de su Ley Orgánica le otorga como función brindar asesoría técnica integral a los productores rurales. Ello a razón de preservar y mantener los recursos del patrimonio crediticio de la institución para garantizar la eficiencia y solvencia en la actividad de préstamo; así como, para beneficiar los proyectos productivos y empresas de dichos productores con la mejor utilización de sus recursos crediticios.

El esquema de asesoría técnica integral incluye:

- Asesoría, capacitación y apoyo a productores; y
- Asesoría, capacitación y apoyo para constitución, operación y fortalecimiento de intermediarios financieros rurales.

EN RESUMEN, con este esquema de asesoría la FR busca que un número mayor de productores acceda al crédito y, al hacerlo lo hagan eficientemente con la finalidad de que paguen de manera oportuna sus créditos para así fortalecer la institución. Por otra parte la FR busca consolidar instituciones de intermediación financiera para de este modo crear una plataforma de segundo piso.

Si bien es cierto que la estructura de estos programas de crédito cubre un considerable tamaño de mercado, se considera que no se están teniendo en cuenta que los tanto los productores como su producción son diferentes según la localidad en que se encuentren y los recursos de producción con que cuenten, por tanto las necesidades de financiamiento son diferentes.

Así pues, aunque el sistema de programas de crédito de la Financiera Rural está integrado por programas que responden a situaciones importantes en cuestión de desastres naturales o impulso a ciertas actividades y sectores; el sector agropecuario en general requiere programas cuyos objetivos contemplen el financiamiento de las actividades a nivel local, regional o nacional.

Asimismo, se considera que las acciones antes mencionadas, cumplen con el compromiso de ampliar la cobertura de crédito, pero no del todo con la de educar a productores en asuntos de relevancia en el sector.

Es importante destacar la necesidad de que el Estado invierta en investigación para de este modo encontrar la solución a problemas inmediatos que afectan al sector; del mismo modo, se necesita que las técnicas de producción del uso sustentable de los recursos naturales sea ampliamente difundida para que de forma conjunta con el crédito y la asesoría técnica que otorga la Financiera Rural sea posible generar crecimiento en el sector sin afectar el medio ambiente.

La cantidad, distribución y evaluación del crédito que otorga la Financiera Rural al sector agropecuario en México, será materia del siguiente capítulo.

**CAPÍTULO III. CRÉDITO
OTORGADO AL SECTOR
AGROPECUARIO EN
MÉXICO, 2000-2011**

CAPÍTULO III

CRÉDITO OTORGADO POR LA FINANCIERA RURAL AL SECTOR AGROPECUARIO, 2000-2011.

Un elemento que permite el impulso al sector agropecuario es la existencia de mecanismos de financiamiento eficientes y amplios. En el capítulo 1 se revisó que la política de financiamiento, por parte del Estado está sustentada en la figura de la Financiera Rural, fondos y fideicomisos públicos y programas dependientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y; por parte del sector privado a través de la banca comercial e instituciones financieras no bancarias que otorgan apoyos a productores conformados como instituciones financieras rurales.

Para llevar a cabo la evaluación del crédito que otorga la Financiera Rural; se procederá primero a realizar un análisis de la participación de las instituciones de fomento dentro del sistema financiero mexicano; posteriormente se analizará el tamaño de la Financiera Rural dentro de las instituciones de fomento, para finalmente evaluar el crédito que otorga.

1. Participación de mercado de las instituciones de fomento dentro del sistema financiero

Como ya se mencionó en el capítulo 1, la Financiera Rural forma parte del Sistema Financiero Mexicano (SFM); la cobertura financiera y capacidad de préstamo con que cuenta éste organismo y demás instituciones que conforman el SFM para cumplir su objetivo de ofrecer servicios financieros, puede ser analizada a partir de la estructura de los activos²⁸ de cada institución. En este

²⁸ Se entienden como activos, “todos los bienes y derechos de una institución financiera susceptibles de ser valorados en dinero. Está formado por todos los valores propiedad de la institución. Conjunto

sentido, en el cuadro 1 se muestra la participación de mercado por tipo de intermediario financiero mexicano.

Cuadro 1
Participación de mercado por tipo de intermediario del sistema financiero mexicano^{1/}

Intermediario Financiero	Participación de los activos totales (%)
TOTAL	100.0
Banca múltiple ^{2/}	51.3
Siefores (afores)	13.6
Sociedades de Inversión (operadoras)	11.5
Instituciones de fomento ^{3/}	9.2
Seguros	6.1
Fianzas	0.2
Casas de bolsa	3.9
Sofoles y Sofomes reguladas ^{4/}	1.1
Sofomes no reguladas	1.9
Organizaciones Auxiliares de Crédito ^{5/}	0.1
Entidades de Ahorro y Crédito Popular ^{6/}	1

Notas:

^{1/} cifras a junio de 2011

^{2/} Los activos totales de la banca múltiple incluyen los de aquellas sofomes reguladas que consolidan con el respectivo banco en caso de ser subsidiarias.

^{3/} Incluye banca de desarrollo y fideicomisos de fomento (FIRA, FOVI, Fonhapo, Fifomi y la Financiera Rural).

^{4/} Considera a las Sofomes que son reguladas por pertenecer a un grupo financiero pero que no consolidan sus activos con una institución de banca múltiple.

^{5/} Incluye almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje y casas de cambio.

^{6/} Incluye Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP), sociedades financieras populares (Sofipos), sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socaps) y uniones de crédito.

Fuente: Banxico, *Reporte sobre el Sistema Financiero*, septiembre 2011.

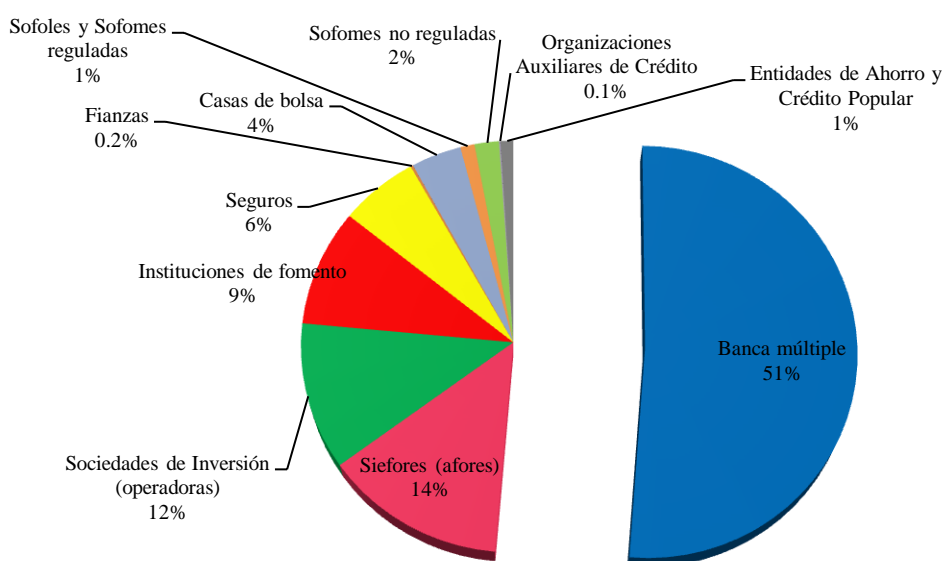
Los datos presentados en el cuadro 1 se muestran en la gráfica 1, donde se observa de manera más clara que a junio de 2011 los activos de la banca múltiple conformaban el 51% del total de activos del sistema financiero, a esta fecha, de acuerdo a datos del 5° informe de Gobierno (2011) “cinco instituciones bancarias, de las 41 instituciones de banca múltiple contabilizadas en operación, concentraban el 72.6% de los recursos del

de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad” (Glosario de términos de la CNBV).

sistema; donde 4 de las 5 estaban conformadas por capital extranjero: Banamex, BBVA Bancomer, Santander, Banorte y HSBC”; es decir, el sistema bancario en México está concentrado por instituciones de capital extranjero. Como bien señala Vázquez (2006) la concentración que presenta el SFM es “resultado de la entrada al país de instituciones financieras extranjeras especializadas en un marco de desregulación, globalización y liberalización”.

Gráfica 1

**Participación de los activos totales por tipo de intermediario financiero, 2012
(porcentaje)**



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del *Reporte sobre el Sistema Financiero*, septiembre 2011.

En la actualidad, existen diferentes opiniones respecto al hecho de que el capital de las instituciones que concentran el sistema bancario mexicano sea extranjero; por una parte, unos tienen una postura similar a la de Berger y Mester (2003) y estiman que la fuerte presencia de la banca extranjera en los

sistemas financieros de una nación “puede ayudar a los sistemas financieros descapitalizados, y la consolidación financiera puede generar algunos beneficios a los consumidores, como una mayor calidad en los servicios financieros”; sin embargo, otros opinan de manera similar a Chortareas y otros (2010, p.1), y creen que “las actividades de colusión, como otras prácticas anticompetitivas pueden generar ganancias anormales y finalmente afectar a los consumidores a través de tasas de interés activas superiores a las competitivas, racionamiento del crédito y el deterioro de los servicios bancarios”.

Ambas afirmaciones en la actualidad resultan ciertas hasta cierto punto, pero lo cierto es que lo que señala Chortareas y otros en la actualidad es lo que más sucede; y en el caso de México, el hecho de que la banca comercial concentre un poco más de la mitad de los activos del sistema financiero implica que también concentra la mayor parte de la cartera de crédito del sistema bancario, pero ello no significa que exista un mayor flujo de crédito²⁹, ya que como menciona Díaz (2006, p.67) “los instrumentos con que cuenta la banca otorgan rendimientos reales negativos y el financiamiento se obtiene a tasas de interés muy elevadas respecto a la inflación”.

Lo antes mencionado apunta a que la apertura ha permitido a capitales extranjeros obtener grandes ganancias de la economía mexicana; haciendo de la banca una forma de negocio muy rentable.

²⁹ La proporción de los activos que presentan las instituciones de banca comercial, le han permitido establecer nuevos esquemas, como los corresponsales bancarios y la banca móvil, para ofrecer mayor cobertura de los servicios financieros, lo cual no necesariamente implica que haya una mayor inclusión de la población a los servicios financieros.

En cuanto al porcentaje de activos que representaban las instituciones de fomento, fue de 9% respecto al total de los activos que componen el sistema financiero mexicano. Situación que muestra que la intervención del Estado en la economía, a través de las instituciones de fomento es reducida; en el sentido de que la prioridad del Estado, dado el contexto económico neoliberal, ha estado encaminada a garantizar las reglas y operación del libre funcionamiento de los mercados.

Ahora bien, los activos de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, a la misma fecha del cuadro anterior, presentaban la siguiente estructura³⁰:

Cuadro 2
Participación de mercado de la banca de desarrollo y la Financiera Rural^{1/}

Institución	Activos	
	Monto (millones de pesos)	Participación de los activos totales (%)
TOTAL	916,171	100.0
Nafin	297,277	33
Banobras	285,776	31
Bancomext	137,478	15
SHF	102,205	11
Banjército	46,649	5
Bansefi	20,293	2
Financiera Rural	26,493	3

Nota: ^{1/}Cifras a junio de 2011

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del *Boletín Estadísticos de Banca de Desarrollo y la Financiera Rural*, 2012.

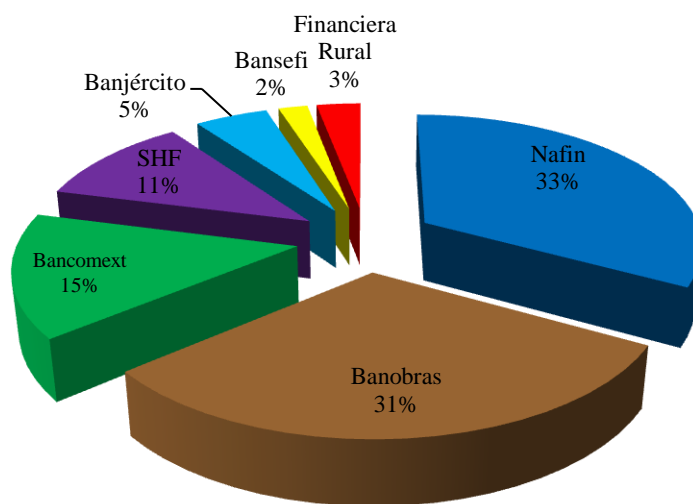
La participación de los activos totales de la banca de desarrollo y la Financiera Rural se muestran en la gráfica 2 donde se observa que la institución con una

³⁰ Cabe destacar que se analiza la proporción de activos de la banca de desarrollo y la Financiera Rural de manera conjunta con la finalidad de conocer la proporción de activos por institución. Si bien es cierto que el 9% que representan las instituciones de fomento incluye a los fideicomisos de fomento: FIRA, FOVI, Fonhapo y Fifomi, estos fideicomisos no se incluyen dentro del análisis.

mayor proporción de activos es Nafin y, por el contrario, la institución que concentra la menor proporción de activos es la Financiera Rural.

Gráfica 2

**Participación de mercado de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2012
(Porcentaje)**



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del *Boletín Estadísticos de Banca de Desarrollo y la Financiera Rural*, 2012.

Como se muestra en la gráfica Nafin es la institución más importante en lo que se refiere al monto de activos, lo cual se relaciona con la iniciativa de impulsar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del país, para que mejoren su competitividad y productividad.

Banobras ocupa el segundo sitio, con una proporción de activos casi similar a la de Nafin; como se analiza en el 6° Informe de Gobierno 2012, “a junio 2011, el 40% de la cartera de crédito directo al sector privado de esta institución era para gobiernos estatales y sus organismos, mientras que el

38.4% fue para proyectos de infraestructura, 20.9% a gobiernos municipales y 0.7% para otros créditos”.

En el caso de Bansefi la proporción de sus activos respecto al total no es grande dado que su objetivo principal es promover y fomentar el ahorro; en vista de ello, en 2010 inició operaciones de financiamiento en poblaciones que no cuentan con infraestructura bancaria a través de sociedades financieras populares y de ahorro y crédito popular

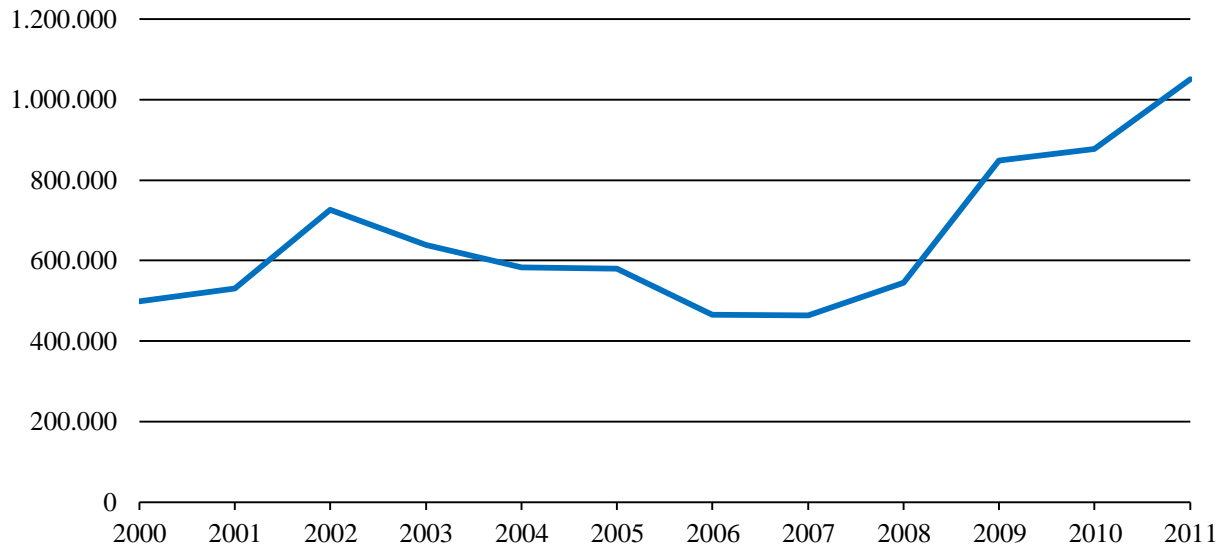
La Financiera Rural por su parte no concentra una gran cantidad de activos, lo cual se explica por la baja participación las actividades agropecuarias en el PIB, ya que desde varios años atrás, el sector agropecuario, silvícola y pesquero presenta dos problemas importantes: 1) un crecimiento bajísimo y 2) una disminución de su participación dentro del PIB.

DE MODO GENERAL, los activos de la banca de desarrollo y Financiera Rural del año 2000 al 2011, como ve muestra en la gráfica 3, han mostrado un incremento a partir del año 2007, recuperándose de la reducción que venían presentando a partir del 2003.

Cabe anotar que a finales del año 2003 la estructura de activos de la banca de desarrollo ha tenido una recomposición, influida en gran parte por la liquidación de Banrural, pero también por una disminución importante en Nafin, Banobras y Bancomext.

Gráfica 3

Activos de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2000-2011
(millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas de CNBV, 2012.

Destaca que los activos de la SHF entre 2003 y 2005 mantuvo una constante expansión; en tanto que los activos de Banjército y Bansefi han presentado una tendencia de bajas proporciones.

2. Crédito otorgado por la banca de desarrollo

Teniendo en consideración el porcentaje de activos que representa a las instituciones de fomento de 9 % respecto al total de activos del sistema financiero mexicano; y el porcentaje que junto con la banca múltiple representa el 60 %; se procederá a revisar la evolución del crédito otorgado por sector bancario a partir del año 2000 y hasta el 2011.

De entrada se debe reconocer que en las últimas décadas la economía mexicana se ha visto afectada por al menos los siguientes factores:

- i) la devaluación del peso mexicano al final de 1994 y la recesión de la economía mexicana en 1995;
- ii) la dependencia de los ciclos económicos de México con respecto a los de Estados Unidos y la incapacidad de las autoridades económicas para actuar ante ésta, viéndose de este modo afectada la economía mexicana con el “boom” de la economía de Estados Unidos de América durante los años 90’s, con su desaceleración a partir del año 2000, y con la crisis que presento en el año 2008; y;
- iii) el colapso del sector financiero internacional y nacional que ocasiono una disminución del crédito con su consiguiente efecto en términos de inversión.

Por otra parte, para el año 2000 la actividad económica presentaba una tendencia a la baja; por lo cual, las actividades productivas (sector primario y secundario) continuaron disminuyendo su participación dentro del total del valor de la producción en el país.

Por lo que respecta al sistema financiero mexicano, la situación que presentaba, como menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 era que “por una parte el crédito era caro y escaso, al tiempo que aumentaba la dependencia de grandes empresas de crédito externo, la falta de competitividad y la fragilidad de los mercados bursátiles y bancarios; en conjunto el sistema financiero no había sido capaz de canalizar el ahorro hacia el financiamiento, y numerosos proyectos socialmente rentables no pudieron

arrancar debido a la falta de instrumentos financieros adecuados y competitivos”.

La incapacidad del SFM de canalizar el ahorro hacia el financiamiento productivo se relaciona con las reformas emprendidas a finales de los años ochenta y principios de los noventa, a partir de las cuales, la función de otorgar crédito y financiar actividades productivas ha estado delegada a la banca comercial; la cual como bien se argumenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, por una parte, “maneja esquemas para el otorgamiento de créditos inaccesibles a los pequeños proyectos productivos”, y por otra, “ha mostrado poco interés en apoyar financieramente a las empresas de menor tamaño, por el riesgo que éstas representan: bajos niveles de ingresos, localización geográfica en zonas de difícil acceso, falta de antecedentes crediticios, imposibilidad de ofrecer garantías”.

El financiamiento nota aun más un decremento dado que según el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2002-2006 el objetivo asignado a la banca de desarrollo es “el *impulso de proyectos más rentables desde un punto de vista social*³¹ siguiendo criterios de eficiencia en la asignación oportuna de los recursos crediticios, de tal forma que su labor de fomento de las actividades productivas sea sostenible en el tiempo”, ante lo cual, se entiende una exclusión de aquellos que no cumplan los requerimientos que solicitan las instituciones; por lo cual, cabe preguntarse entonces el sentido de la existencia de las instituciones de fomento dado que no garantizaran el acceso a sectores o personas con alguna desventaja.

³¹ Énfasis propio.

Teniendo en cuenta este contexto, el cuadro 3 muestra el crédito otorgado por la banca comercial y la banca de desarrollo a partir del año 2000. Como puede observarse, el valor total del crédito otorgado por la banca múltiple es mayor al de la banca de desarrollo.

Cuadro 3
Crédito otorgado por el sistema de banca^{1/}
(porcentaje)

CONCEPTO	2000		2005		2010	
	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	BANCA DE DESARROLLO
TOTAL (I-X)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I. SECTOR AGRO., SILVÍCOLA Y PESQUERO	3.76	3.46	1.83	0.17	1.55	0.08
1. Agricultura	2.48	2.91	1.07	0.07	0.72	0.06
2. Ganadería	1.12	0.45	0.66	0.02	0.76	-
3. Silvicultura	0.03	0.02	0.01	0.01	0.01	0.00
4. Caza y Pesca	0.13	0.09	0.09	0.07	0.07	0.02
II. SECTOR INDUSTRIAL	19.63	8.78	13.91	5.24	20.95	15.38
III. SECTOR SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES	23.43	2.19	20.35	3.26	21.56	7.27
IV. VIVIENDA	21.06	0.53	15.52	0.88	17.89	2.08
V. CONSUMO	4.64	1.18	23.38	1.62	19.12	3.22
VI. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	1.26	0.09	0.05	0.07	0.01	0.00
VII. SECTOR FINANCIERO DEL PAÍS	2.89	8.34	5.41	27.87	2.55	31.18
VIII. SECTOR PÚBLICO	5.21	67.84	8.97	41.08	13.61	31.32
IX. OTROS	17.66	5.61	9.85	18.36	0.52	8.68
A. PIDEREGAS	-	0.73	1.87	1.09	0.04	-
B. IPAB (antes FOBAPROA)	15.83	1.59	6.92	17.27	0.37	8.68
C. FONADIN (antes FARAC)	1.83	3.29	1.06	-	0.11	-
X. SECTOR EXTERNO	0.47	1.97	0.72	1.44	2.24	0.79

Notas:

^{1/} Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

^{2/} El renglón de ajuste estadístico corresponde a las diferencias entre la fuente de información contable y el reporte detallado de la cartera de crédito.

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Banco de México, 2012.

Derivado del cuadro anterior se puede notar, que del crédito al sector privado otorgado por la banca comercial según la actividad principal del prestatario del año 2000 al 2011 los sectores que registraron la mayor proporción del crédito son: el sector servicios, con proporciones de 23.43 y 21.56% respecto del total para esos años respectivamente, le sigue el sector industrial, con proporciones de 19.63 y 20.95% de crédito; cabe destacar que el crédito dirigido al consumo mostró un gran incremento en el año 2010 con respecto al registrado en el año 2000³², en cifras pasó de ser de 4.64 a 19.12% respecto del total. Por el contrario, el sector que recibe la menor proporción del crédito es el sector agropecuario, el cual además mostró una disminución de 3.76% en el año 2000 a 1.55% en el año 2010.

Simultáneamente, la banca de desarrollo otorgo crédito de la siguiente manera: el sector público, aun cuando la proporción de este respecto del total disminuyo, durante todo el periodo es el mayor beneficiario del crédito, con proporciones de 67.84 y 31.32% respecto del total para 2000 y 2010 respectivamente, le sigue el sector industrial, con proporciones de 8.78 y 15.38% de crédito y el sector financiero que mostró un incremento para el año 2010 con una proporción de 31.18% con respecto al 8.34% registrado en el año 2000. En cambio, el sector menos beneficiado respecto del total de crédito, es el sector agropecuario, el cual además mostró una disminución alarmante, teniendo en cuenta que la cifra en el 2000 era de por si baja, la cual pasó de 3.46% en el año 2000 a 0.08% para el año 2010.

³² El incremento en el crédito al consumo es resultado del aumento en número de tarjetas de crédito y créditos personales.

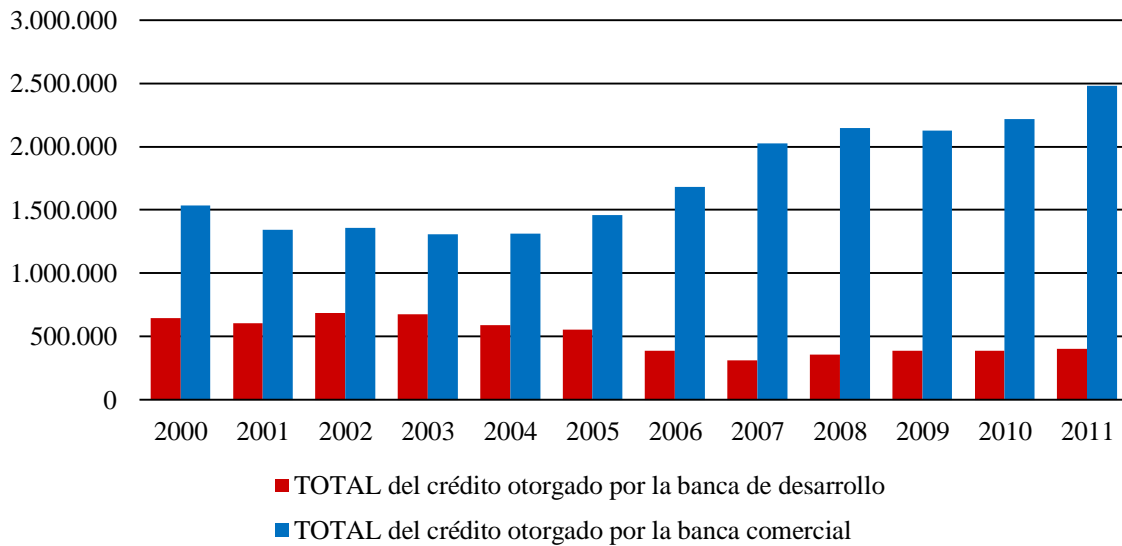
DE MODO GENERAL, del crédito otorgado por el sistema bancario, cabe destacar el crédito tan bajo respecto al total del sistema concedido al sector agropecuario; el cual no solo es prácticamente inexistente por parte de la banca comercial, sino también por las instituciones de fomento, incluidas en las cifras de la banca de desarrollo, situación alarmante, considerando que su objetivo, según el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, es atender aquellos sectores que no son atendidos por la banca comercial.

AHORA BIEN, por lo que se refiere al total del crédito otorgado por la banca de desarrollo respecto del total del sistema bancario, éste ha disminuido su participación de un 30% en 2000 a un 14% en 2011. Ello se explica, por el actual papel asignado a la banca de desarrollo como banca de segundo piso.

En este sentido, se observa en la gráfica 4 la banca comercial es la que otorga la mayor cantidad de crédito respecto al total, el cual, en términos porcentuales, a partir del 2005 ha representado más del 80%³³.

³³ Tómese en cuenta que la política crediticia de la banca comercial está orientada principalmente a otorgar créditos a corto plazo y a financiar aquellos sectores económicos con menor riesgo crediticio.

Gráfica 4
Crédito total otorgado por la banca comercial y de desarrollo,
2000-2011
(millones de pesos constantes)



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Banco de México, 2012.

EN SÍNTESIS, de lo mencionado hasta este punto es importante hacer notar que el hecho de que el crédito otorgado por la banca comercial sea mayor que el otorgado por la banca de desarrollo, se ha traducido en la disminución del crédito dirigido hacia actividades productivas. Ello es resultado, en primera instancia, dado que su objetivo es la obtención de una ganancia y no la promoción del crecimiento económico de un país, por otra parte, es resultado de las funciones delegadas a la banca de desarrollo a partir de la reforma financiera, según las cuales, debe basar su actividad básicamente en descontar o dar garantías a préstamos que otorga la banca comercial, asimismo, es debido a que el crédito otorgado por la banca comercial a cualquier sector es otorgado a costa de elevadas tasas de interés y grandes comisiones.

De acuerdo con lo mencionado hasta ahora, todo apunta a que la política de crédito llevada a cabo en México está orientada a fomentar únicamente las utilidades de la banca comercial, ya que las actividades productivas han quedado excluidas del crédito bancario, lo cual resulta insuficiente para impulsar el desarrollo del mismo mercado crediticio y de la economía en general, y aunque si bien es cierto, que la banca comercial otorga mayor cantidad de crédito a sectores productivos en comparación con la banca de desarrollo, los créditos parecen inaccesibles, especialmente para aquellos que no cuentan con la capacidad de cubrir los requisitos necesarios para acceder a un crédito, lo que a su vez implica que se genere una segmentación del crédito.

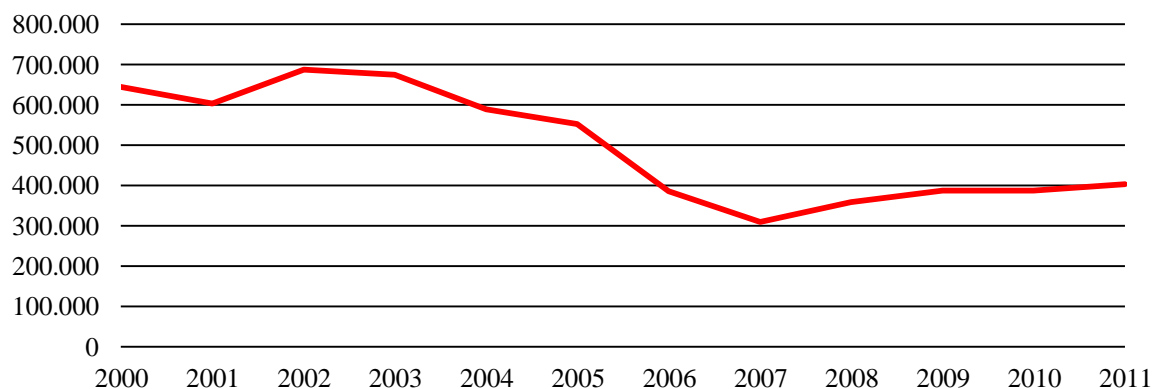
Así pues, por el contrario a lo que establecía McKinnon (1973), la liberalización de los mercados no ha permitido una *profundización* financiera; por lo tanto, no ha permitido incrementar el flujo eficiente de recursos entre las personas y las instituciones a lo largo del tiempo permitiendo mejorar la eficacia en la asignación de inversiones mediante la transferencia de capital hacia sectores más productivos.

Bajo este contexto, la cantidad de crédito impulsado por la banca de desarrollo se vuelve indispensable, en el sentido de que como apunta López (2009, p.105) “sólo los bancos públicos están en la disposición de ofrecer créditos productivos de largo plazo. En contraparte, para la banca privada esta función es inaccesible en vista de que no obtiene beneficios al corto plazo, lo cual limita su rentabilidad”.

AHORA BIEN, en cuanto al crédito que otorga la banca de desarrollo a lo largo del periodo que va del año 2000 al 2011 observa una evolución poco constante, como se muestra en la gráfica 5 , el monto total del crédito otorgado por la Banca de Desarrollo en el año 2000 era de 643,968 millones de pesos (mdp), año a partir del cual se muestra un crecimiento que tiene su punto máximo en el año 2002 donde la cifra total de crédito ascendió a 688, 057 mdp, esta cifra representa la cantidad más alta de crédito otorgado a lo largo del periodo de estudio. A partir del año 2003 se nota una disminución en la cantidad de crédito total otorgado que tiene su punto mínimo en el año 2007; año donde se revierte esta tendencia de disminución y comienza un ligero incremento en el crédito de manera constante, pese a ello el monto de crédito del año 2011 que fue de 403, 897 mdp no alcanza la cantidad del año que arroja el total de crédito más alto registrado en el período.

Gráfica 5

Total del crédito otorgado por la banca de desarrollo, 2000-2011
(millones de pesos constantes)



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Banco de México, 2012.

La reducción que observa el crédito que otorga la banca de desarrollo da muestra de que los objetivos asignados a la banca de desarrollo a partir del año

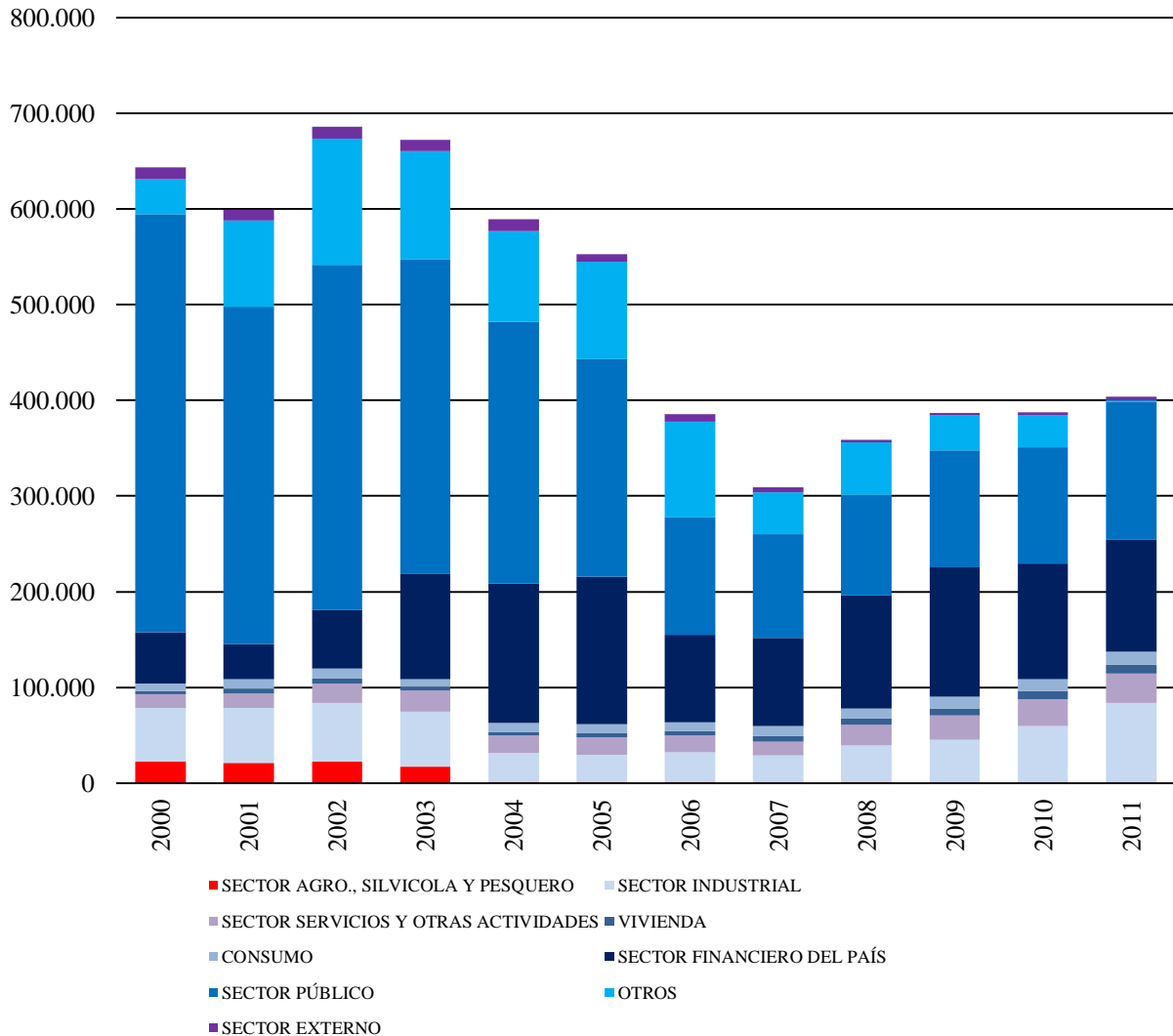
2000 plasmados en diferentes Programas Nacionales de Financiamiento del Desarrollo, en la práctica se han traducido únicamente en impulsar proyectos que cumplan con los requisitos que piden las instituciones para otorgar financiamiento a modo que sea rentable para mantener el funcionamiento de las instituciones en el tiempo, aunque ello, no consolide a la banca de desarrollo como una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos.

3. Distribución del crédito otorgado por la banca de desarrollo

Se analiza ahora la evolución de la distribución del crédito otorgado por la banca de desarrollo, revisando la gráfica 6 que da cuenta del crédito otorgado según la actividad principal del prestatario; así pues, visto el financiamiento en la perspectiva de los últimos diez; se aprecia que el crédito total otorgado es mayor en el año 2002, a partir del cual se nota una reducción asociada al bajo crecimiento presentado por la economía mexicana; así como, a la recesión económica que la economía estadounidense presentó en el 2003. Este comportamiento descendiente tiene su punto menor en el año 2007, año en el que parte importante del sistema financiero internacional se vio caracterizado por una crisis severa e inherente al patrón de acumulación; por lo tanto, resultado de la política económica llevada a cabo, situación agravada; además, por el incremento de los precios de los energéticos y granos. A partir del 2007 se nota un pequeño incremento en el crédito impulsado por la Banca de desarrollo, que para junio de 2011 era de 668,719 millones de pesos, equivalente al 4.8% del PIB.

Gráfica 6

Crédito otorgado por la banca de desarrollo según la actividad principal del prestatario, 2000-2011
(millones de pesos a precios constantes)



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas de la CNBV, 2012.

Por lo que respecta a la distribución del crédito; se observa, lo que ya había sido mencionado anteriormente, que durante todo el periodo de análisis el sector público es el mayor destinatario del crédito; aun cuando se nota una reducción de 67.84% respecto del total del crédito en el año 2000 a 31.32% en el 2011, es éste quien acapara la mayor parte del crédito. Esta situación, pone

de manifiesto que una parte del sector público es financiado por la banca de desarrollo; lo que llama la atención en el sentido de que no es el sector productivo el que mayor crédito obtiene de la banca de desarrollo; situación que se vuelve más crítica considerando lo que al respecto menciona López (2009, p.104) que “muchos de los créditos al sector público no han contemplado una finalidad productiva, además hay que mencionar que estos créditos se han convertido en deuda externa pese a ser contratados en moneda nacional, pues los poseedores de esa deuda son bancos extranjeros”³⁴.

Hasta este punto, resulta importante llamar la atención respecto al hecho de la suma del crédito para los años 2000, 2005 y 2010 otorgado a sectores productivos como el Industrial y el Agropecuario, silvícola y pesquero, por la banca de desarrollo que en cifras fue de: \$78,840; \$29,923; \$59,863 millones de pesos respectivamente para cada año; es menor en comparación al crédito otorgado al sector público que para esos mismos años fue de \$436,893; \$ 227,144; \$ 121,307 millones de pesos respectivamente; cifras que indican que el sector público obtiene más del doble de crédito que la banca de desarrollo otorga a ambos.

El sector industrial aun cuando es de los sectores que obtienen la mayor proporción del crédito otorgado por parte de la banca de desarrollo durante el periodo de estudio, se considera que el crédito dirigido a éste sector es insuficiente, prueba de ello es el hecho de que el sector comercio ha desplazado a este sector; situación que pone de manifiesto una vez más que

³⁴ Recuérdese que los bancos constituidos como banca de desarrollo operan como bancos de segundo piso.

para el Estado fomentar e impulsar la industrialización del país han dejado de ser prioridad.

El sector agropecuario por su parte; hasta el año 2003 era financiado por una institución constituida como Banca de desarrollo –Banrural-; a través de la cual recibía una cantidad bajísima de crédito respecto al total, situación grave y preocupante por sí misma, la cual no mostro una mejora, sino por el contrario, un deterioro en el transcurso de los años, en los cuales se nota una reducción constante en el crédito dirigido a éste; prueba de ello es que en el año 2000 el crédito dirigido a éste sector representaba el 3.76% respecto del total del crédito, y para el año 2011, se redujo hasta representar el 0.08%; es decir, apenas el 0.1% del total; lo que hace visible el abandono prácticamente total hacia este sector, y explica en parte, problemas de extrema importancia como es su rezago en la producción y; por tanto, su baja participación dentro del PIB .

En términos generales, la tasa de crecimiento del crédito otorgado por la banca de desarrollo a cada sector atendido por ésta, del año 2000 al 2011, como lo muestra el cuadro 4, ha evolucionado de manera muy inestable; especialmente destacan las fluctuaciones que presenta el crédito otorgado al sector agropecuario, silvícola y pesquero donde se observa un decrecimiento considerable en varios años.

Cuadro 4
Crédito otorgado por la banca de desarrollo según la actividad principal del prestatario, 2000-2011
(tasa de crecimiento anual)

	SECTOR AGRO., SILVÍCOLA Y PESQUERO				SECTOR INDUSTRIAL	SECTOR SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES	VIVIENDA	CONSUMO	SECTOR PÚBLICO
	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Caza y Pesca					
2001	-4.0	-2.7	-1.0	-2.5	1.6	3.7	56.4	24.4	-19.3
2002	7.0	-3.0	13.0	8.5	5.9	41.0	-3.5	6.0	2.2
2003	-29.9	11.4	-24.1	-12.1	-5.3	7.0	-20.6	-27.0	-8.9
2004	-97.2	-96.5	-23.6	-13.0	-46.8	-18.6	-6.8	33.3	-16.5
2005	-2.9	14.5	-11.1	-15.7	-5.5	0.3	27.0	-8.2	-17.1
2006	2.6	94.4	51.6	-5.6	8.7	-4.4	1.7	-1.2	-45.9
2007	-37.6	-42.2	-72.2	-81.9	-9.5	-14.7	11.5	15.9	-11.7
2008	-65.9	320.5	-95.7	79.6	35.3	45.4	20.8	1.8	-3.5
2009	-30.0	-100.0	-24.0	-16.3	17.7	17.8	10.6	16.0	16.8
2010	303.1	-4.0	-16.0	-33.3	31.2	11.7	9.4	2.6	-0.7
2011	-96.0	-100.0	-100.0	-23.2	40.8	9.0	13.6	11.0	18.8

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Banco de México, 2012.

Como se observa, los datos que presenta el cuadro 4 son contundentes y dejan mucho que desear con respecto al papel que deberían desempeñar las instituciones de fomento, específicamente en lo que corresponde al impulso de aquellas actividades productivas, ya que como se observa, el volumen de recursos asignados a cada actividad económica refleja el nivel de desarrollo que registra cada actividad en la economía, ello permite explicar el hecho de que las actividades agropecuarias presenten mayores fluctuaciones, mientras el crédito otorgado al consumo presenta una tendencia constante.

4. Cartera de crédito vigente y vencida de la banca de desarrollo y la Financiera Rural

Enseguida se analiza la cartera de crédito vigente y vencida de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, teniendo en cuenta que de acuerdo con el Glosario de términos de la CNBV (2012) “la cartera de crédito es el conjunto de documentos que amparan los activos financieros o las operaciones de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dicho (s) documento (s) o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto”.

Cabe destacar que se analiza la cartera de crédito de estas instituciones de manera conjunta con la finalidad de conocer la proporción de crédito dirigida a cada sector. Recuérdese que cada institución tiene el objetivo de otorgar crédito a sectores que el Estado considera que dadas sus características no pueden obtener recursos para financiar su crecimiento o acceder a servicios financieros formales debido al alto riesgo o la baja rentabilidad que representan para las instituciones privadas.

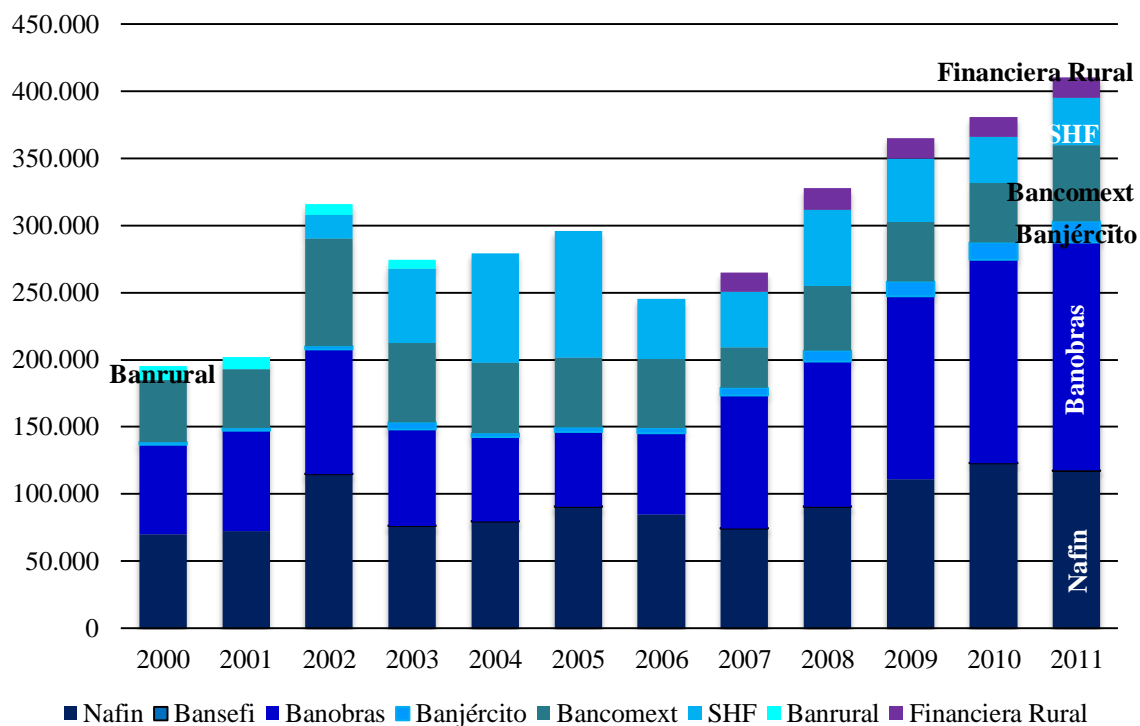
-Cartera de crédito vigente de la banca de desarrollo y Financiera Rural.

Tanto la demanda como la oferta de crédito en las últimas décadas han mostrado una evolución inestable, debido a las fluctuaciones que presenta la actividad económica nacional e internacional. Ello por una parte ha ocasionado una reducción en la cartera de crédito de la banca de desarrollo y la Financiera Rural; por otra parte, esta reducción también se explica a causa del proceso de saneamiento financiero al que las instituciones han sido sometidas.

A fecha de 2011, el saldo de la cartera de crédito otorgado por la banca de desarrollo registro un saldo de 415,217 millones de pesos. La gráfica 7 muestra la participación porcentual de cada uno de los bancos dentro del total de la cartera de crédito vigente³⁵ de la banca de desarrollo, en la cual Banobras y Nafin (instituciones que concentran la mayor proporción de los activos de las instituciones de fomento) conforman para todo el periodo más de la mitad de la cartera.

Gráfica 7

Cartera de crédito vigente de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2000-2011
(millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas de la CNBV, 2012.

³⁵La cartera de crédito vigente está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose reestructurado o renovado, cuentan con evidencia de pago sostenido.

Hasta el año 2003 se observa que el crédito otorgado por Banco Nacional de Crédito Rural representaba el 5% respecto al total. Recuérdese, que Banrural tuvo que liquidarse en esta fecha, debido a que venía presentando varios años atrás problemas de cartera vencida y; debido también, a que sus costos de operación eran muy altos; en su lugar, la Financiera Rural, ha mantenido constante la cantidad de crédito que otorgaba al sector; es decir, que el crédito dirigido a este sector no ha incrementado en absoluto y continua representando alrededor del 5% respecto del total de la cartera.

Nacional Financiera, pese a ser una de las instituciones que concentran la mayor parte de activos de las institución de fomento, ha observado una ligera reducción en su cartera de crédito en los últimos cinco años, la cual pasó de representar el 36% en el año 2000 a 29% en el año 2011, lo cual explicarse al hecho de que opera como banca de segundo piso.

Por otra parte Banobras ha incrementado su cartera de crédito de representar el 34% en el año 2000 para el 2011 representa el 41% respecto al total de la cartera de crédito; es ésta institución la que concentra la mayor parte del crédito, lo cual explica que el sector público sea el mayor destinatario del crédito.

Banjército por su parte ha incrementado ligeramente su cartera de crédito de 1% a 4% para el 2011; la proporción tan baja respecto del total se explica al considerar que las actividades financieras de ésta institución están dirigidas al sector del ejército y la fuerza armada. Al contrario de ésta institución, la cartera de crédito de la SHF se ha ido reduciendo.

-Cartera de crédito vencida³⁶ de la banca de desarrollo y la Financiera Rural.

Derivado de las reformas emprendidas a finales de los años ochentas, las instituciones financieras del Estado han estado sometidas a un proceso de saneamiento financiero, que consiste en profundizar el proceso de modernización del marco regulatorio de las instituciones, reducir sus costos de operación y reestructurar el sistema de fomento en su conjunto, con el objeto de que dichas entidades puedan realizar sus actividades disminuyendo en lo posible distorsiones en los mercados, con la finalidad de que sigan otorgando crédito de manera sustentable a lo largo del tiempo; cuya finalidad, según el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2002-2006, “es indispensable para que la banca de desarrollo proporcione alternativas sanas de financiamiento para aquellos proyectos y sectores que no son atendidos por la banca comercial”.

Derivado del saneamiento financiero al que han sido sometidas las instituciones de fomento, la cartera vencida de éstas es reducida, como se observa en el cuadro 5, con excepción de los primeros dos años, en los cuales Nafin y Bancomext tuvieron una cartera de crédito vencida muy alta; que en el caso de Nafin se relaciona con la desindustrialización de la economía, mientras que en el caso de Bancomext se relaciona con la disminución de las exportaciones, que para el año 2001 registraron un valor de 158, 779 millones de dólares, cifra más baja durante todo el periodo de estudio.

³⁶ La cartera de crédito vencida está integrada por créditos cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

Cuadro 5
Cartera de crédito vencida de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, 2000-2011

(millones de pesos)

Año	TOTAL	Nafin	Bansefi ^{1/}	Banobras	Banjército	Bancomext	SHF ^{2/}	Banrural ^{3/}	Financiera Rural ^{4/}
2000	1,015,219	662,655	-	1,550	342,688	4,613	-	3,714	-
2001	5,202,893	434	-	1,545	284	5,194,650	-	5,980	-
2002	17,241	385	0	1,331	191	7,712	n.d	7,622	-
2003	9,611	347	1	1,504	158	7,602	n.d	-	-
2004	6,764	221	0	1,380	69	5,030	64	-	n.d
2005	8,099	227	0	1,087	38	6,385	361	-	n.d
2006	7,804	276	0	1,064	37	6,111	317	-	n.d
2007	5,279	291	0	953	18	3,690	328	-	320
2008	2,691	229	0	567	26	830	361	-	678
2009	8,704	127	0	514	38	1,215	5,973	-	838
2010	5,602	151	0	467	49	1,534	2,381	-	1,021
2011	4,837	216	0	500	52	459	2,859	-	749

Notas:

^{1/} Bansefi comenzó a operar a partir del año 2002.

^{2/} SHF comenzó a operar a partir del año 2002.

^{3/} Banrural entró en liquidación a partir del año 2003.

^{4/} FR comenzó a operar a partir del 1° de julio de 2003.

n.d. No disponible.

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas de la CNBV, 2012.

Así pues, teniendo en cuenta el monto de la cartera vigente y vencida de la banca de desarrollo y la Financiera Rural, se afirma que los programas de saneamiento financiero y recapitalización de estas instituciones, han conseguido reducir el nivel de cartera vencida pero no han generado un mayor impulso del crédito.

5. Evolución del crédito otorgado al sector agropecuario por el sistema de banca

Se ha mencionado en capítulos anteriores, que el crédito es un medio para generar desarrollo en el sector agropecuario, y que en México, la oferta de crédito en su mayoría la brinda el sector privado, a través de la banca comercial, y el Estado, mediante la banca de desarrollo, la Financiera Rural y a través de fondos y fideicomisos públicos.

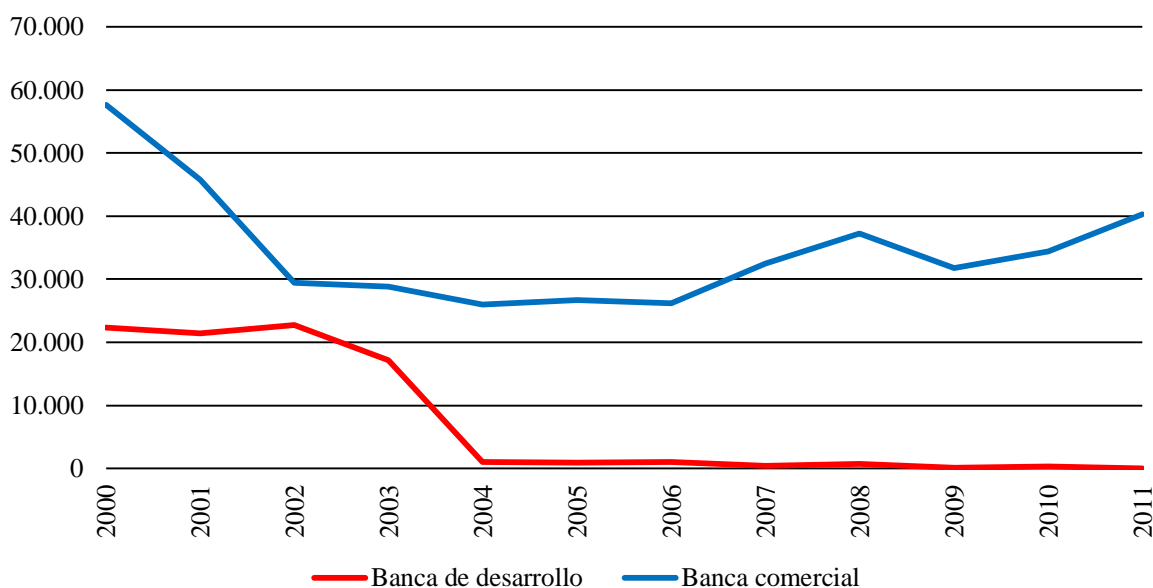
Recuérdese, que la Financiera Rural (FR) opera como una opción de financiamiento para los productores dedicados al sector agropecuario, actividades forestales, pesqueras y todas las demás vinculadas con el medio rural. Así pues, para enmarcar el análisis del crédito que la FR otorga a su sector objetivo, es importante analizar con detalle la evolución del crédito otorgado en su conjunto por banca comercial y la banca de desarrollo con la finalidad de conocer el financiamiento que se otorga en México al sector agropecuario.

De acuerdo con lo anterior, la gráfica 8 presenta la evolución del crédito total real otorgado al sector agropecuario del año 2000 al 2011; donde de entrada se observa que el crédito que otorga la banca comercial al sector agropecuario es mayor que el que otorga la banca de desarrollo³⁷; lo cual, responde a que a la banca comercial se le ha delegado la función de otorgar crédito mientras que función de la banca de desarrollo es cubrir los espacios que la banca comercial no está dispuesta a atender.

³⁷ Recuérdese, que si bien, en la actualidad no existe una institución que otorgue financiamiento al sector agropecuario considerada como banca de desarrollo algunos bancos como Nafin o Bancomext otorgan crédito a estas actividades. Para más detalles véase el punto 3 del capítulo 1 de este trabajo.

Gráfica 8

Crédito otorgado al sector agropecuario por la banca comercial y la banca de desarrollo, 2000-2011
(millones de pesos constantes)



^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Banco de México, 2012.

Asimismo, se observa que *el crédito real otorgado al sector agropecuario por la banca comercial y de desarrollo ha disminuido (2% y 16% en promedio anualmente respectivamente)*; pese a que el crédito otorgado por la banca comercial da muestra de una recuperación a partir del año 2006, con un crecimiento de 8% en promedio anualmente, el crédito otorgado no alcanza la cifra de crédito real otorgado más alta, presentada en el año 2000.

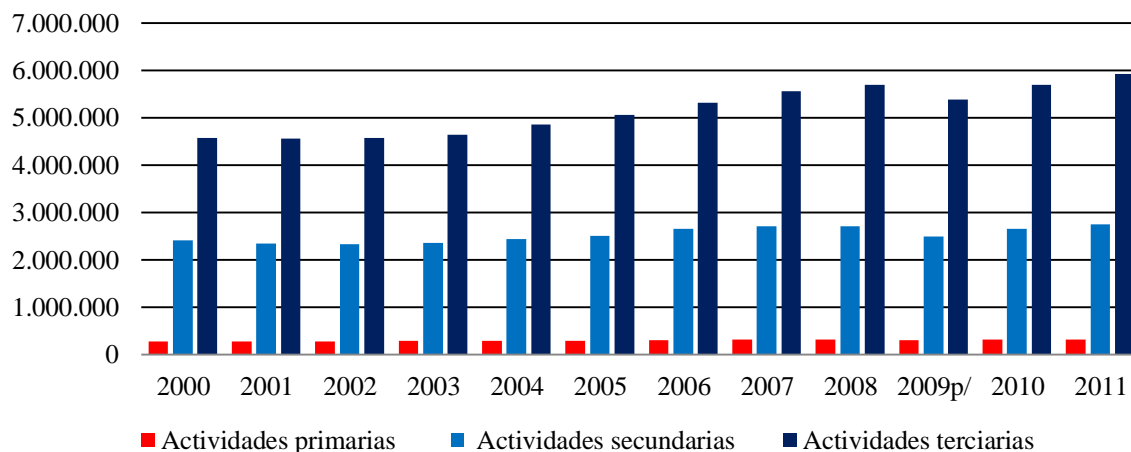
Cabe mencionar, que la disminución que ha presentado el crédito otorgado al sector agropecuario, se relaciona, principalmente, con dos cuestiones: i) la política de financiamiento actual (abordada en capítulos anteriores), a través de la cual, como argumenta Vázquez (2006) “el Estado buscó deslindarse de la responsabilidad del financiamiento de la economía, dejándola en manos de un

sector financiero liberalizado cuyo funcionamiento depende en esencia de los mercados internacionales”, y ii) la participación reducida de las actividades primarias dentro del Producto Interno Bruto (PIB) TOTAL, la cual, en parte, responde a la ejecución de la primera, ya que como explica Clemente (2010, p.153) “hay proyectos y sectores en los que la inversión está sujeta a altos y múltiples riesgos, por lo cual los solicitantes deben demostrar un destacado grado de solvencia o garantías para conseguir, mediante un crédito, el capital de trabajo para poner en marcha el proceso productivo. En consecuencia, no todas las compañías pueden ser sujeto de crédito. Sin embargo, para que una economía crezca es prioritario que haya inversión, por lo que es necesaria la participación del Estado mediante instituciones que brinden los apoyos financieros y los mecanismos de garantía requeridos contra los múltiples riesgos. De otra manera no se puede realizar la inversión”.

Así pues, dado que el PIB permite conocer la dimensión económica de un sector o país, en la gráfica 9, se muestra el PIB por sector del año 2000 al 2011; se puede notar que las actividades primarias tienen una participación muy reducida en la economía mexicana de entre 3.5 y 4% respecto al PIB TOTAL a lo largo del periodo de estudio; las actividades secundarias representan entre el 30 y el 34% del PIB, y las actividades terciarias representan entre el 64 y el 66% del PIB; lo anterior indica que actividad económica en México está concentrada prácticamente en las actividades relacionadas al comercio, transportes y servicios, que son las actividades que tienen una proporción importante dentro del PIB de las actividades terciarias.

Gráfica 9

Producto Interno bruto por sector, 2000-2011 (millones de pesos a precios de 2003)



p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2012.

A la reducida participación que muestran las actividades primarias respecto al PIB TOTAL, se aúna el bajo crecimiento que presentan de apenas 1.33% en promedio anualmente, lo cual, se relaciona, entre otros, a factores económicos, tanto internos como externos, a las acciones que en materia de política agropecuaria se han llevado a cabo y a los efectos que ha tenido en el sector el cambio climático³⁸.

Hasta este punto, es importante mencionar que la política agropecuaria en México ha ido cambiando significativamente a partir de los años ochenta, se recordará que el Estado emprendió un conjunto de reformas estructurales, en

³⁸ El sector agropecuario es más vulnerable a los efectos del cambio climático, debido a que el clima afecta la productividad agrícola a través de la duración del período de crecimiento de los cultivos, de la temperatura, la precipitación y la erosión del suelo.

razón de un cambio de modelo económico de desarrollo en todos los sectores, incluido el agropecuario.

Las reformas en la política agropecuaria, en un inicio, se orientaron a conseguir la apertura comercial del sector³⁹; proceso que comenzó a vislumbrarse con la incorporación de México al Acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en ingles), y se reafirmaron posteriormente, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)⁴⁰ y otros acuerdos comerciales.

Ardila (2006, p.1), menciona que “las reformas han abarcado la mayor parte de las áreas del sector e incluyen, entre otras: la eliminación de los precios de garantía a los cultivos básicos⁴¹ y de los subsidios a los insumos usados por los productores agrícolas; la abolición de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y la desaparición o venta de otras empresas públicas relacionadas con la alimentación; la reducción del crédito

³⁹ Ardila (2006, p.4) menciona que “el programa de apertura comercial y reformas iniciado en los 80’s esperaba sentar las bases para el desarrollo sostenible del campo [...]. En particular, se esperaba que: i) imperaría la “ley de un solo precio” para los principales productos transados y por tanto que los precios en EUA y México convergieran rápidamente; ii) se modificaría la estructura de la oferta agrícola produciendo más cultivos exportables (hortalizas y verduras) y menos bienes importables (granos, oleaginosas y algunos productos ganaderos como leche y carnes); iii) la competencia extranjera induciría el uso más eficiente de los recursos del campo, la competencia extranjera induciría el uso más eficiente de los recursos del campo, aumentando la productividad rural y el ingreso, pero a costa de un menor empleo agropecuario, acelerando la emigración a otras actividades internas, y en el corto plazo a EUA”.

⁴⁰ Según explica Rosenzweig (2005, p.10) “el TLCAN forma parte de un modelo de desarrollo más amplio que, por distintas causas, hasta ahora no ha logrado imprimir el dinamismo requerido por la economía para superar los problemas estructurales acumulados a lo largo de los años. El amplio consenso que existe en la sociedad mexicana en torno a esto último permite ubicar la discusión del TLCAN mucho más allá de la simple integración comercial”.

⁴¹ La eliminación las políticas de apoyo al campo fue resultado de la reforma a la política agraria en el año 1992; ésta reforma abarco; entre otras, la política de precios de garantía, que se trató de sustituir con los programas de apoyo directo al campo (PROCAMPO).

oficial al agro; la privatización de los derechos de propiedad de la tierra en el sector social o reforma ejidal; y la transferencia a los usuarios del manejo de la infraestructura de los distritos de riego público”.

No obstante, pese a que las reformas emprendidas en el sector se han efectuado con la finalidad de generar cambios estructurales significativos en la estructura productiva; las transformaciones a las que ha sido sometido el sector únicamente han generado que en el sector se presenten distorsiones, y que, además, se agraven con el paso del tiempo.

Por consiguiente, la problemática del sector agropecuario se relaciona con el modelo económico neoliberal dado que, según lo percibe Rubio (2001), “bajo este modelo económico los salarios se desligan del precio de los alimentos y al reducir los salarios sin abaratar los alimentos, se deteriora la capacidad de compra de la población trabajadora. Es decir, se mengua el salario real, hay menos consumo y con ello, se estrechan las posibilidades de inversión para el capital productivo. Sin embargo, como la cuota de explotación es elevada debido a los bajos salarios, existe un sobrante de capital que no encuentra condiciones rentables de inversión y tiende a fluir hacia la esfera especulativa y financiera. Se agudiza así la separación entre el valor y el dinero, entre el producto y su representación en valor. El capital financiero empieza a dominar la escena e impone altas tasas de interés que minan la ganancia industrial y agrícola. Esto cierra el círculo vicioso, pues la inversión productiva se reduce aún más y, por tanto, el predominio de lo financiero sobre lo productivo aumenta.

En consecuencia, de acuerdo con la autora antes citada, tal forma de dominio del capital financiero y especulativo genera una primera causal de marginación agrícola, que provoca un creciente endeudamiento de los productores rurales. Esta es la razón de que tanto los empresarios como los campesinos que producen bienes básicos para el mercado interno, enfrentan continuas quiebras que dan la apariencia de una crisis permanente.

De la misma manera, Escalante y Catalán (2008, p.19) opinan que, dado el entorno de la liberalización comercial en que se encuentra inmersa la economía mexicana, “las tendencias del mercado mundial han influido de manera decisiva en la estructura del sector agropecuario. Así, la producción ha adquirido un carácter mucho más comercial donde la competencia impone estándares de calidad y servicio, obligando a las unidades productoras a una continua modernización de sus procesos productivos, así como a la diversificación de productos y nichos de mercados. Ello se ha traducido en una mayor heterogeneidad entre las unidades productoras donde las pequeñas empresas no cuentan con las condiciones para competir y lograr una modernización continua”.

Bajo este escenario, según lo percibe Arroyo (1991) “los sectores avanzados del campo mexicano-los grandes productores destinados a la exportación, a la producción de alimentos balanceados e industrializados de empresas transnacionales, y los comerciantes- han sido favorecidos por el proceso económico actual. La liberación de precios, la apertura comercial y las desigualdades en el mercado han promovido la concentración de riqueza, tecnología y propiedad en estos núcleos privilegiados”.

Con motivo de lo antes mencionado, se ha deteriorado la capacidad que tiene el país para garantizar la autosuficiencia en alimentos y productos primarios, lo que de modo general ha provocado un incremento de las importaciones agropecuarias; las cuales representaban en el año 2000 el 2.8% respecto al valor total de importaciones (174, 457.8 millones de dólares) y para el año 2011 representaban el 3.8% (196, 966.9 millones de dólares); lo anterior indica un incremento de casi un punto porcentual en las importaciones agropecuarias.

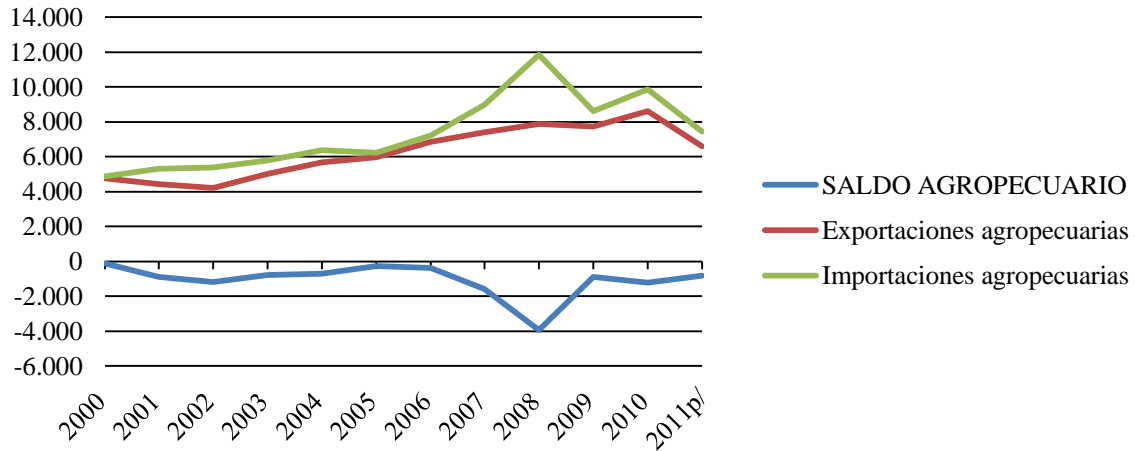
El valor de las importaciones agropecuarias es mayor en las actividades agrícolas y silvícolas, la cifra para en el año 2000 fue de 4,375 millones de dólares y para el año 2011 ascendió a 6,672 millones de dólares; esto representa un incremento de 3.9% de las importaciones en éstas actividades para año 2011 con respecto al año 2000.

Aunque la proporción de las exportaciones agropecuarias ha mostrado un incremento de 3.02% del año 2000 al año 2011; esta cifra es menor en comparación con el incremento que han tenido las importaciones agropecuarias para el mismo periodo de 3.9%, este hecho se manifiesta en el comportamiento de la balanza comercial agropecuaria.

En la gráfica 10 se observa que el valor de las importaciones agropecuarias es mayor que el valor de exportaciones agropecuarias, según datos de Banxico, las exportaciones agropecuarias pasaron de 4, 752.5 millones de dólares a 6 599 millones de dólares entre 2000 y 2011, mientras que las importaciones agropecuarias pasaron de 4, 880.5 millones de dólares a 7, 427.5 millones de dólares respectivamente para los mismos años.

Gráfica 10

Balanza comercial agropecuaria, 2000-2011
(millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por el Banco de México, el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía, 2012.

Cabe mencionar, que la disminución en las exportaciones agropecuarias en el año 2002 y principalmente en el año 2009 es resultado de la contracción del mercado externo a causa de la crisis, para el año 2010 las exportaciones continuaron con la tendencia de crecimiento que habían presentado, registrando un valor de 9, 845. 06 millones de dólares, la más alta durante todo el periodo.

De acuerdo con lo mencionado, en el texto de Escalante y Rello (2000) e Ibarra y Acosta (2003) “el sector agropecuario se caracteriza por cambios tecnológicos que redundan en mejoras de la productividad, nuevos cultivos que se ajustan a las exigencias de un mercado internacional, modificaciones genéticas que mejoran las variedades de los productos, nuevos esquemas organizacionales que dinamizan las formas de comercialización y modifican

los métodos de inserción en el mercado mundial e incluso, el surgimiento de nuevos esquemas de desarrollo rural”.

De la misma manera, Rodríguez, y otros (1998) enfatizan que “estos cambios también impactan al sector agropecuario en sus interacciones con el mercado interno y tienden a polarizar la situación del campo entre un sector asociado al mercado exportador, que cuenta con inversiones cuantiosas que le permiten mejorar su productividad e introducir mejoras tecnológicas, y la agricultura tradicional de subsistencia que aumenta la producción sobre la base de métodos extensivos”.

En este sentido, el modelo económico neoliberal o secundario exportador representa para los pequeños productores, de acuerdo a Rubio (2001) “una forma de exclusión como consumidores y también como productores. Forma parte de los mecanismos más íntimos de su reproducción y por ello, en vez de aminorar, se profundiza con el tiempo. Aun cuando el capitalismo es un modo de producción excluyente por naturaleza, atraviesa por etapas de inclusión y de exclusión, dependiendo de la forma como se estructura el régimen de acumulación que lo sustenta”.

A la vez, que para productores medianos, como lo mencionan Aguilar, Óscar y otros (2007), “supone inversiones de capital de tal amplitud que muchos productores deben endeudarse para mantener su competitividad en el mercado”, esta deuda se realiza a través de la banca comercial, que otorga

crédito a costa de elevadas tasas de interés; o bien, mediante oferentes informales⁴².

Del mismo modo, los autores antes citados, explican que “en este contexto adverso no es de extrañar que los productores recurran a todas las tecnologías que les ofrecen las agroindustrias transnacionales para mantenerse a flote sin cuidar ni de la conservación del medio ambiente, ni de la salud de los consumidores”.

Simultáneamente, otro problema importante generado en la economía en general, pero principalmente en el sector agropecuario se presenta en lo que respecta al empleo; donde se puede observar dos fenómenos:

- i) disminución del empleo en el sector, y;
- ii) una baja remuneración en el empleo en comparación con otras actividades económicas.

El desempleo se ha convertido en un rasgo estructural del sistema, según analiza Rubio (2001) “el dominio excluyente del capital financiero y de las empresas transnacionales ha generado algo inédito, el hecho de que la población trabajadora, de cuya fuerza laboral se nutre el capital, tienda a ser excluida”.

⁴² Según los autores citados, “los productores recurren al endeudamiento aun que no garantice el éxito económico, ello por la relación negativa y de largo plazo entre los costos de los insumos y los precios de los productos agropecuarios, porque el incremento de sus rendimientos debe compensar no solo la inversión realizada sino contrarrestar la caída de los precios del mercado junto con el alza de los costos de producción”.

De acuerdo a datos del INEGI, las personas ocupadas en las actividades primarias en el año 2000 representaron 18% del total de la ocupación nacional y para el año 2011 representaron el 14%; lo cual indica que el empleo ha decrecido un 4% a lo largo de este periodo; es decir, el empleo en el sector agropecuario en comparación con el resto de las actividades económicas, es cada vez menor, situación que se nota más grave si se toma en cuenta que el empleo total ha disminuido en 1.8% del año 2000 al 2011.

Como se muestra en el cuadro 6; en el ámbito agropecuario el empleo registra tasas de crecimiento negativas en varios años, lo cual manifiesta la incapacidad del sector de generar empleos, y aunque a partir del año 2009 se nota un crecimiento en el empleo en el sector agropecuario de 5% en promedio anualmente, el empleo no ha alcanzado la cifra presentada en el año 2000 de 6, 678 miles de personas ocupadas en el sector agropecuario.

Cabe mencionar que estos resultados son relativos dado que esta encuesta únicamente tiene en cuenta a personas dedicadas a las actividades agropecuarias dadas de alta en el IMSS lo que implica que no tiene en cuenta a personas que trabajan en el sector sin prestación social alguna, de modo que los datos presentados son una aproximación.

Cuadro 6
Empleo agropecuario y no agropecuario en México, 2000-2011
(tasa de crecimiento anual)

Año	Ámbito agropecuario	Ámbito no agropecuario
2000		
2001	-0.4	0.2
2002	1.4	2.5
2003	-5.9	2.1
2004	1.1	3.9
2005	-5.6	0.3
2006	-0.4	4.2
2007	-4.3	2.4
2008	-0.2	2.3
2009	-2	-1.6
2010	4.5	2.9
2011	6.1	3.2

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012.

Dado este contexto de reducción de empleos en el sector agropecuario, como bien explica Basurto y Escalante (2009, p.59) “las personas que no encuentran trabajo deciden desplazarse hacia otros mercados. Este desplazamiento puede ser interno o externo. El primero de ellos se da hacia otras ramas de la producción que implican un esfuerzo por otro tipo de capacitación del trabajador, lo que representa una desventaja respecto a trabajadores calificados de esas nuevas ramas. El segundo tipo se refiere a la expulsión de mano de obra hacia el extranjero, principalmente hacia Estados Unidos, siendo el mecanismo que funge como una válvula de escape a los problemas del mercado laboral rural, desde hace ya más de una década”⁴³.

⁴³ En el mismo sentido Rojas, Teresa (2009, p.41) explica que “el impacto negativo de la integración del país a la globalización, ha propiciado la ampliación de la brecha de la pobreza en el campo mexicano, lo que ha reforzado el desplazamiento de millones de mexicanos provenientes de

La migración generada a causa de la actual crisis del sector agropecuario y de la economía en general, es un fenómeno complejo y de gran relevancia social y política⁴⁴, y aun cuando fuentes oficiales en abril de 2012 aseguraron que la tasa de migración había llegado a cero debido a la débil situación económica estadounidense, al control fronterizo y a los cambios demográficos, sociales y económicos, y al incremento de oportunidades que México ofrecía a su población, lo cierto es que en lo económico la migración continua siendo una alternativa para las personas que están en busca de un empleo y mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida, y en lo que se refiere a lo social representa un problema de suma importancia, ya que como explica Rojas, Teresa (2009, p.41) “los diferentes tipos de migraciones conllevan no sólo mecanismos de explotación laboral y exclusión social, sino que de modo general, a la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales colocando a la población migrante en condiciones de alta vulnerabilidad”.

Como ya se mencionó anteriormente, al problema del desempleo se aúna una baja remuneración en el empleo en comparación con otras actividades económicas; según datos del INEGI, tan solo para el año 2000 el salario promedio de cotización al IMSS en las actividades agropecuarias fue de 122.36 pesos reales diarios; mientras que para las demás actividades

los sectores rurales e indígenas hacia los Estados Unidos (migración binacional) o a otros estados dentro del territorio nacional (migración interna rural-urbana y rural-rural) [convirtiendo la migración] en un fenómeno económico y social, causado por las desigualdades económicas, sociales, étnicas y de género, que se han constituido históricamente sobre las profundas y estructurales asimetrías que caracterizan a la sociedad mexicana”.

⁴⁴ De acuerdo con Hasan (2001, p.4) “detrás de este proceso de “descampesinización” se encuentran fuerzas de mercado y políticas que afectan la tenencia de la tierra, los alquileres, los precios, el crédito, los insumos y la inversión pública en infraestructura física y social”.

económicas el salario promedio de cotización al IMSS fue por encima 150 pesos reales diarios.

Para el año 2011 el salario de cotización al IMSS fue de casi 230 pesos reales diarios en las actividades agropecuarias; mientras que para el resto de las actividades estuvo por encima de 300 pesos diarios. Lo anterior indica que no únicamente el salario en las actividades agropecuarias es el más bajo, sino que también, del año 2000 al 2011 ha aumentado muy poco, apenas el 0.84%.

Lo mencionado hasta ahora, representa para la población dedicada a las actividades agropecuarias mayor pobreza⁴⁵; y por tanto, un deterioro en la calidad de vida, que se refleja en la exclusión de servicios, tan básicos, como es la salud, vivienda, alimentación, educación, agua potable, derechos humanos fundamentales, entre otros. Hasan (2001, p.2) menciona que “las políticas de gobierno distorsionadas, como las que castigan al sector agrícola y descuidan la infraestructura rural (social y física) se encuentran entre las principales causas de la pobreza rural y urbana”.

⁴⁵ De acuerdo con Hasan (2001, p.1) “la pobreza no es solamente un estado de la existencia, sino también un proceso con muchas dimensiones y complejidades. La pobreza puede ser persistente (crónica) o pasajera, pero si la pobreza pasajera es aguda puede transmitirse a generaciones futuras. Los pobres adoptan todo tipo de estrategias para mitigar su pobreza y poder sobrellevarla. Se observan diferencias en la pobreza según el género, el origen étnico, la edad, la residencia (rural o urbana) y las fuentes de ingresos. En los hogares, los niños y las mujeres generalmente sufren más que los hombres. En las comunidades, las minorías étnicas o religiosas sufren más que los grupos mayoritarios, y en la misma relación se encuentran los pobres rurales con respecto a los pobres urbanos; entre los pobres rurales, a su vez, los trabajadores asalariados que no poseen tierras sufren más que los pequeños propietarios o arrendatarios. La pobreza absoluta puede atenuarse si se cumplen por lo menos dos condiciones:

-El crecimiento económico debe producirse —o el ingreso medio debe elevarse— de manera sostenida.

-El crecimiento económico debe ser neutral con respecto a la distribución del ingreso o reducir su desigualdad.

En general, no puede reducirse la pobreza sin crecimiento económico”.

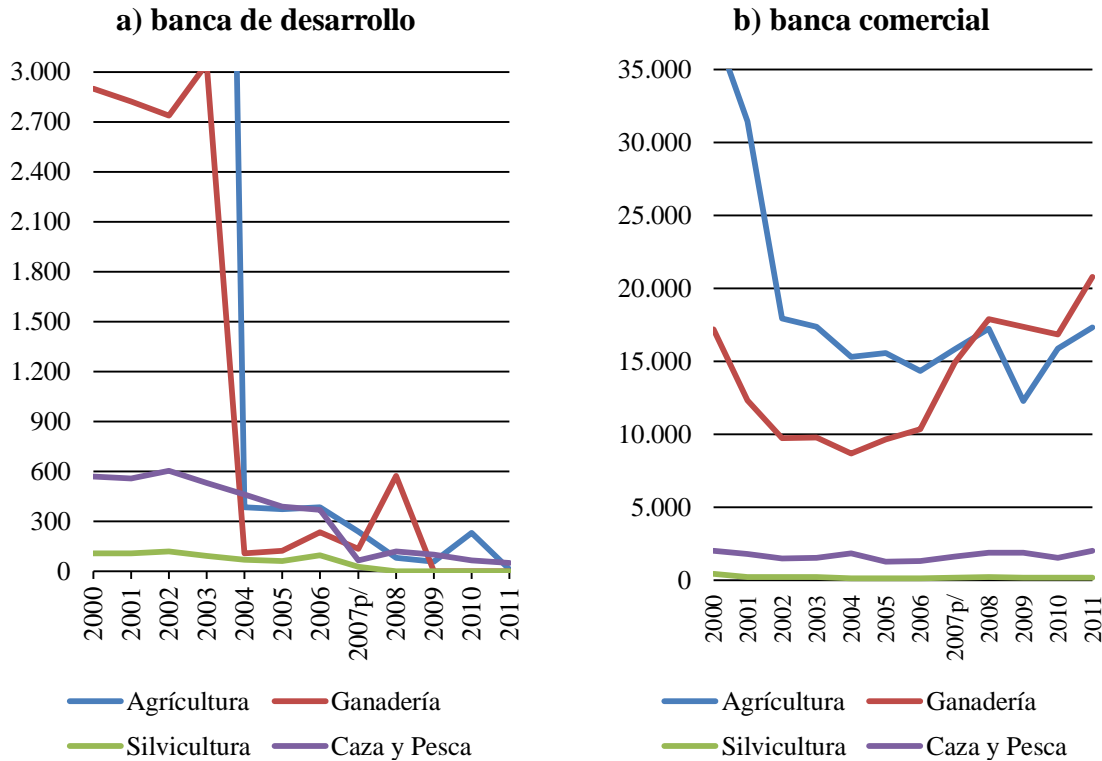
Bajo este contexto, resulta importante que se replanteen los objetivos y funciones de los programas existentes de fomento hacia el sector agropecuario, puesto que los hechos apuntan a que la actual política está orientada a mantener a la población dedicada a estas actividades en su lugar de origen, sin alguna actividad económica que desempeñar y a costa de malas condiciones de vida, ante lo cual, evidentemente resulta imposible que se genere un crecimiento en el sector; y por tanto, una mejora en la calidad de vida de su población.

5.1 Crédito otorgado al sector agropecuario por actividad económica

Como ya vio en la gráfica 8, la disminución en el crédito dirigido al sector agropecuario es evidente, tan solo para el año 2011, el crédito dirigido al sector agropecuario represento el 2% respecto al total otorgado por la banca comercial, y el 0.08% respecto al total otorgado por la banca de desarrollo en términos reales. Lo anterior plantea dos problemas: i) que el sector agropecuario, cuenta con pocos recursos para financiar su desarrollo, y ii) apunta a que el sector agropecuario no es prioridad para la banca comercial, ni tampoco, para la banca de desarrollo.

Por actividad económica, la mayor parte del crédito, como se muestra en la gráfica 11, es otorgado a las actividades relacionadas con la agricultura, tanto por la banca comercial (54.24% en promedio anualmente) como por la banca de desarrollo (52.84% en promedio anualmente); por el contrario, las actividades relacionadas con la silvicultura son las que reciben la menor proporción del crédito (2.55% en promedio anualmente por la banca de desarrollo y 0.57% en promedio anualmente por la banca comercial).

Gráfica 11
Crédito otorgado por la banca comercial y de desarrollo al sector agropecuario: por actividad económica, 2000-2011
(Millones de pesos reales)

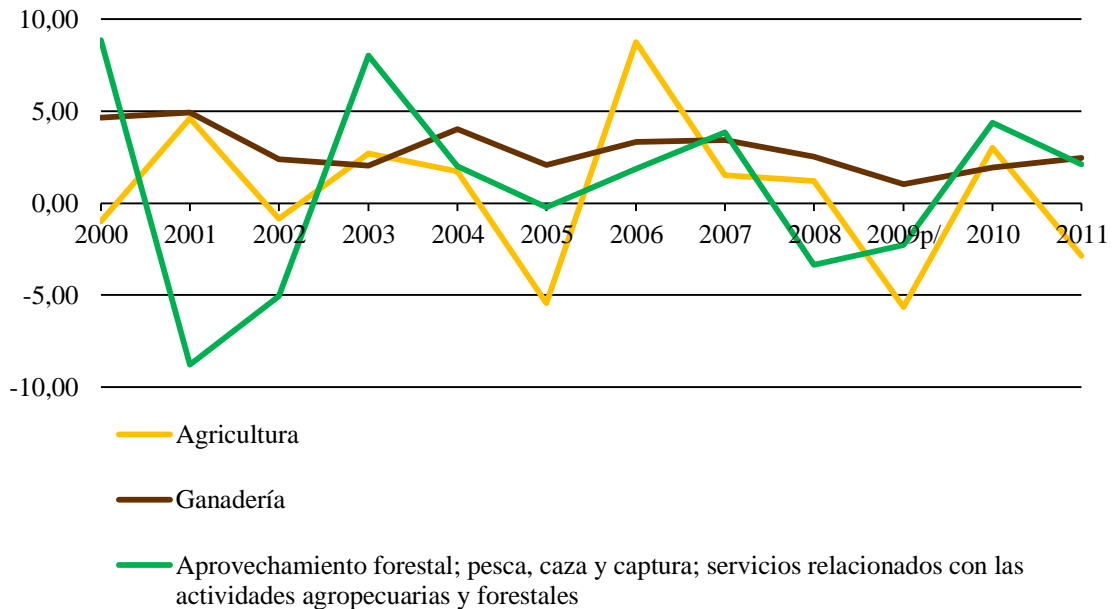


p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.
Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del Banco de México, 2012.

La anterior estructura de crédito, está relacionada con el nivel de participación de cada actividad dentro del PIB agropecuario y con su evolución; en la gráfica 12 se observa el ritmo de crecimiento de las actividades primarias; las cuales enlistadas en términos de importancia dentro del PIB son: 1) agricultura; 2) ganadería; 3) aprovechamiento forestal; 4) pesca, caza y captura; y 5) servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales. Como se puede observar, su evolución es muy inestable a lo largo de todo el periodo.

Gráfica 12

Producto Interno Bruto de las actividades primarias, 2000-2011
(tasa anual de crecimiento)



p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2012.

El valor del PIB del subsector agrícola presenta una tendencia muy fluctuante, con un crecimiento promedio anual de 0.64% y una participación respecto del PIB total agropecuario de entre el 50 y 60% anualmente a lo largo del periodo 2000-2011.

Del mismo modo, el valor del PIB de las actividades ganaderas muestra una tendencia muy inestable, su contribución en el total del sector durante el periodo de estudio se ubica entre el 29% y el 36% anualmente, pero el crecimiento que presentan estas actividades (2.90% en promedio anualmente) es mayor que el que registran las actividades agrícolas.

Por lo que se refiere al valor del PIB de subsector de aprovechamiento forestal, según datos del INEGI, a partir del año 2000 presentó una fuerte

contracción que tuvo fin en el año 2006 en que comenzó a mostrar signos recuperación en el ritmo de crecimiento. De acuerdo con Escalante y Catalán (2008, p.12) “a nivel internacional, el mercado de productos forestales se ha caracterizado por un mayor peso de los productos elaborados, además de fuertes inversiones en tecnología que han consolidado tanto a países europeos y asiáticos, como los principales productores a nivel mundial. En el caso de México la producción forestal ha carecido de inversiones y apoyos gubernamentales, generando bajos niveles de eficiencia y productividad, lo cual explica el fuerte descenso en la producción forestal”.

En lo que se refiere al valor del PIB de las actividades pesqueras, de acuerdo a datos del INEGI, presentan un fuerte descenso. Según lo expresa Escalante y Catalán (2008, p.14) “el menor peso relativo de la producción pesquera se debe, entre otros factores, a que cerca de 90% de la producción pesquera corresponde a captura, tanto continental como marina. La falta de inversión en acuicultura es una enorme limitante en el desarrollo de la pesca”.

Al considerar el bajo crecimiento del sector primario, hasta ahora los autores antes citados coinciden en la falta inversión en las diferentes actividades que integran al sector agropecuario, ante lo cual se subraya y reafirma la necesidad de una adecuada política agropecuaria y de financiamiento que impulse y consiga generar un mayor crecimiento en el sector.

Asimismo, a los factores negativos que afectan al sector agropecuario se añadan los efectos que el cambio climático ha generado en la producción del

sector⁴⁶, los cuales, a su vez, se han presentado de manera significativa y heterogénea (dependiendo de la región)⁴⁷; ya que como se menciona en el artículo *Financiando el cambio sin cambiar el clima* (2012), “el calentamiento global ha propiciado un aumento en la intensidad de las sequías, ondas de calor e inundaciones, así como la aceleración del estrés hídrico, cambio en los patrones de precipitación, y variabilidad de la temperatura”.

Lo anterior, apunta a que, de por sí, dentro del sector agropecuario existe una estructura heterogénea, ésta se ha agravado, a consecuencia de calentamiento global, perjudicando especialmente a los productores más pequeños; al respecto, en el artículo antes citado, se menciona que “las campesinas y campesinos más pobres enfrentan un mayor riesgo frente al fenómeno climático, ya que no cuentan con sistemas de irrigación, sino que dependen de los patrones de lluvia regulares. El sistema de subsidios, aplicado a 45,000 productores a través del uso de seguros frente a riesgo climático, no garantiza la protección adecuada de la quinta parte de la población, la cual vive en el ámbito rural. Aquí la agricultura constituye una parte importante -cuando no la única- de sus ingresos. La pobreza y la pobreza extrema son mucho más pronunciadas en las zonas rurales, lo cual las hace más vulnerables frente a los impactos del cambio climático, sobre todo a los pequeños productores de temporal”.

⁴⁶ Para más detalles del tema véase también: Galindo, Miguel. (2009). *La economía del cambio climático. Síntesis*. México: SHCP-SEMARNAT.

⁴⁷ Álvaro Urrieta Fernández en su artículo *La crisis agropecuaria, una oportunidad para el campo* (2004), afirma que esta diferenciación depende de la superficie de la tierra y su calidad productiva, la tecnología utilizada, la ubicación y los canales de acceso al financiamiento, entre otros factores.

Así pues, se vuelve necesaria una adecuada política de financiamiento al sector agropecuario que beneficie principalmente a productores pequeños, y que aunada a una política agropecuaria clara, propicien el desarrollo del sector.

6. Crédito otorgado al sector agropecuario por la Financiera Rural, 2006-2011

Al cierre del periodo enero – junio 2012, colocó recursos, a través de 15,007 operaciones financieras por un importe de 11,286.9 millones de pesos. Los activos totales de la FR ascendieron a 27,388.0 millones de pesos (mdp) con un saldo de la cartera de crédito total de 15,533.7 mdp (56.7% del activo total). El resultado neto fue de 463.5 mdp, superando al del mismo periodo de 2011, mismo que se ubicó en 453.4 mdp.

A partir del año 2006 la colocación de créditos por la Financiera Rural (FR), ha incrementado en promedio anualmente 11.55%; como se observa en el cuadro 7, el 50% del monto total del crédito otorgado directamente por la FR ha sido mediante operaciones de primer piso; el otro 50% de la colocación la ha realizado a través de créditos indirectos.

Cuadro 7
Colocación por tipo de operación, 2006-2011^{1/}
(millones de pesos)

Tipo de operación	Importe					
	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011
Créditos directos	7,862	7,881	11,973	13,077	11,217	12,406
Créditos indirectos	5,730	8,184	11,725	11,965	10,748	11,551
TOTAL	13,592	16,065	23,699	25,041	21,965	23,957

Notas:

^{1/} Las cifras pueden presentar diferencias como efecto del redondeo de las cifras individuales.

^{2/} A partir de este año se presentan cifras preliminares del Sistema de Información de Colocación Indirecta.

Fuente: *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural*, varios años.

Cabe mencionar, que dentro de las operaciones indirectas, además del financiamiento a través de Intermediarios Financieros Rurales, incluyen recursos otorgados a intermediarios financieros no formales como las Entidades Dispersoras, Microfinancieras y a aquellas Figuras Organizativas de Crédito, que también dispersan créditos entre sus socios o clientes incluyendo: las sociedades de producción rural y otras organizaciones o asociaciones de productores que potencializan el alcance de la Institución en el otorgamiento de créditos.

Sobresale de manera significativa, del año 2006 para el 2007, el incremento registrado en la colocación indirecta, al pasar de 5,730 mdp en 2006, a 8,184 mdp al cierre de 2007; lo que representa un aumento de 42.8%.

Derivado de la política financiera seguida en México, en la que se recomienda las instituciones deben operar bajo criterios de sanas prácticas financieras, la Financiera Rural enfoca sus acciones para otorgar crédito en el medio rural, manteniendo especial atención de la buena calidad de su cartera de crédito y de la implantación de adecuados mecanismos de recuperación.

En el cuadro 8 se presentan los principales indicadores financieros de la Financiera Rural.

Cuadro 8
Indicadores financieros de la Financiera Rural, 2006-2011

	índice de Morosidad ^{1/} (porcentaje)	índice de Cobertura ^{2/} (veces)	índice de Eficiencia Operativa ^{3/} (porcentaje)	Indicadores de Rentabilidad	
				ROE ^{4/} (porcentaje)	ROA ^{5/} (porcentaje)
2006	3.20	2.00	-	-	-
2007	2.20	2.70	4.00	4.70	4.60
2008	4.00	2.00	3.90	1.70	1.70
2009	5.10	1.50	4.20	3.10	3.10
2010	6.40	1.30	4.50	3.50	3.50
2011	4.70	1.30	4.10	3.50	3.50

Notas:

^{1/} cartera vencida/cartera total

^{2/} reservas para crédito/cartera vencida

^{3/} gastos de administración y promoción/activo total promedio

^{4/} resultado neto/patrimonio promedio

^{5/} resultado neto/activos promedio

Fuente: *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural*, varios años.

El Índice de Morosidad, que se refiere a la relación de la cartera vencida entre la cartera total, que da muestra del “retraso en los pagos de una obligación o deuda adquirida por parte de una persona física o moral” (Glosario de términos de la CNBV), ha evolucionado de manera negativa, ya que ha aumentado de 3.20% a 4.70% del año 2006 al 2011 respectivamente. Lo cual implica que la cartera vencida ha aumentado con respecto del total de la cartera del 2006 al 2011 en 1.5%.

Para el mismo periodo, el Índice de Cobertura, compuesto por las estimaciones preventivas para riesgos crediticios entre la cartera vencida ha disminuido; lo cual indica que en el 2006 la cartera vencida estaba cubierta por reservas de crédito 2 veces y para el 2011 únicamente 1.3 veces.

Por otra parte el índice de eficiencia operativa se ha mantenido constante en 4%, lo cual apunta a que la Financiera Rural ha mantenido constante el uso eficiente de los recursos y la administración de costos, en su operación.

De entre los principales indicadores de rentabilidad de la Banca se encuentran la Rentabilidad Sobre Activos (ROA) y la Rentabilidad sobre Recursos Propios (ROE).

La ROA ha disminuido de 4.70% en el 2006 a 3.50% para el 2011, lo cual implica que la rentabilidad económica de la empresa ha disminuido casi en 1%.

Del mismo modo que la ROA, la rentabilidad sobre recursos propios (ROE), ha disminuido de 4.60% en 2006 a 3.50% en 2011, lo cual apunta a que ha disminuido la rentabilidad contable que obtiene el capital propio. Destaca que en el año 2007 la ROA y el ROE disminuyeron ambos hasta 1.70%.

Dados los indicadores financieros antes presentados es posible concluir que pese a que los algunos indicadores reflejan pequeñas desviaciones la Financiera Rural es una institución sólida.

6.1 Crédito otorgado por la Financiera Rural: por producto

Los montos de recursos colocados por producto y sector del año 2006 al 2011 se muestran en el cuadro 9.

Cuadro 9
Colocación de recursos por sector, 2006-2011^{1/}
(millones de pesos)

Tipo de crédito	Importe					
	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011
I. HABILITACIÓN O AVÍO	5, 470	5, 945.1	6, 468.9	6, 307.5	5, 331.7	4, 964.9
Agrícola	3, 822.9	4, 301.7	4, 618.8	4850	4, 221.5	4, 928.6
Ganadera	1, 269.4	1, 348.7	1, 278.9	1, 015.6	712	797.7
Otras	377.7	294.7	571.2	441.9	398.1	138.6
II. SIMPLE	5, 810	7, 341.6	9, 605.5	11, 647.8	10, 987.3	12, 628.6
Agrícola	2, 809.9	3, 256.6	4, 372.3	4, 017.1	6, 298.9	6, 116.9
Ganadera	335	262	306.7	292.5	610.4	632.3
Otras	2, 665.2	3, 823	4, 926.6	7, 338.2	4078	5, 879.3
III. REFACCIONARIO	653.4	776.4	1118.1	838.4	650.4	965.9
Agrícola	295.8	331.2	583.3	512.6	394.2	263.2
Ganadera	186.7	180.5	201	113.7	77.1	143.6
Otras	170.9	264.7	333.9	212.1	179.1	559
IV. PRENDARIO	891	1693	2186	2284	2049.9	1831.1
Agrícola	314.8	516.1	479.1	614.6	624.3	536.2
Ganadera	82.8	83.8	130.4	132	137.2	306
Otras	493.3	1093.1	1576.4	1537.4	1288.4	988.5
V. REPORTO^{3/}	-	-	4089.5	3963.8	2945.8	3079.9
Agrícola	-	-	429.9	397.2	286.4	209.3
Ganadera	-	-	362.5	224.8	200.8	236
Otras	-	-	3297.1	3341.8	2458.7	2629.5
VI. QUIROGRAFARIO	307	308.6	230.8	0	0	491.8
Agrícola	294	296.6	200.3	0	0	491.8
Ganadera	8	5.9	6.5	0	0	0
Otras	4.9	6.1	24.1	0	0	0
VII. FACTORAJE	461	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Agrícola	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Ganadera	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otras	461	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Notas:

^{1/} Las cifras pueden presentar diferencias como efecto del redondeo de las cifras individuales.

^{2/} A partir de este año se presentan cifras preliminares del Sistema de Información de Colocación Indirecta (SICI).

^{3/} Las operaciones de reporto comenzaron a efectuarse en noviembre de 2007.

n.d. No disponible.

Fuente: *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural*, varios años.

Se puede notar que hasta el año 2009 a través de crédito de habilitación o avío se otorgaba la mayor cantidad de crédito (\$15, 248 millones de pesos en promedio anualmente); ello significa que la cantidad del crédito que otorga la FR destinado a financiar necesidades de capital de trabajo ha disminuido.

A partir del año 2009, la mayor proporción de crédito que otorga la FR es a través del crédito simple, lo cual indica que se ha otorgado un crédito a los productores que no tiene destino específico; por lo tanto, puede ser utilizado para los fines que éstos dispongan, lo cual implica que la mayor parte del crédito no se otorga para financiar capital de trabajo o bienes de capital, quizá porque representa un menor riesgo para la Financiera Rural.

Ahora bien, a nivel de producto, las actividades agrícolas son las que principalmente obtienen financiamiento a través de los diferentes productos de crédito de la FR a lo largo del periodo de estudio, su participación respecto al total de cada producto ha sido la siguiente:

- i) Del crédito de habilitación o avío, que como ya se ha mencionado financia necesidades de capital de trabajo, las actividades agrícolas representan entre el 70 y 80% de su cartera anualmente, con excepción del año 2009 en que represento el 8% de la cartera.
- ii) Del crédito simple; es decir, el crédito que no tiene destino específico, entre el 50 y 60% anualmente ha sido otorgado a las actividades agrícolas.
- iii) El crédito refaccionario, destinado a financiar a mediano y largo plazo activos y bienes de capital, ha beneficiado a las actividades agrícolas en su mayoría, las cuales representan entre el 45 y 60% anualmente.

- iv) Del crédito prendario, que financia necesidades de liquidez y capital de trabajo, a las actividades agrícolas se ha otorgado alrededor del 30% anualmente y;
- v) Del crédito quirografario, se ha otorgado más del 90% de crédito anualmente a las actividades agrícolas.

Por lo que respecta a las operaciones de reporto, cuya finalidad es contribuir en la comercialización y financiamiento de necesidades de liquidez y capital de trabajo de los productores agropecuarios, los montos colocados observan una disminución de 8.06% en promedio anualmente con respecto al monto conseguido en el 2007 (4089.5 mdp) en que fueron implementadas en la FR⁴⁸; lo cual apunta a que, si bien, las operaciones tienen una importancia significativa con respecto al total, no han conseguido incrementar su cobertura; lo cual puede deberse a que el financiamiento se concede sobre mercancías o bienes amparados con Certificados de Depósito y Bonos de prenda emitidos por algún Almacén General de Depósito y éstos últimos representan una parte demasiado pequeña dentro del Sistema Financiero (los activos de las actividades auxiliares de crédito representan apenas el 0.1% respecto del total dentro del sistema financiero).

La distribución del financiamiento otorgado a través de las operaciones de reporto ha sido la siguiente: durante los años 2008 y 2009, la mayor proporción de financiamiento se otorgó a la actividad comercial (1,868.6 mdp y 1,908.0 mdp respectivamente para cada año) y a la industrial (822.6 mdp y 702.3 mdp respectivamente).

⁴⁸ De acuerdo con datos de la FR, las operaciones con reportos comerciales iniciaron en el mes de noviembre de 2007, colocando 973.3 mdp en dos meses de operación.

A partir del año 2010, en que las operaciones de reporto comenzaron a conceder financiamiento sobre mercancías o bienes amparados; los subyacentes que obtienen la mayor proporción de financiamiento respecto del total son: principalmente el maíz (más del 50% anualmente), los becerros (alrededor del 20% anualmente) y el sorgo (alrededor del 5% anualmente).

Por otra parte, como lo muestra el cuadro 10, los principales cultivos financiados con créditos de habilitación o avío de la FR del año 2006 al 2011 han sido el maíz (más del 30% con respecto al total anualmente) y el trigo (más del 10% con respecto al total anualmente).

Cuadro 10
Cultivos agrícolas apoyados con créditos de habilitación o avío, 2006-2011^{1/}
(millones de pesos)

AÑOS	2,006	2,007	2008	2009	2010^{2/}	2,011
TOTAL	3,825	4,302	4,675	4,851	3,736	3,344
Maíz	1,450	1,843	2,018	2,165	1,907	1,254
Trigo	515	594	664	672	531	584
Frutícola ^{3/}	525	584	719	771	n.d.	n.d.
Hortícola ^{4/}	486	465	462	404	n.d.	n.d.
Sorgo	221	231	223	218	167	231
Frijol	99	120	139	262	137	n.d.
Algodón	98	56	37	19	n.d.	n.d.
Cebada	63	66	57	n.d.	n.d.	n.d.
Arroz	40	21	9	5	n.d.	n.d.
Cártamo	13	10	6	6	n.d.	n.d.
Garbanzo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	49	131
Cebada	n.d.	n.d.	57	65	52	100
Otros	315	312	284	264	893	1,044

Notas:

^{1/} Las sumas pueden presentar diferencias como efecto del redondeo en las cifras individuales.

^{2/} A partir de esta fecha se incorporan cifras preliminares del Sistema de Información de Colocación Indirecta.

^{3/} El informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural no especifica el tipo de frutas que incluye el renglón.

^{4/} El informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural no especifica los productos hortícolas que incluye el renglón.

n.d. No disponible.

Fuente: *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural*, varios años.

Hasta este punto, el maíz es el principal beneficiario del financiamiento concedido por las operaciones de reporto y el crédito de avío; lo cual es acorde con el nivel de producción del grano, la cual, como se observa en el cuadro 11, representa más del 70% respecto al total de la producción de granos básicos, lo que se relaciona con el hecho de que es el principal grano que se consume en el país.

Aunque si bien, se detecta una disminución en la superficie sembrada de maíz de 8,445 miles de hectáreas en el año 2000 a 7,932 miles de hectáreas para el 2011; se registró un incremento en el rendimiento de las toneladas producidas entre hectáreas cosechadas, que en el año 2000 era de 2.5 toneladas por hectárea y para el 2011 fue de 3.1 toneladas por hectárea, lo cual responde a la mejora en las técnicas de producción.

Después del maíz, el trigo es otro grano mayormente beneficiado con una proporción considerable de créditos de avío; tiene una participación significativa en la producción de granos básicos (alrededor del 15% anualmente); la superficie sembrada de trigo ha fluctuado mucho; pero el rendimiento de las toneladas producidas entre hectáreas cosechadas se ha mantenido constante con una cifra de alrededor de 5 toneladas por hectárea; en los últimos tres años, se observa una disminución en la producción, lo que se relaciona a problemas de disponibilidad de agua en el noroeste del país.

Cuadro 11
Producción nacional de granos, 2000-2011.
(porcentaje)

Año	Granos básicos			Otros granos		
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano ^{1/}	Trigo	Cebada	Sorgo grano ^{2/}
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2000	10.7	6.4	6.9	8.5	7.7	7.8
2001	6.9	7.7	7.9	8.0	8.2	8.7
2002	6.9	11.2	7.6	7.9	7.9	6.9
2003	8.3	10.3	8.1	6.6	11.7	9.0
2004	8.5	8.4	8.5	5.7	10.0	9.3
2005	8.9	6.0	7.6	7.4	8.2	7.3
2006	10.3	10.1	8.6	8.3	9.4	7.3
2007	9.0	7.2	9.2	8.6	7.0	8.3
2008	6.9	8.1	9.6	10.3	8.4	8.8
2009	8.0	7.6	7.9	10.1	5.6	8.1
2010	6.6	8.3	8.8	9.0	7.2	9.3
2011	8.8	8.6	9.6	9.6	8.7	9.1

Notas:

^{1/} No incluye maíz forrajero.

^{2/} No incluye sorgo forrajero.

^{p/} Cifras preliminares.

^{e/} Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

De manera general, según se aprecia en el cuadro anterior, la producción total de granos básicos pasó de 28,844 miles de toneladas en el año 2000, a 37, 519 miles de toneladas en 2011, lo cual implica un crecimiento en la producción de granos básicos de 2.42% del 2000 al 2011, que quizá responda a la incorporación de la ingeniería genética en la producción, al uso de la hidroponía o al uso de agroquímicos.

Los granos básicos en los que se percibe el mayor crecimiento en el período señalado, es el maíz (3.1%) y el frijol (2.7%), los elevados niveles de

producción de frijol en 2002 y 2003 se explican por la escasez de agua en zonas de riego, que indujeron sustitución de áreas de maíz hacia esa leguminosa. La disminución en la producción de arroz es significativa. Se relaciona este desempeño negativo con las políticas públicas en los cambios de la composición de la producción, ya que la protección por producto (considerando aranceles y subsidios al precio) mostró serios desequilibrios, al favorecer principalmente al maíz.

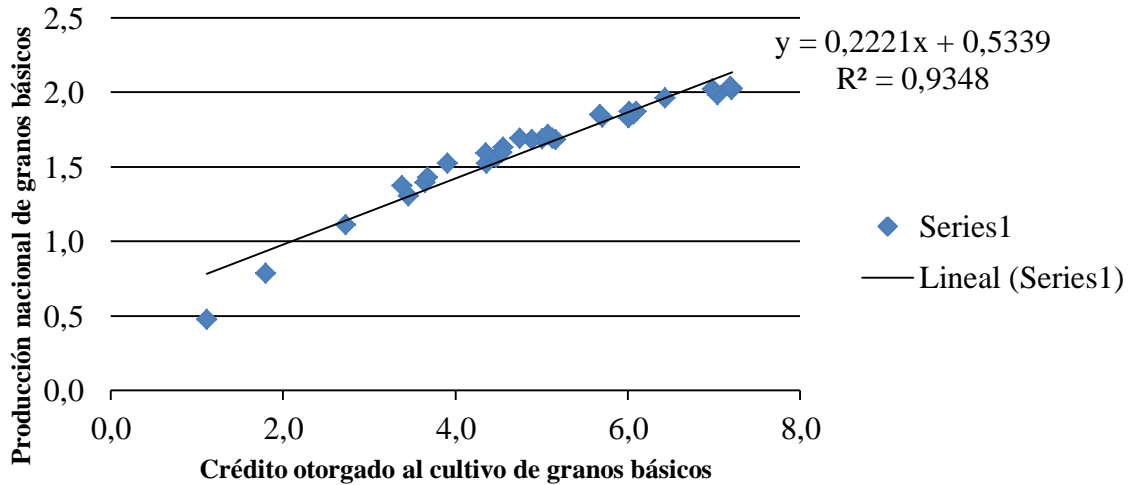
En pocas palabras, a lo largo del período 2000-2011, el maíz es el cultivo sistemáticamente más apoyado de la agricultura mexicana, según se señala Rosenzweig (2005, p.17) “salvo en el maíz, trigo y sorgo, las políticas de apoyo en otros cultivos han sido poco previsibles, y por lo tanto estos cultivos, sobre todo el maíz, se han convertido en el “refugio” de los agricultores”.

La consistencia que ha habido en los apoyos al maíz han generado un pequeño avance tecnológico, en algunos estados del país, en las áreas de la agricultura comercial, mientras que en otros cultivos dicho avance fue más lento, por lo que ahora resulta más difícil la recomposición de la estructura de la producción de los granos.

En la gráfica 13 se muestra la relación lineal y proporcional entre el crédito otorgado al cultivo de granos básicos (maíz, trigo, sorgo, frijol, arroz y cebada) y la producción nacional de éstos granos.

Gráfica 13

Correlación entre el crédito otorgado por la Financiera Rural al cultivo de granos básicos y la producción nacional de granos básicos, 2006-2011



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural* y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2012.

Según se aprecia en la gráfica, se nota que el crédito otorgado a los cultivos de granos básicos y su producción nacional tienen una fuerte correlación debido a que la R^2 es cercana a 1 (0.93); lo que implica que los valores de una de ellas varían sistemáticamente con respecto a los valores homónimos de la otra; es decir, si aumenta el crédito también la producción de granos aumenta, y viceversa.

Ante este resultado, una vez más es evidente que bajo el modelo neoliberal para el Estado es más importante cumplir con las recomendaciones dadas por organismos internacionales, que invertir en el crecimiento del país; aun cuando países desarrollados, como Estados Unidos, uno de los países que principalmente dictamina estas recomendaciones, es precisamente quien no lleva de manera estricta todas las recomendaciones que el mismo dicta y

tratándose de su sector agropecuario otorga grandes subsidios a su producción, al mismo tiempo que orienta su política con miras al crecimiento de su sector⁴⁹.

Ante este panorama, las autoridades deberían evaluar los resultados de la política neoliberal en el crecimiento del país que en lo que se refiere a la producción agropecuaria pensando que no es posible que la producción agropecuaria mexicana pueda ser sustituida cabalmente por la del exterior sin enfrentar riesgos de abastecimiento.

Ahora bien, por otra parte, en el cuadro 12 se muestra la evolución de los rendimientos de toneladas producidas entre hectáreas cosechadas de los granos básicos, observa un crecimiento en el maíz y en el arroz; mientras que en el resto de los granos se nota un estancamiento. En el maíz los rendimientos pasaron de 2.5 toneladas por hectárea en el año 2000 a 3.1 toneladas por hectárea en el año 2011. De acuerdo con Rosenzweig (2005, p.19) “el promedio nacional de este producto se elevó gracias sobre todo a la evolución de los rendimientos en las zonas de riego del noroeste, donde predomina la agricultura comercial, así como en zonas de buen temporal, como en ciertas regiones de Jalisco. En la mayor parte del altiplano central y las regiones sur y sureste los rendimientos permanecen virtualmente estancados. Hay fallas en el sistema nacional de investigación, principalmente en relación con su capacidad de difundir a gran escala los nuevos desarrollos que genera; sin

⁴⁹ Según analiza Rubio (2004, p.956) “la globalización ha generado un proceso en que el destino de los más humildes productores rurales de México se engarza de manera inevitable con las estrategias por la lucha hegemónica que libran de los centros desarrollados. La competencia alimentaria que Estados Unidos impulsa contra sus competidores de Asia y Europa ha repercutido en los productores rurales del tercer mundo”.

embargo, el problema principal es de incentivos y de una adecuada articulación entre la investigación y las necesidades de los productores”.

Cuadro 12
Rendimientos de los principales cultivos de granos, 2000-2011^{1/}
(toneladas por hectárea)

Año	Granos básicos y oleaginosas					
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Cebada	Sorgo grano
2000	4.2	0.6	2.5	4.9	2.5	3.1
2001	4.3	0.6	2.6	4.8	2.5	3.4
2002	4.5	0.8	2.7	5.1	2.6	3.0
2003	4.6	0.7	2.8	4.5	3.0	3.4
2004	4.5	0.7	2.8	4.5	2.9	3.8
2005	5.1	0.7	2.9	4.8	2.5	3.5
2006	4.8	0.8	3.0	5.2	2.8	3.4
2007	4.2	0.7	3.2	5.1	2.3	3.5
2008	4.5	0.7	3.3	5.1	2.5	3.6
2009 ^{p/}	4.9	0.9	3.2	5.0	2.2	3.6
2010	5.3	0.7	3.1	5.4	2.5	3.9
2011 ^{e/}	5.1	0.7	3.1	5.1	2.5	3.4

Notas:

1/ Los rendimientos son calculados considerando la relación toneladas producidas entre hectáreas cosechadas. Las cifras se revisaron y ajustaron para homologarlas a las publicadas en el Sistema de Información Agropecuaria de Consulta (SIACON).

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sucintamente, el maíz es el grano básico mayormente beneficiado con el crédito de avío otorgado por la FR, hasta ahora, se puede observar que también es el cultivo cuya producción ha tenido el mayor crecimiento en

comparación con otros granos básicos; de la misma manera, los rendimientos de toneladas producidas entre hectáreas cosechadas, aunque modestamente, han incrementado. Así pues, si bien es cierto, que la productividad depende de varios factores y el monto de crédito otorgado por la FR es muy poco; éstos resultados permiten afirmar que si se proporcionan los recursos económicos necesarios se puede impulsar el incremento de la productividad en las áreas agropecuarias.

6.2 Crédito otorgado por la Financiera Rural: por estado

En el país las entidades federativas en las que las actividades agropecuarias tienen una contribución importante dentro del PIB a partir del año 2003, según puede observarse en el cuadro 13, han sido el estado de Jalisco, cuya producción es mayormente de fresa (35, 934 millones de pesos en promedio anualmente), Veracruz, estado donde se produce en su mayoría caña de azúcar y naranja (23, 428 mdp en promedio anualmente) y Sinaloa (20, 217 mdp en promedio anualmente).

Por el contrario, los estados que han tenido la menor contribución al PIB agropecuario han sido: Quintana Roo, que produce mayormente caña de azúcar (1, 020 mdp en promedio anualmente) y Tlaxcala cuya producción consiste principalmente en avena forrajera y alfalfa verde (1, 925 mdp en promedio anualmente).

Cuadro 13
Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario por entidad federativa, 2003-2011
(porcentaje)

Entidad federativa/Años	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{p/}	2011
Total nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Aguascalientes	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.2	1.4
Baja California	2.8	2.8	2.7	2.6	2.5	2.4	2.4	2.5	2.7
Baja California Sur	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9
Campeche	0.7	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.9
Coahuila	2.4	2.5	2.5	2.4	2.4	2.3	2.6	2.4	2.5
Colima	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	1.0
Chiapas	4.8	4.9	4.8	4.6	4.4	4.4	4.4	4.4	4.7
Chihuahua	4.6	4.9	5.1	5.4	5.3	5.1	5.6	5.4	5.6
Distrito Federal	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.3	0.4
Durango	4.3	4.3	4.1	4.2	4.2	3.9	3.9	3.9	3.7
Guanajuato	4.9	4.8	4.5	4.2	4.4	4.7	4.3	4.5	4.6
Guerrero	2.8	2.6	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8	2.9	2.9
Hidalgo	1.9	1.9	1.9	2.1	2.0	2.0	1.9	1.9	1.8
Jalisco	10.5	11.4	11.4	11.6	12.1	12.2	11.2	11.7	12.6
México	4.7	4.4	4.2	4.4	4.4	4.2	3.9	4.0	3.6
Michoacán	6.4	6.1	6.0	6.1	6.2	6.9	6.9	6.5	7.3
Morelos	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.3	1.2
Nayarit	1.5	1.6	1.5	1.6	1.7	1.8	1.8	1.6	1.9
Nuevo León	1.7	1.7	1.6	1.5	1.6	1.5	1.8	1.8	1.7
Oaxaca	3.5	3.6	3.8	3.8	3.8	3.9	3.9	4.0	4.0
Puebla	4.2	4.2	4.1	4.2	4.1	4.1	4.1	4.2	3.9
Querétaro	1.5	1.5	1.4	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Quintana Roo	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4
San Luis Potosí	2.4	2.4	2.2	2.2	2.1	2.2	2.2	2.1	2.0
Sinaloa	6.1	6.7	6.7	6.7	7.2	7.1	6.8	6.6	5.1
Sonora	5.5	4.8	5.6	5.2	5.7	5.5	5.8	5.8	5.8
Tabasco	1.5	1.5	1.4	1.4	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2
Tamaulipas	3.3	3.5	3.5	3.3	3.3	3.1	3.3	3.3	3.2
Tlaxcala	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.5
Veracruz	8.3	7.7	7.7	7.7	7.5	7.3	7.5	7.4	7.5
Yucatán	1.5	1.7	1.6	1.7	1.6	1.4	1.6	1.6	1.7
Zacatecas	2.6	2.4	2.2	2.5	2.1	2.3	2.4	2.4	2.1

Nota: ^{p/} elaborado con cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2012.

De modo general, se nota que la competitividad estatal en el sector agrícola es dispar, y aún más en el interior de cada entidad federativa. Dado que la agricultura es más intensiva en el uso de la mano de obra, la participación del sector agropecuario en el empleo de cada entidad federativa es mucho mayor que su participación en el PIB, con excepción de Zacatecas y Durango.

En cuanto a los montos de crédito otorgado por la FR por estado, como puede notarse en el cuadro 14, en términos nominales del año 2006 al año 2011 la proporción de crédito otorgado a cada estado ha variado, pero en general los estados del norte del país son los que se han beneficiado principalmente con los créditos; lo anterior puede relacionarse con el hecho de que Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Durango, Chihuahua y Baja California son estados que tienen una aportación significativa en el PIB agropecuario.

En números, según se observa en el cuadro, tan solo para el 2011 la cifra de crédito otorgado a la zona norte del país ascendió a 11, 134.8 millones de pesos de los 23, 926.50 millones de pesos, lo cual representó el 46.48% de los préstamos; esto es casi la mitad del crédito total otorgado por la FR. En cambio la zona sur es a la que se dirige la menor proporción del crédito concedido, para el mismo año, represento el 23.20%, que en cifras fue de 5, 559 mdp.

Cuadro 14
Colocación de crédito de la Financiera Rural por región y estado, 2006-
2011^{1/}
(millones de pesos)

ESTADO	AÑOS					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total General	13,592	17, 038	23,699	25,041	21,965	23,957
Guanajuato	780	1,019	1,473	1,311	747	1,090
Hidalgo	176	322	509	714	364	254
Zacatecas	376	364	446	506	542	550
Querétaro	96	141	198	333	475	633
Edo. de México	254	314	323	365	367	445
San Luis Potosí	226	332	574	437	303	327
Aguascalientes	37	48	59	60	77	85
Total Centro	1,945	2,540	3,583	3,726	2,876	3,383
Sinaloa	1,861	2,422	3,378	3,573	2,737	3,007
Sonora	1,381	1,399	1,801	1,960	1,714	1,865
Baja California	410	497	523	394	238	319
Baja California Sur	92	105	123	180	129	147
Total Noroeste	3,744	4,423	5,824	6,107	4,817	5,338
Chihuahua	1,078	1,323	1,755	1,915	2,026	2,346
Coahuila	995	677	870	1,854	1,117	1,199
Tamaulipas	688	799	1,161	982	1,244	1,420
Durango	307	513	742	1,013	1,109	739
Nuevo León	83	104	233	338	68	94
Total Norte	3,151	3,415	4,761	6,101	5,564	5,797
Jalisco	1,138	2,071	3,061	2,767	2,228	2,027
Michoacán	557	756	959	1,023	1,134	1,327
Nayarit	204	282	353	356	348	319
Colima	77	104	138	152	167	178
Total Occidente	1,976	3,213	4,511	4,298	3,877	3,850
Veracruz	677	582	793	889	909	1,109
Tlaxcala	72	146	503	712	501	722
Oaxaca	309	390	535	571	568	634
Puebla	186	251	352	428	524	615
Morelos	111	176	338	250	240	302
Guerrero	110	182	235	203	150	123
Total Sur	1,464	1,728	2,756	3,053	2,892	3,506
Chiapas	544	674	836	716	724	707
Tabasco	407	643	757	512	752	638
Campeche	206	213	235	170	177	236
Yucatán	137	157	371	347	279	442
Quintana Roo	20	33	64	13	8	30
Total Sureste	1,313	1,720	2,263	1,757	1,940	2,053

Nota: ^{1/} Las cifras pueden presentar diferencias como efecto del redondeo de las cifras individuales.
Fuente: *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural*, varios años.

Los datos presentados indican que Sinaloa, gran productor de maíz de grano y sorgo de grano, es la entidad con mayor financiamiento en el país, al autorizar una deuda de 2, 829.62 mdp en promedio anualmente con la FR. Respecto del monto aprobado, le sigue Jalisco, con 2, 215. 17 mdp en promedio anualmente. El tercer lugar en importancia de los recursos prestados lo ocupa Chihuahua, con 1, 740.40 mdp en promedio anualmente.

Por el contrario a las operaciones autorizadas a los estados del norte del país, Quintana Roo (27.85 mdp en promedio anualmente), Aguascalientes (61.13 mdp en promedio anualmente) y Baja California Sur (129.9 mdp en promedio anualmente), fueron las entidades que menos montos crediticios obtuvieron, lo cual se relaciona principalmente a que su actividad económica no se basa principalmente en las actividades agropecuarias.

Es claro, hasta este punto que Sinaloa en comparación con las otras 31 entidades federativas ha obtenido el mayor monto de crédito por parte de la FR; lo cual puede relacionarse con el hecho de que la agricultura ha sido base de su actividad económica. No ha dejado de serlo a pesar de que a partir del año 2007 ha registrado una disminución de 1.30% en promedio anualmente de su PIB agropecuario.

Sinaloa aparece en la escena económica como el estado agrícola de México y el estado empresarial por excelencia; pero del mismo modo que las otras 31 entidades federales, se ha visto afectado por los cambios en los escenarios nacional e internacional, según lo perciben Aguilar, Óscar y otros (2007), las “nuevas estrategias de políticas públicas del gobierno federal -dentro de las cuales el aliento al desarrollo regional perdieron importancia- imprimieron

severos daños al sector primario, el cual ejercía un fuerte liderazgo en la dinámica de crecimiento económico en esta entidad federativa”.

Lo anterior apunta a que si bien, Sinaloa se ha caracterizado en los últimos años por contar con la tecnología necesaria para la producción agrícola, ha sido debido a los grandes productores, ya que son éstos quienes tienen las condiciones de desempeñar un papel relevante, frente al reto de la globalización, y por ende, de apertura comercial, lo que ha generado que pequeños productores sean desplazados; ocasionando un importante problema del que antes ya se había hecho mención, que es un sector agropecuario con una estructura heterogénea. Situación que no prevalece únicamente en Sinaloa sino en las otras 31 entidades federativas.

FINALMENTE, como ya se reviso en el capítulo 2, el artículo 2 de la ley orgánica de la Financiera Rural especifica que el crédito y servicios financieros que otorgara ésta, estarán dirigidos a Productores e Intermediarios Financieros Rurales, al respecto el cuadro 15 muestra el crédito que otorga la Financiera Rural por tipo de productor de acuerdo a su rango de ingresos netos anuales.

Cuadro 15
Colocación del crédito otorgado por la Financiera Rural por tipo de productor

(millones de pesos)

Tipo de productor	2006	2007	2008	2009
Hasta, 3, 000 SMD	9,843.4	11,179.5	12,707.5	11,774.4
Mayores a 3, 000 SMD	1,960.6	2,016.2	3,165.7	4,714.8
Empresa ^{1/}	1,788.4	2,869.0	7,825.5	8,552.2
TOTAL	13,592.40	16,064.8	23,698.7	25,041.4

Nota: ^{1/}Incluye operaciones de reporte.

SMD: Salarios mínimos diarios.

Fuente: *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural*, varios años.

Como se observa, los datos que muestra el cuadro en el periodo 2006-2009 indican que un porcentaje importante del crédito colocado era destinado al apoyo de productores de ingresos anuales bajos (hasta 3,000 salarios mínimos diarios).

El monto canalizado a pequeños productores toma suma relevancia considerando que en un contexto económico neoliberal son los grandes productores quienes dominan al sector dado que cuentan con la tecnología, el dinero y los medios de producción; en tanto que los pequeños productores, que únicamente cuentan con su fuerza de trabajo y quizá pocos medios de producción, se enfrentan de acuerdo a Rubio (2004, p.949) “a una forma de dominio que impulsan las grandes empresas transnacionales: la *subordinación desestructurante*, que no permite reproducirlos y tiende a excluirlos de la esfera productiva.

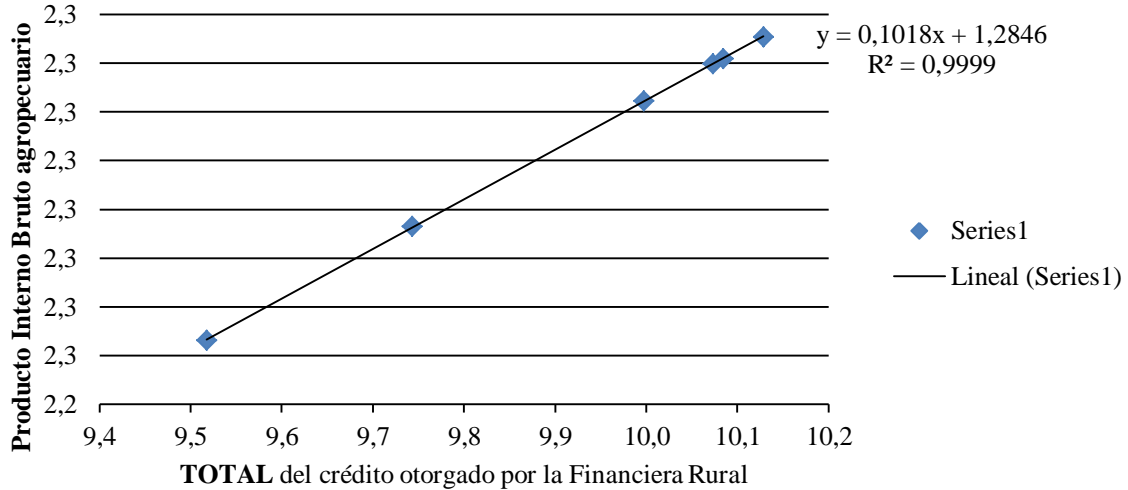
Así pues, es imprescindible que el Estado preste atención al sector de pequeños productores, debido a que son estos quienes dado el saldo negativo que presenta la balanza comercial, pueden resultar una opción muy útil para incentivar el mercado nacional; que aun que bien es cierto, su producción sería a pequeña escala dadas sus condiciones de mercado, podrían ser una buena opción para resolver de alguna manera problemas importantes como el desempleo, pobreza o migración de la población dedicada a las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

Lo antes mencionado toma relevancia teniendo en cuenta lo que menciona Rubio (2004, p.955) que “más que incapacidad productiva, se observa en el sector una fuerte resistencia de los productores, quienes a pesar de enfrentarse a una explotación excluyente, bajos precios, importaciones desleales y en algunos casos ilegales, falta de recursos y marginación oficial, siguen produciendo y todavía aportan el monto más importante de la producción agropecuaria que se consume en el país”.

Teniendo en cuenta lo anterior y para finalizar la evaluación del crédito otorgado por la Financiera Rural (FR) en la gráfica 14 se muestra la relación lineal y proporcional entre el crédito total otorgado por la FR y Producto Interno Bruto agropecuario.

Gráfica 14

Correlación entre el crédito total otorgado por la Financiera Rural y el Producto Interno Bruto agropecuario, 2006-2011.



Fuente: elaboración propia con cifras tomadas del *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural* y el INEGI, 2012.

Según se aprecia en la gráfica, el crédito total otorgado al sector agropecuario y el Producto Interno Bruto (PIB) tienen una fuerte correlación debido a que la R^2 es cercana a 1 (0.99); lo que implica que los valores de una de ellas varía sistemáticamente con respecto a los valores homónimos de la otra; es decir, si aumenta el crédito también aumentara el PIB agropecuario, y viceversa.

Estos resultados indican que el crédito que otorga la FR tiene una relación con la producción, lo cual apunta a que el crédito puede impulsar el crecimiento del sector agropecuario. Aunque bien es cierto que la mayor parte del crédito que otorga la Financiera Rural se canaliza hacia los estados del norte del país, especialmente hacia el estado de Sinaloa que es un estado capitalizado, el crédito que otorga la FR es indispensable dado que se supone está dirigido hacia pequeños y medianos productores dedicados a estas actividades.

Lo antes mencionado toma fuerza teniendo en cuenta que la función de la Financiera Rural no es operar como banco cuya finalidad sea la obtención de una ganancia, sino que, consiste en impulsar el crédito hacia las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y demás vinculadas con el medio rural, actividades que en conjunto crecen apenas el 1% anualmente.

Así pues, dados los resultados obtenidos hasta ahora, el papel que debe desempeñar la Financiera Rural, según lo establecido en sus objetivos, es de suma importancia debido a que otorga a los productores dedicados a estas actividades la posibilidad de contar con recursos para financiar sus actividades productivas.

Una de las maneras en que la FR podría llevar a cabo la promoción de sus actividades objetivo es mediante la reestructuración de sus programas y productos; así como los requisitos para acceder a ellos, lo cual representa replantear la política de crédito que lleva a cabo, que de modo general ha consistido en mantener la sustentabilidad de la institución con el paso del tiempo a costa de la restricción de los servicios financieros que otorga, ya que de ese modo únicamente se pueden ver beneficiados productores medianos y grandes, productores que a escala mundial si son pequeños pero dentro del mercado nacional los beneficios que se les otorgan representan la exclusión de la producción a pequeños productores.

CONCLUSIONES

Las actividades primarias tienen una participación de entre el 3.5 y 4% respecto al PIB TOTAL en la economía mexicana y crecen 1.33% en promedio anualmente; ello ha ocasionado un deterioro en la capacidad que tiene el país para garantizar la autosuficiencia en alimentos y productos primarios, lo cual se ha reflejado en la Balanza Comercial mexicana, donde por una parte, ha habido un incremento en el valor de sus importaciones y, por otra, una reducción de sus exportaciones, ocasionando que el saldo de la Balanza Comercial sea deficitario.

Esta situación ha generado la disminución del empleo en el sector, y una baja remuneración en el empleo en comparación con otras actividades económicas. Lo que ha ocasionado, a su vez, fenómenos sociales-económicos de gran magnitud como lo es la migración y la pobreza que se traducen en el deterioro de la calidad de vida de las personas dedicadas a estas actividades lo que a su vez se ve reflejado, entre otras necesidades, en la exclusión de servicios tan básicos como es la salud, vivienda, alimentación, educación, agua potable y derechos humanos fundamentales.

Estos resultados se deben; entre otros factores, a factores económicos externos e internos, a las acciones que en materia de política agropecuaria se han llevado a cabo, a los efectos que ha tenido el cambio climático en la producción del sector y a la política llevada que lleva a cabo el Estado.

Ante este contexto, el crédito representa un medio importante para generar desarrollo en el sector agropecuario y por tanto una mejora en la calidad de vida de las personas dedicadas a este sector, ya que como se pudo comprobar el financiamiento que otorgado al sector, específicamente el otorgado por la

Financiera Rural, aunque reducido, tiene un efecto positivo en el crecimiento del sector debido a los recursos que presta para financiar actividades agropecuarias.

Sin embargo, dada la actual política económica implementada en México desde a mediados de los años ochenta, bajo la cual el Estado debe participación lo menos posible en la actividad económica, los recursos destinados a promover el crecimiento del sector mediante diferentes instituciones, programas y fideicomisos operan de manera limitada y ante ello la Financiera Rural no es la excepción.

Por otra parte, la acción de la Financiera Rural dentro del sistema financiero se ve restringida, debido a que derivado de la transformación del sector financiero mexicano de 1984-1994, donde quedo establecido el marco jurídico para que las entidades privadas fungieran como el instrumento casi único para intermediar y asignar recursos, administrar riesgos y operar el sistema de pagos -quedando las entidades financieras públicas subordinadas ante estas, cubriendo únicamente los espacios que el sector privado no esté interesado en atender- se delego casi totalmente la responsabilidad del financiamiento de la economía a los bancos privados.

Derivado de ello, las instituciones que se beneficiaron con esas reformas fueron grandes grupos multinacionales, no la función de intermediación bancaria. Así pues, los resultados de las reformas financieras han significado para el país el desarrollo de un sector independiente de las instituciones públicas, muy concentrado y con amplios recursos, pero entre cuyos objetivos

no se encuentra el fomento de sectores productivos con fines a promover el crecimiento de la economía mexicana dado que no es rentable para su negocio.

En definitiva los activos del sistema financiero mexicano los concentran las instituciones de banca múltiple, lo cual indica que también concentra la cartera de crédito del sistema; a junio de 2011 estas instituciones concentraban el 51.3% de los activos totales del sistema financiero mexicano, ante lo cual cabe destacar que el 72.6% de esos activos lo concentraban 5 instituciones de banca múltiple, donde 4 de las 5 estaban conformadas por capital extranjero.

Pero, depositar en los mercados extranjeros la responsabilidad del financiamiento de la economía no se ha traducido en una mejora de los servicios financieros debido a que el acceso al financiamiento es muy restringido, ejemplo de ello es que a partir del año 2000 y hasta el año 2011 el crédito total otorgado por la banca comercial ha disminuido en 2% en promedio anualmente.

Ante este resultado es evidente que la política económica y financiera mexicana ha permitido un esquema de actividades financieras “parasitarias” responsables en forma directa de las dificultades que enfrenta la inversión productiva hoy día en México. Asimismo, a causa de ello se ha puesto en vulnerabilidad al sistema financiero mexicano, ya que de acuerdo con Sevares (2005) “los movimientos de los mercados globales someten a las economías chicas, y aún a las de mayor tamaño, a variaciones de su situación económica que los gobiernos muchas veces no pueden controlar y que dificultan o frustran las políticas de crecimiento. La desestabilización de las economías se traduce en frecuentes crisis cambiarias y bancarias. El término “vulnerabilidad

financiera” figura inevitablemente en cualquier condición de las economías periféricas”.

Ahora bien, por lo que respecta a las instituciones de fomento -encargadas de impulsar ciertos sectores y promover el acceso a los servicios financieros de sectores con alguna desventaja- representan el 9% de los activos totales. Dado este porcentaje, se entiende que el crédito que otorga la banca de desarrollo y la Financiera Rural es menor que el que otorga la banca comercial; ante lo cual, además, cabe destacar el decremento del 16% anual del crédito que otorga la banca de desarrollo.

Los resultados anteriores ponen de manifiesto que de modo general no se notan avances en materia de intermediación bancaria por parte de la iniciativa privada ni tampoco por las instituciones del Estado. En este contexto no es de esperarse que sectores como el agropecuario, que presenta una evolución diferente al resto de los sectores de la economía caracterizada por un menor ritmo de crecimiento, con una mayor frecuencia de períodos de contracción, así como una mayor volatilidad que incrementa el riesgo en la producción, sea al que se canaliza la menor proporción del crédito total, y en cambio, otros sectores, como el de consumo, sean los que obtienen la mayor proporción del crédito.

Ante la clara falta de atención financiera por parte de la banca comercial de hacia la actividad productiva, las instituciones de fomento deben desempeñar un papel importante en el financiamiento, especialmente el dirigido a sectores productivos vulnerables como lo es el sector agropecuario; el cual no solamente enfrenta una restricción del crédito sino también una segmentación

financiera donde se deja fuera de los beneficios de la intermediación financiera a pequeños productores debido al mayor riesgo relativo que representan.

Ante las distorsiones que caracterizan al sistema financiero mexicano la Financiera Rural representa una figura importante para la ampliación del acceso a los servicios financieros en el sector agropecuario para acercar y familiarizar a productores, principalmente pequeños, con servicios financieros formales.

Sin embargo, dado que las acciones de la Financiera Rural han sido encaminadas más que a fomentar de manera activa el impulso del crédito a fomentar la eficiencia económica de la institución a modo que su operación sea sustentable con el paso del tiempo, el impacto del crédito que otorga aun no es el que podría representar en la producción agropecuaria, ya que la FR ha cumplido el objetivo para el cual fue creada beneficiado a productores con crédito, especialmente a los del norte, pero no de manera satisfactoria.

El sector agropecuario requiere desarrollarse y mantenerse en condiciones similares a las de sus competidores en el exterior, bajo esta realidad donde la modernización y reactivación del sector parece un reto, la Financiera Rural puede desempeñar un mejor papel en el financiamiento a productores pequeños dedicados al sector.

Para ello, es indispensable reconocer la importancia de la intervención del Estado a través de los organismos de fomento, banca de desarrollo y fideicomisos públicos como proveedor de servicios financieros particularmente en aquellos sectores, como el agropecuario, ya que las fallas

de mercado generadas en los servicios financieros no han sido corregidos con la entrada del sector privado y se han deteriorado aun más con la subordinación del Estado ante ésta ocasionando el desplome de la oferta en servicios financieros.

RECOMENDACIONES

Antes que nada cabe mencionar que dado que la problemática del sector agropecuario se contextualiza bajo el marco de un modelo económico neoliberal, bajo el cual el Estado mexicano ha impulsado abiertamente una política que desalienta la producción agropecuaria en vista de que no se considera estratégica en términos de ventajas relativas a nivel mundial, la solución a su problemática se encuentra entonces dentro del neoliberalismo, no totalmente en los productores, a quienes se les ha responsabilizado de no incrementar la producción agropecuaria, a causa de su escasa competitividad y al atraso tecnológico de sus medios de producción.

En tanto, las principales modificaciones sugeridas tienen que ver con el cambio de política económica y financiera, debido a que al contrario a lo expuesto por la teoría, con la ejecución del modelo neoliberal no se ha conseguido incrementar el crecimiento económico del país y mucho menos de sus sectores productivos.

Así como tampoco, el proceso de “liberalización de los mercados” no se ha traducido en una *profundización* financiera; por lo que no se ha conseguido incrementar el flujo eficiente de recursos entre las personas y las instituciones a lo largo del tiempo permitiendo de este modo mejorar la eficacia en la asignación de inversiones mediante la transferencia de capital hacia sectores más productivos.

Así pues, considerando que el monto del crédito otorgado al sector agropecuario representa una pequeña parte respecto al total y observa una reducción con el paso de los años, se requiere que se replantee la vigencia y resultados de esos principios económicos, ya que el sector agropecuario

requiere de una mayor intervención por parte del Estado así como de una política que aliente su crecimiento. Para ello, se requiere que se entienda que no hay forma de que un sector cuya participación del PIB de apenas el 4% respecto al total y al cual casi no se torga financiamiento pueda aspirar a modernizarse ampliamente, elevar el valor agregado de sus exportaciones, aumentar su competitividad y crecer sostenidamente para mejorar el nivel de vida de su población.

El impulso al sector agropecuario cobra importancia; entre otros factores, si se tiene en cuenta lo que Escalante y Catalán (2008, p.21) estiman que “hacia el futuro inmediato, las tendencias muestran que los factores externos, asociados a la demanda internacional y los precios, tendrán una mayor influencia en las actividades agrícolas. Esta tendencia no se modificará. Por el contrario, los precios internacionales de los productos agrícolas utilizados como materia prima para biocombustibles tendrán una influencia importante en la trayectoria de la producción agrícola en los próximos diez años, con impactos diferenciados por tipo de cultivo. La capacidad de adaptarse a estos cambios estará en función de la disponibilidad de recursos, en cuanto a superficie agrícola, insumos y acceso a la tecnología”.

Asimismo, una razón importante por la cual no se puede dejar a la fuerza del mercado el desarrollo del sector agropecuario se debe, entre otras razones, a que es un sector vulnerable dadas sus características geográficas (tipo de suelo, clima, agua, etc.), población, condiciones económicas de las localidades y capitalización del campo bajo las cuales se realizan las actividades.

Desde esta perspectiva, por lo que se refiere al papel que debe desempeñar la Financiera Rural es el de un organismo que promueva un fuerte impulso al crédito. En este sentido, lo que se propone no es un incremento desmedido al crédito, sino un impulso a la política de crédito, que en primera instancia fomente la creación de proyectos productivos y asimismo les otorgue financiamiento.

Así pues, para contribuir a la solución de los problemas que presenta el sector agropecuario mediante el crédito, es indispensable un esfuerzo constante del Estado para crear las condiciones que permitan ampliar el crédito que se otorga al sector de manera que beneficie principalmente a productores agropecuarios pequeños, ante lo cual, la Financiera Rural-órgano que otorga crédito y ofrece servicios financieros a Productores e Intermediarios Financieros Rurales dedicados a actividades relacionadas con actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás vinculadas con el medio rural- puede desempeñar un rol importante cumpliendo el propósito para lo cual fue creada, pero implementando productos de crédito y programas de acuerdo al tipo de productor, región y tipo de actividad; del mismo modo, a los objetivos de la Financiera Rural puede añadirse la integración de pequeños productores rurales a los mercados financieros formales mediante la creación de incentivos.

Asimismo, para que el crédito que otorga la Financiera Rural pueda contribuir al crecimiento del sector agropecuario, el Estado debe coordinar la función de este órgano con otros instrumentos de la política pública; ello debido a que no tiene caso canalizar crédito u otros apoyos cuando no hay una política

agropecuaria que cree las condiciones que favorezcan el crecimiento del sector.

Del mismo modo, para que el monto de crédito otorgado por la Financiera Rural sea invertido productivamente, se requiere la inversión del Estado en: i) programas de asesoría técnica con la finalidad de educar a productores agropecuarios en asuntos de relevancia del sector; ii) investigación para buscar soluciones a problemas inmediatos que afectan al sector; iii) creación y difusión de información relevante y confiable sobre el sector y sus productores; y iv) la transmisión de técnicas de producción ya existentes que hagan un uso sustentable de los recursos a productores agropecuarios.

También con la finalidad de acabar con la política de transferencia de recursos que únicamente apoyan de manera modesta el consumo de los residentes del sector agropecuario, pero no atacan la causa de sus problemas, se propone articular la multiplicidad de programas e instituciones que ofrecen algún tipo de financiamiento al sector como lo son los programas de la SAGARPA, SEDESOL, Secretaría de Economía, otras instituciones del gobierno y ciertos fideicomisos públicos en una misma dirección con base en los objetivos de cada uno, para que con ello se eliminen problemas de coherencia y competencia interinstitucional. La coordinación entre los programas de las diferentes instituciones gubernamentales relacionadas con el sector agropecuario resulta indispensable para potenciar el impacto de los escasos recursos dirigidos al financiamiento y desarrollo del sector.

Se requiere; además, que se incorpore a los diferentes tipos de productores a canales de distribución internos y externos para permitirles-principalmente a

pequeños productores- colocar su producción y de este modo ubicarlos en nuevos nichos de mercado, para lo cual, se requiere que el Estado coordine la acción de la Financiera Rural y la banca de desarrollo.

Y por último, se exhorta evaluar de manera constante el desempeño de los programas de la Financiera Rural, instituciones gubernamentales, banca de desarrollo y fideicomisos públicos con base en el impacto de estos en la producción agropecuaria.

Los retos parecen enormes, pero de no generar diferentes medios que impulsen el crecimiento del sector agropecuario, éste continuara disminuyendo su producción teniendo como consecuencia la reducción de la oferta de productos agropecuarios, el incremento del valor de las importaciones, generando con ello una situación de riesgo para el país en lo que respecta a seguridad alimentaria, desempleo, pobreza, migración, etcétera.

ANEXO

Cuadro A1. Productos de crédito

PRODUCTOS DE CRÉDITO	DIRIGIDO	MONTOS A FINANCIAR:		TASA DE INTERÉS	COMISIONES	DISPOSICIONES	PLAZO	PAGO DE CAPITAL E INTERESES	GARANTÍAS
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO						
Crédito de habilitación o avío	Personas físicas y morales	El equivalente en moneda nacional a 7,000 UDIs.	Se establece con base en las necesidades de cada proyecto.	Se establece de acuerdo al sector, historial crediticio y clasificación del cliente a financiar.	-Aplica comisión por apertura. -No aplica comisión o penalización por prepago. -En la modalidad de Multiciclo la comisión se cobra una sola vez sobre el monto de la línea y al momento de la formalización del contrato de crédito.	En ambas modalidades, se pueden realizar una o varias disposiciones de acuerdo con las necesidades particulares de cada proyecto.	- Tradicional: Dos años - Multiciclo: Hasta 10 años dependiendo del historial crediticio del cliente.	Mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento del ciclo o período productivo. Para créditos mayores a un año se deberán realizar pagos periódicos de capital al menos de manera anual.	Garantías naturales. En ambas modalidades el financiamiento se garantiza con las materias primas, materiales adquiridos, bienes, frutos, productos o artefactos que se obtienen con el crédito. En su caso, Financiera Rural establecerá las garantías adicionales necesarias de acuerdo al proyecto.
Crédito refaccionario	Personas físicas y morales	El equivalente a 7,000 UDIs.	Se establece con base en las necesidades de cada proyecto	Se ofrecen atractivas tasas de interés establecidas de acuerdo al sector, historial crediticio y clasificación del cliente a financiar.	-Aplica comisión por apertura. -No aplica comisión o penalización por prepago.	Se pueden realizar una o varias disposiciones de acuerdo con las necesidades particulares de cada proyecto.	-El plazo máximo del financiamiento es de 10 años. -En el caso de financiamiento para maquinaria /equipo usado, el plazo deberá ser menor a la vida útil del bien determinado en el peritaje.	-Puede ser mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento del ciclo o período productivo. *Para créditos mayores a un año se deberán realizar pagos periódicos de capital al menos de manera anual. -El calendario de amortizaciones para el pago de capital e intereses se determina de acuerdo con la generación de recursos del	-Garantías naturales. -El financiamiento se garantiza con las fincas, construcciones, edificios, maquinarias, aperos, instrumentos, muebles, útiles y con los frutos o productos futuros obtenidos con el crédito. En su caso, Financiera Rural establecerá las garantías adicionales necesarias de acuerdo al proyecto.

								proyecto.	
Crédito simple	Personas físicas y morales	El equivalente en moneda nacional a 7,000 UDIs.	Se establecerá con base en las necesidades de cada proyecto.	Atractivas tasas de interés establecidas de acuerdo al sector, historial crediticio y clasificación del cliente a financiar	Aplica comisión por apertura. No aplica comisión o penalización por prepago.	Se pueden realizar una o varias disposiciones de acuerdo con las necesidades particulares de cada proyecto.	-Capital de Trabajo: hasta 2 años. - Adquisición de Activos Fijos o Bienes de Capital: hasta 10 años.	Puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.	Debido a la naturaleza de este producto, se requieren garantías reales y/o personales (líquidas, hipotecarias, industriales, prendarias, así como deudores solidarios o avales, entre otras).
Crédito en cuenta corriente	Personas físicas y morales	El equivalente a 7,000 UDIs.	Se establecerá con base en las necesidades de cada proyecto.	Atractivas tasas de interés establecidas de acuerdo al sector, historial crediticio y clasificación del cliente a financiar	-Aplica comisión por apertura. -No se cobra comisión o penalización por prepago.	-Múltiples disposiciones, sin que la suma de los saldos en cualquier momento rebase la cantidad autorizada para la línea. -El flujo de efectivo del proyecto determina los requerimientos de recursos.	Hasta 10 años, dependiendo del historial crediticio del cliente. Durante el plazo de la línea se pueden efectuar disposiciones con plazos máximos de vencimiento de hasta 180 días.	-El pago del Capital podrá ser al vencimiento de la disposición y quedará establecido en el pagaré respectivo. -El pago de intereses es mensual, a partir de la fecha de disposición o al vencimiento de la disposición.	Debido a la naturaleza de este producto, se requieren garantías reales y/o personales (líquidas, hipotecarias, industriales, prendarias, así como deudores solidarios o avales, entre otras).
Crédito prendario	Personas físicas y morales	El equivalente en moneda nacional a 70,000 UDIs.	Se establecerá con base en las necesidades de cada proyecto	Atractivas tasas de interés establecidas de acuerdo al sector, historial crediticio y clasificación del cliente a financiar.	-Aplica comisión por disposición. -No aplica comisión por apertura ni penalización por prepago.	El cliente puede disponer en una o más exhibiciones de acuerdo a las necesidades de cada acreditado y a la línea de crédito autorizada.	El plazo del financiamiento se establece en función de la clasificación del cliente: -El plazo de financiamiento es de hasta 10 años. -El plazo de las disposiciones será de hasta 180 días	Podrán ser al vencimiento de cada disposición pactada o de forma anticipada.	El financiamiento se garantiza con los bienes o productos subyacentes (granos, fertilizantes, ganado) que amparan los Certificados de Depósito y Bonos de Prenda endosados en garantía a favor de la Financiera Rural.

Reporto	Personas físicas y morales	El equivalente a 700,000 UDI's.	Se establecerá con base en las necesidades de cada proyecto.	Atractivas tasas de interés establecidas de acuerdo al sector, historial crediticio y clasificación del cliente a financiar	No se cobran comisiones	El cliente puede disponer en una o más exhibiciones de acuerdo a las necesidades de cada Reportado.	Las operaciones de reporto tienen un plazo máximo de 45 días naturales mismo que podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes el número de veces que sea necesario sin que el plazo exceda de 180 días naturales.	El pago del premio se realiza al vencimiento del plazo establecido para cada operación de reporto y al vencimiento de cada prórroga.	El financiamiento se garantiza con los bienes o productos subyacentes (granos, fertilizantes, ganado) que amparan los Certificados de Depósito y Bonos de Prenda.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de:
http://www.financiarural.gob.mx/Prog_prod_cred/productos/Paginas/Basicos.aspx

Cuadro A2. Programas de crédito

PROGRAMAS DE CRÉDITO	DIRIGIDO	MONTOS A FINANCIAR :	TASA DE INTERÉS	COMISIONES	DISPOSICIONES	PLAZO	PAGO DE CAPITAL E INTERÉS	GARANTÍAS
Programa de financiamiento para empresas de intermediación financiera	<ul style="list-style-type: none"> -Uniones de crédito - Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo - Sociedades Financieras Populares - Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y No Reguladas - Sociedades Financieras de Objeto Limitado - Entidades Dispersoras - Almacenes Generales de Depósito 	<p>Los montos se determinan en función de la experiencia del intermediario financiero en el otorgamiento de crédito, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación y las responsabilidades crediticias de la empresa con Financiera Rural y con otras Instituciones Financieras.</p>	<p>Los criterios que determinan la tasa de interés aplicable a cada EIF son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El resultado obtenido durante el proceso de evaluación. -La clasificación de cliente de la EIF. - Su experiencia como dispersora formal de crédito. • Las actividades a financiar por la EIF. 	<p>Con base en el destino del crédito, se cobrarán comisiones por apertura o por disposición de acuerdo a la tabla de comisiones en vigor.</p>		<p>El plazo puede ser hasta de 10 años y estará en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La actividad a financiar. - El tipo de crédito que se genere o descuenta. - La clasificación del cliente. 	<p>Los pagos tanto de capital como de intereses, podrán realizarse de forma mensual, trimestral, semestral o anual, con base en las necesidades financieras de los proyectos y el tipo de productos financieros que ofrezca la EIF.</p>	<p>La principal garantía para las líneas de generación y/o descuento de cartera es la cesión de los derechos de los contratos de crédito y el endoso de los pagarés de los acreditados a favor de la Financiera Rural, en los términos y condiciones determinados por Financiera Rural.</p> <p>En función de los créditos a generar o descontar, la experiencia de la empresa y el resultado del proceso de evaluación, Financiera Rural podrá solicitar Garantías Hipotecarias y/o Prendarias, Garantías Líquidas o Garantías Personales adicionales.</p>
Programa de apoyo y financiamiento especial	<p>A todos los productores rurales afectados en los lugares declarados como Zona de Desastre Natural o algún</p>	<p>Según Programa y Producto de crédito.</p>	<p>Preferentes con beneficios adicionales a las determinadas por las Políticas vigentes de la Financiera Rural.</p>			<p>Estos programas tienen diferente tipo de plazo, dependiendo de la emergencia y conforme a lo</p>		<p>Considera beneficios para poder otorgar financiamientos en zonas afectadas o de emergencia, también se aplican garantías del</p>

	suceso coyuntural.					que las instancias oficiales autoricen por dicho evento, o lo que está establecido en el Producto de Crédito con el cual se instrumente la operación, considerando las características y necesidades del proyecto.		Fondo Nacional de Garantía de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), Garantías Líquidas de la Financiera Rural o de Gobiernos Estatales y/o Municipales, así como del Programa para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN).
Programa de financiamiento pre autorizado	Productores y empresas rurales	Desde 7,000 UDI's hasta 600,000 UDI's.	Tasas de interés accesibles con el fin de apoyar a los productores y empresas rurales mejorando su competitividad y rentabilidad.			Conforme a lo establecido en el Producto de Crédito con el cual se instrumente la operación, considerando las características y necesidades del proyecto.		Las determinadas por el Producto de Crédito con el cual se instrumente la operación. La Financiera Rural podrá requerir garantías adicionales de acuerdo con las características del proyecto.
Programa de financiamiento para la compra de cobertura de precios	Personas físicas y morales.	El 100% del costo de las primas de las opciones que se utilicen con fines de cobertura, así como las comisiones e impuestos que genere esta compra. -En conjunto con recursos de otras dependencias	Tasas de intereses accesibles con el fin de apoyar a los productores y empresas rurales mejorando su competitividad y rentabilidad.	No aplican.		Para los créditos ligados a un financiamiento principal; el plazo del financiamiento, así como el pago de capital e intereses, se		Las determinadas por el Producto de Crédito correspondiente para los créditos principales. Los créditos simples y cuenta corriente asociados a un crédito principal

		<p>s. - En conjunto con recursos de ASERCA.</p>				<p>determinarán conforme a lo señalado en el producto o programa del financiamiento principal correspondiente. Para el caso del Reporto y Crédito Prendario, el crédito asociado a uno principal se podrá contratar previo a la disposición del financiamiento principal, en cuyo caso, el plazo será determinado de acuerdo al programa de comercialización y acopio del proyecto productivo.</p>		<p>deberán estar respaldados por alguno de los fondos mutuales de la Financiera Rural; en caso de no ser susceptibles, se deberá respaldar con al menos una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Garantías personales, donde el tercero cuente con patrimonio suficiente para cubrir el total del crédito. - 20% de Garantía Líquida. <p>Las operaciones vinculadas con Empresas de Intermediación Financiera serán las determinadas por su propio programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Garantías Líquidas con recursos propios del interesado, de Financiera rural u otra institución. - Instrumentos que se pueden considerar como medio alternativo de pago: - Esquema de retención de pagos
--	--	---	--	--	--	--	--	--

								- Fideicomiso o mandato de fuente alterna de pago - Medio alterno de pago.
Programa de financiamiento para el sector forestal	Productores y empresarios que participen generando valor a las plantaciones forestales comerciales	Los montos a financiar dependen de las características de cada proyecto	Desde 8.8% a 15.5% dependiendo de la cobertura de garantías y las características del cliente.	-Sin comisión por disposición y apertura. -Sin comisión o penalización por prepago.	De acuerdo a los requerimientos del proyecto.		Hasta 20 años dependiendo de las características de cada proyecto con periodos de gracia (espera) para pago de capital.	Confiamos en tu proyecto y reconocemos el valor de tu producto, por eso lo aceptamos como parte de las garantías. Además para mejorar la tasa de interés se podrán presentar garantías adicionales, como garantías líquidas e hipotecarias. Reconocemos el valor del avalúo y mejoramos la tasa de interés cuando los bienes inmuebles estén aportados en fideicomiso.
Programa de crédito en dólares	Productores que requieran financiamiento en dólares de Estados Unidos de América (USD)	El monto mínimo será de 70,000 UDI.	Tasas de interés accesibles con el fin de apoyar a los productores y empresas rurales mejorando su competitividad y rentabilidad.	Por apertura		Hasta un año para créditos de Habilitación y/o Avío y Simple o, hasta tres años en créditos de Habilitación y/o Avío Multiciclo y Cuenta Corriente.		Las aplicables según el producto de crédito que corresponda.

<p>Programa de financiamiento al sector cañero</p>	<p>Organizaciones que presenten un proyecto viable y que operen con los Ingenios adjudicados bajo la Administración del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) o con Ingenios Azucareros privados.</p> <p>Proveedores o Prestadores de Servicios que otorgan mantenimiento, equipamiento y reparación a los Ingenios Administrados por FEESA.</p>	<p>La organización podrá otorgar crédito para el cultivo de Socas y Resocas y establecimiento de Plantillas a los Productores por un monto de hasta el 80% de las necesidades establecidas en el proyecto.</p> <p>Mantenimiento y reparación del Parque Vehicular Cañero no deberá exceder del 15% del flujo de efectivo total generado por el parque vehicular durante la zafra.</p> <p>-La organización podrá otorgar a transportistas por un monto de hasta el 100% de las necesidades del mantenimiento y reparación del Parque Vehicular.</p> <p>-El monto a financiar a Proveedores y/o Prestadores de Servicios de los Ingenios de FEESA, será</p>	<p>-Las tasas de interés serán asignadas de acuerdo a lo establecido en las Políticas Específicas para la Asignación de Tasas de Interés.</p> <p>La Tasa de Interés será fija y se aplicará de acuerdo a la clasificación que se obtenga conforme lo señalado en los criterios para determinar la Tasa de Interés, la cual será en función de los Indicadores Técnico-Productivos (Campo-Fábrica), Información Financiera, Clasificación de Cliente, Impacto Social, tanto de los Ingenios como de las Organizaciones Cañeras, y de los diferentes esquemas de seguridad que pudieran ofrecer.</p> <p>-La Tasa de Interés se aplicará independientemente del destino del financiamiento</p> <p>En el caso de "Organizaciones en Administración", la Tasa de Interés que aplicará la</p>	<p>-Para las Organizaciones en Administración se aplicará comisión por disposición sobre el monto a administrar de la línea de crédito.</p> <p>-En el caso de líneas para Socas y Resocas, así como para mantenimiento y reparación de Parque Vehicular, la comisión será revisable previo a la primera disposición de la zafra subsiguiente conforme a la clasificación del cliente al momento de la revisión.</p> <p>-En el caso de las líneas de Plantillas la comisión se revisará al momento de disponer la línea subsiguiente.</p> <p>La Organización, a su vez, deberá cobrar dicha comisión a los créditos individuales de los Productores, pero no deberá cobrar un margen adicional.</p> <p>-Las "Organizaciones Dispensoras" no pagarán comisión alguna por disposición,</p>		<p>El plazo de las líneas de crédito aprobadas a la Organización se establecerá de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>-En los créditos para Plantillas, se dará un plazo que podrá ser de 18 hasta 48 meses por línea de crédito. El plazo de disposición no podrá ser mayor al vencimiento de la línea de crédito. Se podrán autorizar hasta tres líneas para este concepto, que podrán ejercerse con un año de diferencia entre cada una y el plazo de vencimiento de la tercera no deberá exceder de 72 meses con respecto</p>	<p>Fideicomiso de Garantía el cual es constituido por las Organizaciones de Productores y otras fuentes conforme a lo siguiente:</p> <p>-Para las líneas de crédito correspondiente a las Socas y Resocas, la constitución de la garantía líquida será hasta el 15% del monto a administrar de la línea aprobada dependiendo del tipo de cliente.</p> <p>- Para la línea de crédito para Plantillas, la garantía líquida será hasta el 20% del monto a administrar de la línea aprobada dependiendo del tipo de cliente.</p> <p>-Para la línea de crédito correspondiente al mantenimiento y reparación de Parque Vehicular no se requerirá garantía líquida.</p> <p>- Para los créditos a los Proveedores y/o</p>
--	---	---	---	---	--	---	--

		de un aforo máximo de hasta el 90% del valor del proyecto y en ningún caso se financiará el IVA.	Financiera a la Organización será la misma que otorgará la Organización a los Productores. En el caso de "Organizaciones Dispersoras", en función de los costos asociados con la administración del crédito, éstas podrán cobrar a los productores un margen de intermediación sobre las tasas antes mencionadas.	independientemente de la clasificación de cliente. Para los créditos a Proveedores y/o Prestadores de Servicios de los Ingenios Administrados por FEESA no se cobrará comisión alguna, salvo las correspondientes a Buró de Crédito.		a la aprobación original. -En los créditos para Socas y Resocas, el plazo máximo será de 18 meses por zafra. El plazo máximo de la línea de crédito será de hasta 54 meses y ninguna disposición deberá rebasar la fecha de vencimiento de la línea. -En el caso de créditos para mantenimiento y reparación del Parque Vehicular, el plazo máximo de la línea de crédito a la Organización será de 36 meses, pudiendo financiar hasta tres periodos al amparo de la misma por lo que el	Prestadores de Servicios se solicitarán garantías reales y/o personales para cubrir un nivel de cobertura de garantías al menos Medio. - La cesión de derechos en propiedad de los contratos de crédito individuales de los productores o transportistas y el endoso de los pagarés respectivos a favor de la Financiera Rural: -En su caso Obligación Solidaria de los asociados, y las demás disposiciones establecidas en el Programa de crédito. -En su caso Obligación Solidaria del Ingenio. A efecto de mantener el esquema de seguridad del Programa en caso de desincorporación, venta o devolución de alguna de las Unidades Industriales Expropiadas (Fideicomisos Ingenios), se deberá pactar constituir
--	--	--	--	---	--	--	--

						<p>plazo de cada periodo será de hasta 12 meses.</p> <p>-Los créditos otorgados a los Proveedores o Prestadores de Servicios de los Ingenios de FEESA, tendrán un plazo de hasta 18 meses.</p> <p>-La instancia de autorización correspondiente podrá otorgar para las líneas de Socas y Resocas un plazo mayor, así como ampliarla para cada zafra o periodo a financiar, debiendo ello estar debidamente justificado en el estudio de crédito.</p>	<p>garantías Reales o Personales, las cuales podrán ser proporcionadas por la Organización de Productores acreditada o en su caso la cartera descontada deberá mantener al menos una proporción de garantía crédito de 1:1 con relación al monto que le vaya a otorgar la Organización.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con información tomada de:
http://www.financierarural.gob.mx/Prog_prod_cred/Paginas/ProgramasdeFinanciamiento.aspx

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR, Óscar; Carlos Javier Maya y otros (2007) *Sinaloa en la globalización: costos ecológicos, sociales y económicos* (México, Editorial Plaza y Valdés, S.A. de C.V., 1ª edición).

ÁLVAREZ, Evangelina (2009) “La banca de desarrollo en el financiamiento” en *Revista de Comercio Exterior* (México) Vol. 59, Núm. 11, noviembre.

ANAYA, Miguel (2007) “La Banca de Desarrollo en México” en *Financiamiento para el desarrollo. América Latina desde una perspectiva comparada* (Santiago de Chile) CEPAL, No. 190, mayo.

APORTELA, Fernando (2001) “Efectos de los ciclos de Crédito en México sobre la tasa de ahorro de los hogares, 1989-1996” en *Documento de investigación* (México) Banco de México, N° 2000-03.

ARDILA, Sergio (2006), “El sector rural en México: desafíos y oportunidades” en *Nota de Política*, Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID).

ARROYO, Juan (1991) *El sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana* (México, FE-UNAM, 1ª edición).

ASPE, Pedro (1993), *El camino mexicano de la transformación económica* (México, Fondo de Cultura Económica, 1ª edición).

AYALA, José (2001) *Economía del Sector Público mexicano* (México, Editorial Esfinge, S. de R.L. de C.V.).

BALASSA, Béla. (1993) *Policy Choices in the 1990s* (Macmillan, London).

BANXICO (Banco de México), *Estadísticas del sistema financiero* en: <http://www.banxico.org.mx>

-----, *Reporte sobre el Sistema Financiero*, septiembre 2011.

-----, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía, *Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior*.

BASURTO, Saúl y Roberto Escalante (2009) “Impacto de la crisis en el sector agropecuario mexicano” en *Economía UNAM* (México) Vol. 9, Núm. 25.

BAUTISTA, Jaime (1999) *Nacimiento y Transformación de la Banca en México* (México, Editorial-IIEc-UNAM, 1ª edición).

BERGER, Allen y Loretta Mester (2003) “Explaining the Dramatic Changes in Performance of US Banks: Technological Change, Deregulation, and Dynamic Changes in Competition” en *Journal of Financial Intermediation* (U.S.) Vol. 12(1).

BOUQUET, Emmanuelle (2007) “Construir un sistema financiero para el desarrollo rural en México. Nuevos papeles para el Estado y la sociedad civil”, en *Revista: Estudios agrarios*, (México) publicación semestral del CEMCA, Núm. 52, XII.

CALDERÓN, Felipe, *Quinto Informe de gobierno*, Presidencia de la república, México, 2011.

-----, Felipe, *Sexto Informe de gobierno*, Presidencia de la república, México, 2012.

CAMPOS, Octaviano (1960) “Las instituciones Nacionales de Crédito” en *México: Cincuenta años de Revolución: la Economía* (México, Fondo de Cultura Económica) tomo 1.

CEPAL (2007) “México: notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria”, LC/MEX/L.825.

CLEMENTE, Azalea del Carmen (2010) “La banca de desarrollo y el sector exportador en México” en *Revista de Comercio exterior* (México) Vol. 60, N°2, febrero.

CONCHA, Elizabeth (2009) “Reforma Financiera y la banca de desarrollo: Nafin y Bancomext” en *Economía Informa* (México) N° 356, enero-febrero.

CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), *Boletín Estadísticos de Banca de Desarrollo y la Financiera Rural*, México, varios años.

-----, *Glosario de términos, portafolio de inversión* en: <http://www.cnbv.gob.mx>

-----, *Información estadística* en: <http://www.cnbv.gob.mx>

Congreso de la Unión, (1993) *Ley del Banco de México*. México.

-----, (1995) *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*. México.

-----, (1926) *Ley de Crédito Agrícola*. México.

-----, (1985) *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito*. México.

-----, (1990) *Ley de Instituciones de Crédito*. México.

-----, (1999) *Ley de Protección al Ahorro Bancario*. México.

-----, (1996) *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*. México.

-----, (2001) *Ley de Sociedades de Inversión*. México.

-----, (2008) *Ley de Uniones de Crédito*. México.

-----, (1976) *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México.

-----, (2001) *Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Públicos*. México.

-----, (1986) *Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior*. México.

-----, (1986) *Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada*. México.

-----, (1986) *Ley Orgánica de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos*. México.

-----, (1986) *Ley Orgánica de Nacional Financiera*. México.

-----, (2001) *Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal*. México.

CORREA, Eugenia (1994) “Reorganización de la intermediación financiera” en *Comercio Exterior* (México) Banco Nacional de Comercio Exterior, diciembre.

DÍAZ, Manuel (2006) “El sistema bancario” en *Economía Informa* (México) N° 343, noviembre-diciembre.

ESCALANTE, Roberto y Horacio Catalán (2008) “Situación actual del sector agropecuario en México: perspectivas y retos” en *Economía Informa* (México) N° 350, enero-febrero.

ESCALANTE, Roberto y Fernando Rello (2000) “El sector agropecuario mexicano: los desafíos del futuro” en *Revista de Comercio Exterior* (México) vol. 50, núm. 11.

FINANCIERA RURAL, *Informe de autoevaluación de gestión de Financiera Rural*, varios años.

-----, *Productos y programas de crédito*, <http://www.financierarural.gob.mx>

HASAN, Mahmood (2001) “La pobreza rural en los países en desarrollo, su relación con la política pública” en *Temas de Economía* (Washington) N° 26, marzo.

CHORTAREAS, Georgios; Jesús Garza y Claudia Girardone (2010) “Desempeño del Sector Bancario en Algunos Países Latinoamericanos: Poder de Mercado versus Eficiencia” en *Documento de investigación* (México) Banco de México, N° 2010-20.

IBARRA, David y Alicia Acosta (2003) “El dilema campesino” en *Investigación económica*, vol. LXII, núm. 245.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), *Encuesta Nacional de Empleo y Encuesta Nacional de Ocupación* en: <http://www.inegi.org.mx>

-----, *Estadísticas Históricas de México* en: <http://www.inegi.org.mx>

-----, *Sistema de Cuentas Nacionales de México* en: <http://www.inegi.org.mx>

KING, Robert y Levine, Ross (1993) “Finance, entrepreneurship, and growth: Theory and evidence” en *Journal of Monetary Economics*.

LÓPEZ, Alejandro (2009) “América Latina: Desarticulación, Estancamiento productivo y Estancamiento” en *Ola Financiera* (México) N°2, enero-abril.

MCKINNON, Ronald (1973) *Money and Capital in Economic Development* (Brookings Institutions, Washington DC).

MANRIQUE, Irma (1996) “Comentarios a la mesa la banca de desarrollo en la economía mexicana” en Alicia Girón y Eugenia Correa, *La Banca de Desarrollo hacia el inicio del siglo XXI* (México: Cambio XXI S.A. de C.V.).

MARTÍNEZ, Guillermo (1954) *Crédito al pequeño comercio; banco sobre ruedas* (México).

MOORE, Ernest (1968) *La evolución de las instituciones financieras en México* (México, CEMLA).

PÉREZ, Fernando (1979) *Síntesis de la estructura bancaria y del crédito* (México, Editorial Trillas).

PINEDA, Pablo (2009) “Evolución reciente del financiamiento en México y el papel de la Banca de desarrollo” en *Economía Informa* (México) N°356, enero-febrero.

RAMÍREZ, Ernesto (1998) *Moneda, Banca y Mercados Financieros en México* (México).

RODRÍGUEZ, G.; J. E. Taylor y Antonio Yúnez (1998) “The impacts of economic reforms on an ejido community: a quantitative analysis”, en Cornelius Wayne y David Myhre, *The transformation of Rural Mexico: Reforming Rural Mexico* (Center for US-Mexican Studies, University of California at San Diego).

MERCADO, Salvador (2009) *Sistema Financiero Mexicano* (México, Grupo Van Chry S.A de C.V.).

ROJAS, Mario (2006) “Situación del campo mexicano” en Carlos Javier Cabrera Adame (Coordinador) *Cambio estructural de la economía mexicana* (México, Facultad de Economía, UNAM).

ROJAS, Mario (2009) “La banca de desarrollo en México 1940-2009: ¿instrumento para el desarrollo?” en *Economía Informa* (México, D.F.) N° 361, noviembre-diciembre.

ROJAS, Teresa (2009) “La crisis del sector rural y el coste migratorio en México” en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana* (México) Año IV, No. 8. Julio-Diciembre de 2009.

ROSENZWEIG, Andrés, (2005) “El debate sobre el sector agropecuario mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte” en *Serie Estudios y perspectivas-CEPAL* (México) N° 30.

RUBIO, Blanca (2001) “La agricultura latinoamericana, una década de subordinación excluyente” en *Revista Nueva Sociedad* (Buenos Aires) N° 174, julio-agosto.

-----, (2004) “La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano” en *Revista de Comercio Exterior* (México) Vol. 54, N° 11, noviembre.

SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), en: www.siap.sagarpa.gob.mx

SEVARES, Julio (2005) *El imperio de las finanzas. Sobre las economías, las empresas y los ciudadanos* (Argentina, Buenos Aires, Editorial Norma).

SHCP (Secretaría de Hacienda Y Crédito Público), *Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006*.

-----, *Plan Nacional de Desarrollo, 2000-2006*.

-----, *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), 2002-2006*.

STIGLITZ, Joshep (2002) *La economía del Sector Público* (España, Antoni Bosch editor, 3ra edición).

TELLO, Carlos (2007) *Estado y Desarrollo Económico: México 1920-2006* (México, FE-UNAM).

TITELMAN, Daniel (2003) “La banca de desarrollo y el financiamiento productivo” en *Serie Financiamiento del Desarrollo* (Santiago de Chile) CEPAL, No. 137, octubre.

URRIETA, Álvaro (2004) “La crisis agropecuaria, una oportunidad para el Campo” en *México hacia el siglo 2025* (México).

VILLAREAL, Jorge; Iván Zúñiga y Dolores Rojas (2012) “Financiando el cambio sin cambiar el clima” en <http://www.ctsmexico.org>. Fecha de consulta: 2012.

VILLEGAS, Eduardo y Rosa María Ortega (1994) *El Nuevo Sistema Financiero Mexicano* (México, PAC).

ZELLER, Manfred, (2003) “Models of rural financial institutions”, Comunicación en *Paving theWay forward for Rural Finance*, http://www.basis.wisc.edu/live/rfc/theme_models.pdf.

-----y Richard Meyer, (2002) *The triangle of microfinance. Financial sustainability, outreach and impact*, Johns Hopkins (University, Baltimore).